

**ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGP GP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGP GP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

### ANTECEDENTES

**1. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2019.** En fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, se publicó el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5687, Sexta Época, mediante DECRETO NÚMERO SETENTA Y SEIS, por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

En ese sentido, cabe precisarse que al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se le autorizó como presupuesto de egresos del año 2019, el siguiente:

Anexo 3	
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	
Miles de pesos	
Concepto	Importe
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	75,816
Gasto Operativo (Año Ordinario)	50,182
Financiamiento por actividades de representación política	4,549
Actividades Específicas	2,274
<b>TOTAL</b>	<b>132,821</b>

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGP GP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGP GP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**2. UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2019.** En fecha diez de enero del año dos mil diecinueve, en el Diario Oficial de la Federación, se dio a conocer el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, correspondiente al año 2019, en los términos siguientes:

[...]

### **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

Con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 5 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización y publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Que el 10 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1º de febrero de 2018.

Que atendiendo al procedimiento establecido en el artículo 4 de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, se utiliza el siguiente método para actualizar el valor de la Unidad de Medida y Actualización:

1. El valor diario se determinará multiplicando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre del año inmediato anterior.
2. El valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por 30.4.
3. El valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización por 12.

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$84.49 pesos mexicanos, el mensual es de \$2,568.50 pesos mexicanos y el valor anual \$30,822.00 pesos mexicanos,

los cuales estarán vigentes a partir del 1 ° de febrero de 2019.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, Jorge Alberto Reyes Moreno.- Rúbrica.

[...]

Cabe precisarse, que la presente cita se realiza atendiendo a que en cumplimiento al oficio **SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021**, firmado por el Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, en el cual se determinó que el presente ejercicio fiscal se ejercería el presupuesto que corresponde al año 2019.

Ahora bien, cabe precisar que aún y cuando este Órgano Electoral está ejerciendo con el presupuesto del año 2019, el cálculo para las prerrogativas de los Partidos Políticos será en base a la Unidad de Medida (UMA) proyectada en el anteproyecto de presupuesto presentando ante el Ejecutivo el año 2021, la cual corresponde a la cantidad de \$89.62 (ochenta y nueve pesos 62/100 m.n.).

**3. DETERMINACIÓN DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 116/2020.** Mediante la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil veinte, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 116/2020, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, resolviendo la invalidez de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte, así como el decreto seiscientos sesenta y uno por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el mismo ejercicio fiscal, y que se publicó en el periódico oficial el 29 de enero del 2020.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**4. PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2020.** Con fecha veintinueve de enero del dos mil veinte, fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5777, el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, siendo que aprobado para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadano correspondió en los términos siguientes:

Concepto	Monto
<b>Gasto Operativo (año ordinario)</b>	\$51,282,000
<b>Prerrogativas a partidos políticos (año ordinario)</b>	79,393,000
<b>Financiamiento por Actividades de Representación Política</b>	4,764,000
<b>Financiamiento Público a Partidos Políticos por Actividades Específicas</b>	2,382,000
<b>Total</b>	<b>\$137,821,000</b>

**5. OFICIO SH/818/2020.** Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, giro el oficio **SH/818/2020**, a los Titulares del Poder Legislativo y Judicial, Ayuntamiento de los Municipios y Órganos Autónomos del Estado de Morelos, en los términos que a continuación se detallan:

[...]

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, se notificó el día 27 de noviembre de 2020 al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, los puntos resolutive de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 116/2020, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, la cual fue resuelta en el sentido de declarar la invalidez de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del Decreto Seiscientos Sesenta y Uno por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, publicados en el

Periódico Oficial de dicha entidad federativa el 29 de enero de 2020.

Consecuentemente, derivado de lo anterior, se solicita interrumpir temporalmente los trámites que su ente genera y que afectan al presupuesto del ejercicio fiscal que se está por concluir.

Ahora bien, en estricto acatamiento a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el objeto de evitar la paralización del Gobierno Estatal; sin detrimento alguno, a partir de la notificación de los puntos resolutiveos de dicha sentencia, se deberán realizar los ajustes presupuestales en el presente ejercicio de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 5 de enero al 31 de diciembre de 2019 publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5683 de fecha 01 de marzo de 2019; y al decreto número setenta y seis por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5687 de fecha 20 de marzo de 2019.

[...]

**6. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.** Con fecha siete de septiembre del año dos mil veinte, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Morelos.

**7. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2021.** Con fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinte, fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5899, el Decreto Numero Mil Ciento Cinco, mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, siendo que en el mismo y en lo que corresponde al Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana, se advierte lo que a continuación se detalla:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/PPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/PPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Anexo 3 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana Pesos	
Concepto	Importe
Gasto Operativo	62,072,000.00
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	84,374,763.00
Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Electoral)	25,312,429.00
Financiamiento por actividades de representación política	5,062,486.00
Financiamiento Público a partidos políticos por Actividades Específicas	2,531,243.00
<b>Total</b>	<b>179,352,921.00</b>

**8. DECLARATORIA DEL PERIODO DE PREVENCIÓN.** El catorce de julio de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, declaró el periodo de prevención de distintos partidos político, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación valida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio del citado año, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tal como a continuación se aprecia en la tabla que se inserta:

Partidos en prevención		
No.	Partido	Acuerdo del CEE
1	Partido Socialdemócrata de Morelos	IMPEPAC/CEE/440/2021
2	Partido Humanista de Morelos	IMPEPAC/CEE/441/2021
3	PODEMOS por la Democracia en Morelos	IMPEPAC/CEE/442/2021
4	Partido Bienestar Ciudadano	IMPEPAC/CEE/443/2021
5	Partido Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el rescate oportuno de Morelos	IMPEPAC/CEE/444/2021
6	Partido Fuerza Morelos	IMPEPAC/CEE/445/2021
7	Partido Apoyo Social	IMPEPAC/CEE/446/2021
8	Partido Renovación Política Morelense	IMPEPAC/CEE/447/2021
9	Partido Armonía por Morelos	IMPEPAC/CEE/448/2021

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

10	Partido de la Revolución Democrática	IMPEPAC/CEE/449/2021
11	Partido Verde Ecologista de México	IMPEPAC/CEE/450/2021
12	Partido Encuentro Solidario	IMPEPAC/CEE/451/2021

9. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/472/2021.** Con fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/472/2021**, relativo al **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

10. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/473/2021.** Con fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/473/2021**, relativo al **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS; ASÍ COMO, LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

11. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/523/2021.** En fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/523/2021**, **MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/450/2021, AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ATENCIÓN A LA RECOMPOSICIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES EMITIDOS EN LAS SENTENCIAS DICTADAS EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS SCM-JRC-154/2021, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SCM-JRC-161/2021 Y ACUMULADOS, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SCM-JRC-138/2021, DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO Y SUP-REC-1385/2021, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO,** determinando en la parte que interesa, lo siguiente:

[...]

**SEGUNDO.** Se **ordena** retirar el periodo de prevención del Partido Político **“VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”**, por haber obtenido el tres por ciento de la votación requerida en la elección de Diputados para integrar el Congreso del Estado, para conservar su acreditación local ante este órgano comicial, de conformidad con lo ordenado en la parte considerativa del presente acuerdo y en términos del **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral del mismo.

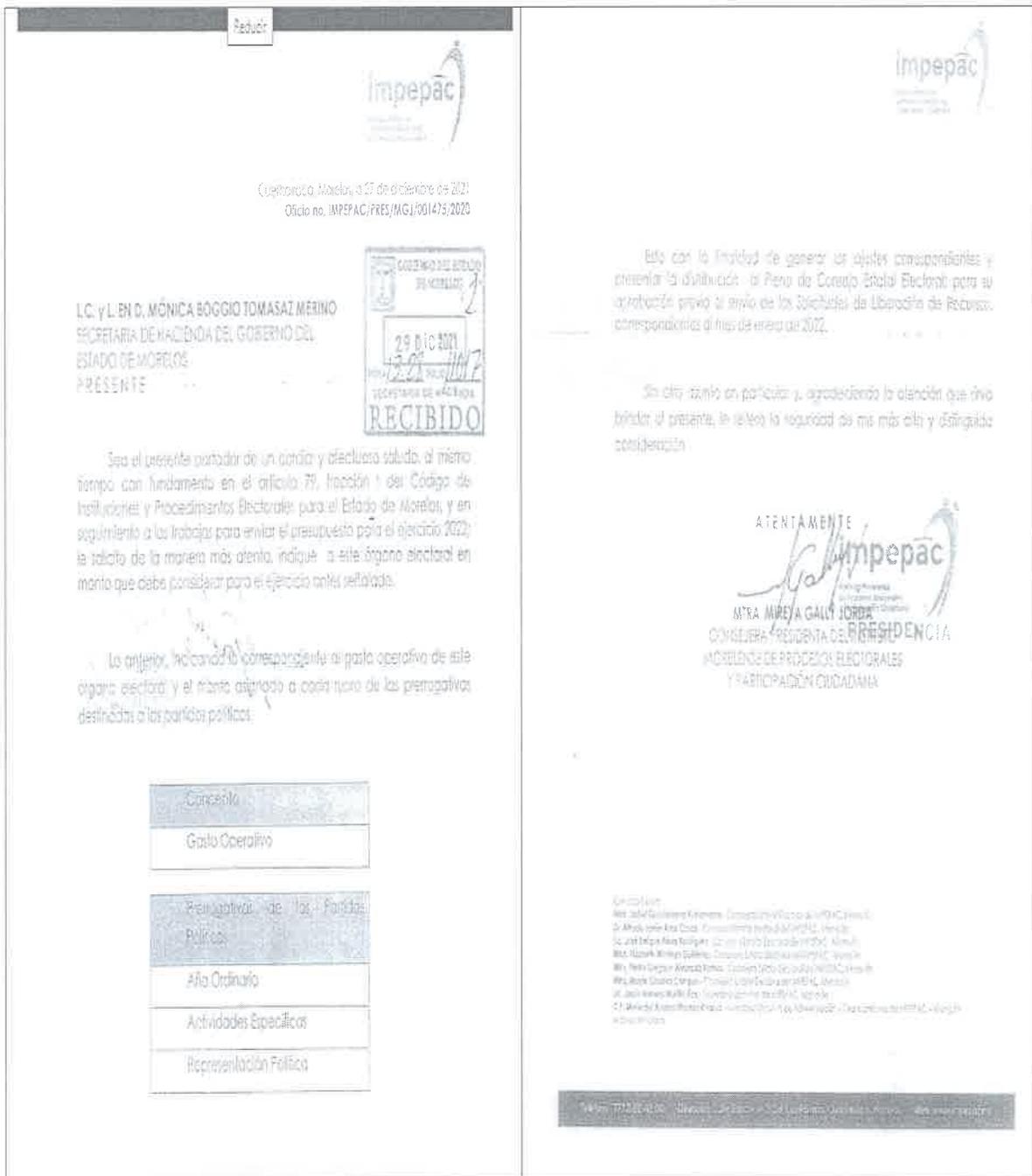
[...]

**12. ACUERDO IMPEPAC/CEE/587/2021.** En fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/587/2021**, a través del cual se modificó de manera temporal la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local, la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento no sufrió cambios y su conformación continuo de la siguiente forma:

<b>DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO</b>	Mtro. Elizabeth Martínez Gutiérrez	Mtro. Elizabeth Martínez Gutiérrez
	Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante	
	Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos	

**13. OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/001475/2020 (SIC).** En fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta de este órgano comicial, giro el oficio **IMPEPAC/PRES/MGJ/001475/2020 (SIC)**, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, en los términos que a continuación se detallan:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



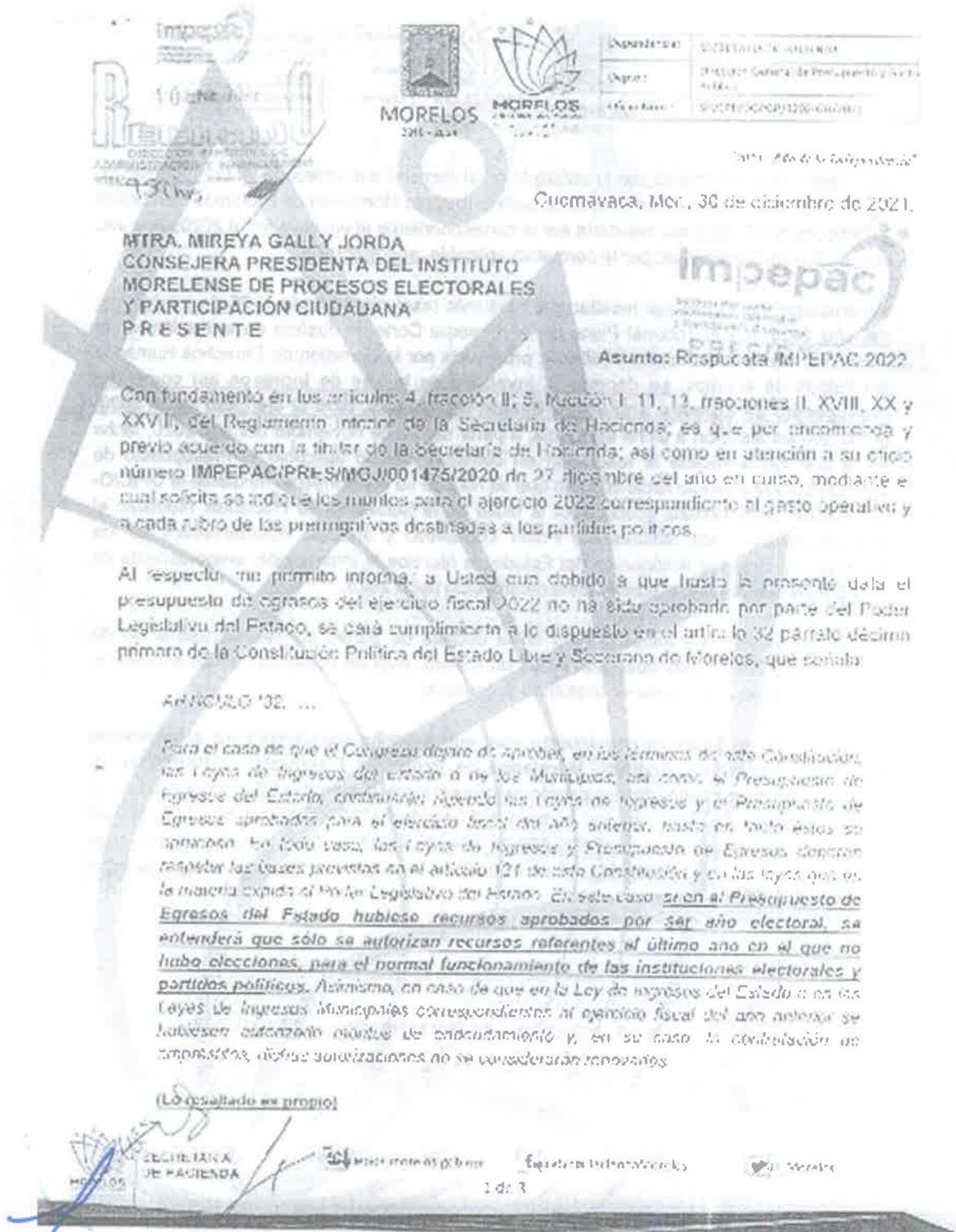
**14. CONCLUSIÓN DE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

El treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, se presentó el informe relativo a la culminación del proceso electoral local ordinario 2020-2021 que tuvo verificativo en el Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 160 de la legislación electoral vigente de la Entidad.

**15. OFICIO SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021.** Con fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se recibió en la oficialía de partes de este

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

órgano comicial, y con fecha 10 de enero del año 2022 en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, el oficio **SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021** signado por el Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual señaló lo que a continuación se ejemplifica:



ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRÁVES DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA

Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el numeral que antecede, el Presupuesto de Egresos que se debería tomar en cuenta para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, resultaría ser el correspondiente al ejercicio fiscal 2020, toda vez que el 2021 es considerado por la normativa aplicable, año electoral.

Sin embargo, no se soslaya resaltar que mediante resolución dictada el 26 de noviembre del año 2020, por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 116/2020, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se decretó la invalidez de la Ley de Ingresos así como del Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2020, por lo que en atención a dicha sentencia, a partir del 27 de noviembre del año 2020, fecha en la que fue nulificada la resolución en comento, resultó aplicable el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, lo que se hizo de su conocimiento mediante el OFICIO-CIRCULAR SH/818/2020, suscrito por la Titular de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual se solicitó a los titulares del Poder Legislativo y Judicial, Ayuntamientos de los Municipios y Órganos Autónomos del Estado de Morelos la interrupción temporalmente de los trámites que afectan el presupuesto del ejercicio fiscal 2020.

Mismo documento que fuera recibido en la oficina de partes de ese Instituto el 04 de diciembre de 2020, a las doce horas con un minuto, esto de conformidad con el sello de recibido que obra estampado en el aludido documento.

En ese orden de ideas, el presupuesto total que se debe considerar para el organismo autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, corresponde al presupuesto autorizado para el ejercicio 2019, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5657 de fecha 20 de marzo de 2019, el cual establece una cantidad de \$132,821,000.00 (Ciento Treinta y Dos Millones Ochocientos Veintún Mil Pesos 00/100 M.N.), y en el cual se excluyen las prerrogativas a partidos políticos para año electoral.

Prerrogativas a Partidos Políticos (Año Ordinario)	75,816,000.00
Gasto Operativo (Año Ordinario)	50,182,000.00
Financiamiento por actividades de representación política	4,519,000.00
Actividades Específicas	2,274,000.00



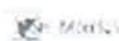
SECRETARÍA DE HACIENDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO



2 de 3



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Código:	Secretaría de Hacienda - Coordinación de Programación y Presupuesto
Clasificación:	SECRETARÍA DE HACIENDA-GH-0096

No se omite mencionar que, si bien mediante DECRETO NÚMERO QUINIENTOS DOS, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5756, de fecha 07 de noviembre de 2019, se reforman diversas disposiciones de Decreto Número Setenta y Seis, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019, dicha reorientación de recursos que se efectuó en el citado Presupuesto de Egresos no afecta un partidas presupuestales o los recursos correspondientes al Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 COORDINACIÓN  
 DE PROGRAMACIÓN Y  
 DE PRESUPUESTO

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CEO  
 L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO - SECRETARÍA DE HACIENDA - MORELOS  
 E.P. Valle del Valle - Centro de Gobierno y Participación Ciudadana - Morelos, México  
 C.P. 47100  
 A.T. 122/2022



**16. ACUERDO IMPEPAC/CEE/614/2021.** En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/614/2021**, mediante el cual se resolvió lo relativo a la **SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, determinando en la parte que interesa, lo siguiente:

[...]

**SEGUNDO.** Se **aprueba** el otorgamiento de registro como **Partido Político Local** del otrora Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas, bajo la denominación de **"Partido Redes Sociales Progresistas Morelos"**, en los términos de los considerandos de este acuerdo, toda vez que reúne los requisitos establecidos por la Ley reglamentaria así como de los Lineamientos **para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local establecido en el artículo 95, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos.**

**TERCERO.** Se **ordena** a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este órgano comicial, para que en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 102, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, realice las gestiones necesarias **para que a partir del primero de enero del año 2022**, el Partido Político local denominado **"Redes Sociales Progresistas Morelos"**, se le otorgue el financiamiento público al que tenga derecho y de esta forma goce de las prerrogativas señaladas en el artículo 26 de la Ley General de Partidos Políticos y 18 de los Lineamientos.

[...]

**17. ACUERDO IMPEPAC/CEE/615/2021.** En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/615/2021**, mediante el cual se resolvió lo relativo a la **SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**, determinando en la parte que interesa, lo siguiente:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/PPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/PPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

[...]

**SEGUNDO.** Se **aprueba** el otorgamiento de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional **Fuerza por México**, bajo la denominación de "**Partido Fuerza por México Morelos**", en los términos de los considerandos de este acuerdo, toda vez que reúne los requisitos establecidos por la Ley reglamentaria así como de los Lineamientos **para el ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local establecido en el artículo 95, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos.**

**TERCERO.** Se **ordena** a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este órgano comicial, para que en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 102, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, realice las gestiones necesarias **para que a partir del primero de enero del año 2022**, el Partido Político local denominado "**Fuerza por México Morelos**", se le otorgue el financiamiento público al que tenga derecho y de esta forma goce de las prerrogativas señaladas en el artículo 26 de la Ley General de Partidos Políticos y 18 de los Lineamientos.

[...]

**18. ACUERDOS PERDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICOS.** En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, se aprobaron los acuerdos relativos a la declaratoria de pérdida de registro de diversos partidos políticos, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección local ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, siendo los siguientes: -----

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Declaratoria de pérdida de registro		
No.	Partido	Acuerdo
1	Partido de la Revolución Democrática <sup>1</sup>	IMPEPAC/CEE/013/2022
2	Partido Socialdemócrata de Morelos	IMPEPAC/CEE/014/2022
3	Partido Humanista de Morelos	IMPEPAC/CEE/015/2022
4	PODEMOS por la Democracia en Morelos	IMPEPAC/CEE/016/2022
5	Partido Bienestar Ciudadano	IMPEPAC/CEE/017/2022
6	Partido Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el rescate oportuno de Morelos	IMPEPAC/CEE/018/2022
7	Partido Fuerza Morelos	IMPEPAC/CEE/019/2022
8	Partido Apoyo Social	IMPEPAC/CEE/020/2022
9	Partido Renovación Política Morelense	IMPEPAC/CEE/021/2022
10	Partido Armonía por Morelos	IMPEPAC/CEE/022/2022

**19. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/023/2022.** En fecha catorce de enero de dos mil veintidós, el pleno del Consejo Estatal Electoral, emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/023/2022**, mediante el cual se aprobó la DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS; ASÍ COMO, LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021**, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE

<sup>1</sup> Cabe precisarse que el partido político señalado se declaró la PERDIDA DE LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO “PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, cuyos puntos resolutivos fueron del tenor siguiente:

[...]

**PRIMERO.** Este Consejo Estatal Electoral, es **competente** para aprobar el presente acuerdo en términos de lo razonado en la parte considerativa del mismo.

**SEGUNDO.** Se **aprueba** la distribución del financiamiento público asignado a los partidos políticos con registro acreditado ante este órgano comicial, para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas; así como, la correspondiente a la prerrogativa señalada en el artículo 30, inciso d), del código comicial vigente, para el ejercicio fiscal del año 2022, autorizado mediante oficio número **SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021**, signado por el Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, en términos del **ANEXO UNO** que corre agregado al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**TERCERO.** Se **aprueba** el calendario presupuestal del financiamiento público asignado a los partidos políticos con registro acreditado ante este órgano comicial, para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas; así como, la correspondiente a la prerrogativa señalada en el artículo 30, inciso d), del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2022, de conformidad con el **ANEXO DOS** que corre agregado al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**CUARTO.** El presente acuerdo forma parte integral del acuerdo **IMPEPAC/CEE/011/2022**, tomando en consideración lo establecido en el artículo 78, fracciones XIX y XX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**QUINTO.** El presente acuerdo entrara en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**SEXTO. Notifíquese** personalmente este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**SÉPTIMO. Publíquese** el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

[...]

**20. PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.** Inconformes con el acuerdo **IMPEPAC/CEE/023/2022**, los partidos políticos Fuerza por México Morelos y Verde Ecologista de México, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo Estatal Electoral, presentaron recursos de reconsideración y apelación respectivamente, los cuales quedaron registrados bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2022** y **TEEM/RAP/01/2022**, y se dio cuenta al pleno derivado de que se advirtió una posible actualización de las hipótesis prevista en el artículo 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**21. ACUERDO PLENARIO DEL TEEM.** Mediante acuerdo plenario de fecha once de febrero de dos mil veintidós, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, **ordenó reencauzar** el recurso de apelación número **TEEM/RAP/01/2022** a un recurso de reconsideración **TEEM/REC/04/2022-1**, y en un segundo momento ordenó acumular este último expediente al **TEEM/REC/02/2022-1**, y se ordenó turnar el expediente a la ponencia instructora, a fin de que al mismo se le diera tramite de ley para su debida sustanciación.

**22. ACUERDO IMPEPAC/CEE/050/2022.** En fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/050/2022**, mediante el cual se reanuda la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano comicial, en términos de lo determinado en el similar **IMPEPAC/CEE/269/2021**.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**23. PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIQUIDACIÓN.** Con fecha 14 de febrero de 2022 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 6042, los avisos de liquidación de los partidos políticos: Podemos por la Democracia en Morelos, Renovación Política Morelense, Fuerza Morelos, Armonía por Morelos, Humanista de Morelos, Socialdemócrata de Morelos, Futuro, Fuerza, Trabajo y Unidad por el Rescate Oportuno de Morelos y Apoyo Social.

**24. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/061/2022.** Con fecha diez de marzo del año en curso, el pleno del Consejo Estatal Electoral, emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/061/2022**, mediante el cual se aprobó modificar la solicitud al Congreso Local y al Gobierno del Estado de Morelos, de la ampliación presupuestal aprobada mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/012/2022**, para gasto operativo y prerrogativas de partidos políticos con acreditación ante este órgano comicial, dada la aplicación del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**25. EMISIÓN DE SENTENCIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/01/2022-2.** En fecha diez de marzo del año en curso, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, dictó sentencia en autos del expediente **TEEM/REC/01/2022-2**, en el cual se advierte lo siguiente:

[...]

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Son **infundados** los agravios esgrimidos por el **Partido Político Acción Nacional**, en el presente recurso de reconsideración.

**SEGUNDO.** Se **confirma** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/615/2021** dictado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**26. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-12/2022.** En fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/01/2022-2**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-12/2022**.

**27. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-13/2022.** En fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/01/2022-2**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-13/2022**.

**28. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/072/2022.** En fecha treinta de marzo del año en curso, en sesión del Consejo Estatal Electoral, se aprobó la distribución de la ampliación Presupuestal autorizada mediante oficio **SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022**, signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su calidad de Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

**29. EMISIÓN DE SENTENCIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1.** En fecha siete de abril del año en curso, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, dictó sentencia en autos del expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, y en considerando **SÉPTIMO. Efectos de la sentencia y en los resolutivos**, se advierte lo siguiente:

[...]

**SÉPTIMO. Efectos de la sentencia**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

En virtud de que dos de los agravios hechos por valor por el Partido Fuerza por México se tuvieron por **fundados**, por consiguiente, se revoca parcialmente el acuerdo número IMPEPAC/CEE/23/2022, de fecha catorce de enero, para el efecto de que dicho OPLE, dentro del plazo de cinco días hábiles contemplado en el artículo 69151 del Código Procesal Civil, aplicado de manera supletoria en términos del diverso arábigo 318, párrafo segundo del Código Electoral; en virtud de lo anterior, se ordena al Consejo Estatal que dicte un nuevo que sustituya al acuerdo número IMPEPAC/CEE/23/2022, dicte un nuevo acuerdo en que le otorgado al Partido Fuerza por México el financiamiento público para actividades ordinarias específicas al que tiene derecho, como partido político que conservó su registro, de conformidad con el régimen normativo de distribución contemplado en el artículo 30, incisos a) y b), del Código Electoral, en lugar de como partido político de nueva creación.

Por otro lado, el Consejo Estatal deberá utilizar como criterio de distribución para otorgar el setenta por ciento (70%) de financiamiento público tanto para actividades ordinarias y específicas, a los que se hace referencia en el de la votación obtenida en las elecciones de Ayuntamientos -4.22% - y no el porcentaje obtenido en la elección inmediata anterior de Diputados por el principio de mayoría relativa; ello, ya que como se expuso en el considerando sexto de la presente sentencia, una parte de las proposiciones normativas del artículo 30, WALT incisos a) y b), del Código Electoral, deben serle inaplicadas al Partido por Fuerza por México.

Debiéndose quedar intocado el acuerdo administrativo aludido en relación con la distribución de financiamiento público al PVEM ya que sus agravios fueran calificados de infundados e inoperantes, así como en relación con los demás partidos con registro local.

Al respecto, el Consejo Estatal deberá tener en cuenta que, si al momento en que se resuelven los presentes medios de impugnación, ya ha entregado las ministraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso al resto de partidos políticos que participan

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

en el ámbito local de Morelos, deberá hacer los ajustes pertinentes (sic)

Debiéndose informar a este Tribunal, respecto del cumplimiento de lo ordenado al Consejo Estatal mediante la presente sentencia, dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes que tenga verificativo dicho cumplimiento.

Por último, se apercibe a los integrantes del Consejo Estatal, que, en caso de no llevar a cabo lo ordenado en el presente epígrafe, se les aplicará a cada uno de los mismos, la medida de apremio contemplada en el artículo 109, inciso b), del Reglamento Interno de Tribunal Electoral del Estado de Morelos, consistente en una amonestación pública.

En mérito de la totalidad de los argumentos expuestos con antecedencia en la presente sentencia, este Tribunal (sic)

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Resultan **fundados** dos de los agravios hechos valer por el Representante propietario del Partido Fuerza por México Morelos, en el escrito de demanda del Recurso de Reconsideración radicado con el número de expediente TEEM/REC/02/2022-1; ello, atendiendo a lo argumentado en el considerando sexto de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Derivado del contenido del punto anterior, se revoca parcialmente el acuerdo IMPEPAC/CEE/23/2022, de fecha catorce de enero, dictado por el Consejo Estatal Electoral el Instituto Morelense de procesos Electorales y Participación Ciudadana, ordenándose por consiguiente a dicho Consejo, que dicte un nuevo acuerdo administrativo en el que otorgue al Partido Fuerza por México Morelos, el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a que tiene derecho, como partido político local que conservó su registro atendiendo a los lineamientos contenidos en el artículo 30, incisos a) y b), del Código de instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos: ello, de conformidad con lo establecido en el apartado de efectos de la presente sentencia.

**TERCERO.** Resultan **infundados e inoperantes** los agravios hechos valer por el Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, en el escrito de demanda del Recurso de Reconsideración radicado con el número de expediente TEEM/REC/04/2022-1; ello, atendiendo a lo argumentado en el considerando sexto de la presente sentencia.

**CUARTO.** Atendido al contenido de resolutive anterior, se **confirma** el acuerdo número IMPEPAC/CEE/23/2022, de fecha catorce de enero del presente año, en lo tocante a la distribución del financiamiento público que se realizó en favor del Partido Verde Ecologista de México.  
[...]

**30. PRESENTACIÓN DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.** En fecha once de abril del año en curso, la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, presentó el oficio **IMPEPAC/PRES/MGJ/00438/2022**, mediante el cual solicitó una aclaración de la sentencia emitida en autos del expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**.

**31. DECISIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN RELACIÓN CON LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA SOLICITADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/00438/2022.** En fecha dieciocho de abril del año en curso, se notificó personalmente al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el **acuerdo plenario de fecha quince de abril del año en curso**, dictado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se determinó declarar como **infundada** la petición de aclaración de la sentencia, emitida en autos del expediente al rubro citado, que fue promovido por la suscrita a través del oficio identificado con el número

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/PPP/DGPPG/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/PPP/DGPPG/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**IMPEPAC/PRES/MGJ/00438/2022**, el cual fue notificado al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Ahora bien, es dable precisarse que en el acuerdo plenario de fecha quince abril del año en curso, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a foja 22, párrafo primero, sostuvo que: ***"En este sentido, resulta evidente que al haberse ordenado a la autoridad responsable que se valiera del porcentaje de la elección de Ayuntamientos para determinar las cantidades que debían otorgarse al Partido Fuerza por México, únicamente se le suministró al Consejo Estatal una mera base de cuantificación, dejándosele en plenitud de atribuciones para que armonizara los porcentajes que debían otorgársele a los demás partidos derivado de la revocación parcial de la resolución"***.

**32. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-17/2022.** En fecha quince de abril de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-17/2022**.

**33. ESCRITO DE PRÓRROGA.** En fecha diecinueve de abril de la presente anualidad, la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, giró el oficio **IMPEPAC/PRES/MGJ/00460/2022**, mediante el cual fue solicitada una prórroga al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, toda vez que este Instituto Electoral se encontraba en los trabajos de análisis y de elaboración del proyecto que en su momento sería presentado al Órgano Superior de

Dirección, respecto al cumplimiento de lo determinado en autos del expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**.

**34. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-18/2022.** En fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-18/2022**.

**35. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-19/2022.** En fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Encuentro Social Morelos, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-19/2022**.

**36. ACUERDO IMPEPAC/CEE/090/2022.** En fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/090/2022**, mediante el cual se determinó la imposibilidad jurídica y material para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos del expediente **TEEM/REC/02/2022-1 y su acumulado TEEM/REC/04/2022-1**, de fecha siete de abril del año en curso.

**37. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SCM-JRC-25/2022.** En fecha dos de mayo de dos mil veintidós, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo por recibido el juicio de revisión constitucional promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Estado de Morelos, en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, mismo que fue radicado con el número **SCM-JRC-25/2022**.

**38. JUICIO ELECTORAL SUP-JE-87/2022.** Inconforme con la sentencia dictada en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por conducto de su Consejera Presidenta, promovió juicio electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que fue radicado con el número **SUP-JE-87/2022**.

En ese orden de ideas, el siete de mayo del año en curso, la Sala Superior determinó que la autoridad competente para conocer el juicio electoral referido en el párrafo que antecede, es la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**39. JUICIO ELECTORAL SCM-JE-39/2022.** En fecha nueve de mayo del año en curso, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tuvo por recibido el juicio electoral interpuesto por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por conducto de su Consejera Presidenta, en contra de la sentencia dictada en el expediente **TEEM/REC/02/2022-1 Y SU ACUMULADO TEEM/REC/04/2022-1**, mismo que se encuentra en etapa de sustanciación.

**40. OFICIO SH/0096-GH/2022.** En fecha diecisiete de mayo del año en curso, el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante el cual informa lo siguiente: -----

-----  
-----  
-----  
-----

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/PPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/PPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Núm.:	SH/0096-GH/2022

2022, Año de Ricardo Flores Magón®  
Cuernavaca, Morelos a 16 de mayo de 2022

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE**

**Asunto:** Se informa adecuación presupuestal.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, párrafos primero, segundo y tercero, 9, fracción III, 13, 14, primer párrafo, 15, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 11, 12, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, así como en los artículos DÉCIMO QUINTO y TRIGÉSIMO OCTAVO, ambos del Decreto Número Mil Ciento Cinco, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5899, de fecha 31 de diciembre de 2020, el cual de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo primero del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, continúa vigente hasta en tanto sea aprobado y publicado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, se informa lo siguiente:

Derivado del análisis a la solicitud que nos ocupa, en atención a su oficio número **IMPEPAC/SE/JHMR/855/2022** de fecha 12 de mayo de 2022, mismo que fue remitido por la **C. Maribel Rosas Pérez**, en su carácter de Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, mediante diverso **DCCA-001315-2022** de fecha 13 de mayo de 2022, así como a la documentación soporte del mismo se ha considerado tener a bien realizar una **adecuación presupuestal** por la cantidad de **\$13,926,235.20** (Trece millones novecientos veintiséis mil doscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por concepto de prerrogativas de partidos políticos con acreditación ante dicho órgano comicial, misma que se aplicará conforme a lo siguiente:

Tipo de Autorización: Ampliación Compensada		Importe
Origen de Recursos	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado) Procedencia: 2022 - R28 Participaciones Federales	\$13,926,235.20



ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/0096-GH/2022

No se omite señalar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del decreto señalado en el párrafo anterior, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestales, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2022.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS



**L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P.  
M. en P. A. J. Rosalva Pérez - Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado - Para su conocimiento y en atención a su oficio número DGDA-001319-2022  
M. en P. A. J. Samuel Sotelo Salgado - Secretario de Gobierno - Mismo fin  
M. en P. A. J. Juan Armando Reyes Miralles - Procurador Fiscal del Estado - Mismo fin  
L. C. José Gerardo López Huérfano - Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto - Mismo fin  
C. P. Yanuz Quiroz Salgado - Director General de Presupuesto y Gasto Público - Mismo fin  
Expediente / Minuta No. Folios 241 y 251  
JCH/UG/EP/SC/14

**41. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.** En fecha dos de junio de dos mil veintidós, la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución de la ampliación presupuestal para el financiamiento público asignado a los partidos políticos con registro acreditado ante este órgano comicial, para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas; así como, la correspondiente a la prerrogativa ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

señalada en el artículo 30, inciso d), del código comicial vigente, para el ejercicio fiscal del año 2022, autorizado mediante oficio número **SH/0096-GH/2022**, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; en complemento a la aprobada mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/023/2022**, siendo del tenor siguiente:

2022, Año de la Unidad y la Libertad  
Cuernavaca, Morelos a 13 de mayo de 2022

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RIOS**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
P R E S E N T E

Asunto: Se informa adecuación presupuestal

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1, 3, párrafos primero, segundo y tercero, 9, fracción III, 13, 14, primer párrafo, 15, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1, 11, 12, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, así como en los artículos DÉCIMO QUINTO y TRIGESIMO OCTAVO, ambos del Decreto Número Mil Ciento Cinco, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5899, de fecha 31 de diciembre de 2020, el cual de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo primero del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, continúa vigente hasta en tanto sea aprobado y publicado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se informa lo siguiente:

Derivado del análisis a la solicitud que nos ocupa, en atención a su oficio número IMPEPAC/ISE/JHMR/859/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, mismo que fue remitido por la C. Maribel Rosas Pérez, en su carácter de Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, mediante diverso DGCA-001315-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, así como a la documentación soporte del mismo, se ha considerado tener a bien realizar una adecuación presupuestal por la cantidad de \$13,926,235.20 (Trece millones novecientos veintiseis mil doscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) a favor del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por concepto de prerrogativas de partidos políticos con acreditación ante dicho órgano comicial, misma que se aplicará conforme a lo siguiente:

Tipo de Autorización: Ampliación Compensada	Importe
Origen de Recursos	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado)
	Procedencia: 2022 - RFE Participaciones Federales

SECRETARÍA DE HACIENDA  
@SecretariaHaciendaMorelos

Página 1 de 2

No se omite señalar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del decreto señalado en el párrafo anterior, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Organos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos autónomos, serán directamente responsables de cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplirán las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestales, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2022.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE HACIENDA  
@SecretariaHaciendaMorelos

Página 2 de 2

## 42. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

En fecha dos de junio del año en curso, la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

órgano comicial, aprobó el AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: **SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021**, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, **SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022**, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL **SH/0096-GH/2022**, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, y en consecuencia, ordenó turnarlo al pleno del Consejo Estatal Electoral, para su análisis, consideración y en su caso, aprobación correspondiente.

## CONSIDERANDOS

**I. COMPETENCIA.** De conformidad con lo establecido en los artículos 41, fracción V, Apartados B y C, y el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, el numeral 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; en el ámbito nacional y local respectivamente, tendrán a su cargo la organización de las elecciones y de participación ciudadana, bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores el de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad, y destacando el de paridad de género.

De acuerdo con el numeral 23, fracción V, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

través del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá las funciones en las siguientes materias:

1. Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y Partidos Políticos;
2. Educación cívica;
3. Preparación de la jornada electoral;
4. Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
5. Escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley;
6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
7. Cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo;
8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos;
9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral; y
11. Las que determine la normatividad correspondiente.

II. Por otra parte, los numerales 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, 69, fracción I y 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior y deliberación denominado Consejo Estatal Electoral, integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; por un Secretario Ejecutivo y un representante por cada partido político con registro o coalición que concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz, siendo responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

III. El numeral 41, Base II, de la Carta Magna, establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.
- b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.
- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

**IV.** Ahora bien, el artículo 23, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, prevé que los partidos políticos, son entidades de interés público, tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género. Para mantener el registro el Partido Político Local deberá obtener al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Diputados, según lo dispuesto en la normatividad relativa.

**V.** El numeral 23, fracción III, de la Constitución Local de Morelos, establece que la normatividad señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento para los partidos políticos y los candidatos independientes en las campañas electorales.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las de carácter específico y las tendientes a la obtención del voto durante los Procesos Electorales. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la Ley normativa de la materia:

**a)** El financiamiento público del Estado para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que se determine por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los Partidos Políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior;

**b)** El financiamiento público del Estado por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales,

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los Partidos Políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de Diputados inmediata anterior.

**c)** El financiamiento público del Estado para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elija Gobernador del Estado, Congreso Local y Ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada Partido Político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan Diputados y Ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

La Ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y en las campañas electorales. La propia Ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus militantes y simpatizantes; ordenará los procedimientos para el control, fiscalización oportuna y vigilancia, durante la campaña, del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; asimismo, dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

De igual manera, la Ley establecerá el procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los partidos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanentes sean adjudicados.

**VI.** Así mismo, el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su segundo párrafo, señala que el Congreso del Estado a más tardar el 1 de octubre de cada año, recibirá la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente, así como las Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, para su examen, discusión y aprobación, motivo por el que el anteproyecto de presupuesto de egresos, que contiene el Tabulador de Sueldos y Salarios del personal de esta institución, así como la estructura orgánica, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, propuestos para el ejercicio fiscal del 2022, deberán remitirse por conducto de la Consejera Presidente del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, al Titular del Poder Ejecutivo del

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Estado de Morelos, únicamente para su incorporación en el Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado, por lo que este no podrá sufrir modificación alguna, tomando en consideración el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, dentro del expediente identificado como SUP-JE-1/2018, respecto al marco normativo para la integración y aprobación presupuestal, en el que se señala que el Titular del Poder Ejecutivo, se limita a incluir en el paquete presupuestal el proyecto formulado por el respectivo órgano, a efecto de remitirlo para su análisis conjunto y aprobación a la Legislatura, sin que pueda realizar modificaciones pues, de hacerlas, ejercería un control de cuestiones presupuestarias que excede su ámbito de atribuciones, para su aprobación en su caso por parte del Congreso del Estado, de acuerdo a lo establecido por los artículos 78, fracción XIX y 79, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos. Sirve de criterio orientador las Tesis **XV/2017** y **VIII/2018**, emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro y texto es del tenor siguiente:

**ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL GARANTIZA LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN ELECTORAL (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ).**

De la interpretación de los artículos 41, Base V, Apartados A, y C, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 154, 158, 159 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 111, fracción VIII, del Código Electoral de esa entidad federativa, se desprende que la autonomía de la gestión presupuestal de los organismos públicos locales electorales debe regir como principio fundamental para hacer efectiva la independencia de su función, de tal forma que la obtención de recursos se realice únicamente de conformidad con los mecanismos normativos establecidos, sin sujetarse a limitaciones de otros poderes al no existir disposición jurídica que permita al ejecutivo del Estado apartarse de la propuesta original del proyecto de

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

presupuesto de egreso presentado por el organismo electoral. Lo anterior, en razón de que la Constitución Federal ordena a los poderes estatales garantizar las condiciones necesarias a fin de que los órganos públicos electorales estatales rijan su actuar con independencia, lo que se logra al dotarles, a través del presupuesto de egresos, de recursos públicos necesarios para su adecuada función.

**TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES. EL GOBERNADOR DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PRESENTADO POR EL ÓRGANO DE JUSTICIA ELECTORAL (LEGISLACIÓN DE MORELOS Y SIMILARES).**

- De lo establecido en los artículos 14, 16, 17 y 41, segundo párrafo, Base VI, 99, décimo párrafo y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 5, 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, 32, inciso c), 70 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 136, 137, 146, fracciones V y VI, y 152 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de ese Estado, se desprende que el tribunal electoral del Estado es un órgano autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, al cual se le reconoce entre sus atribuciones, administrar sus recursos, sin la injerencia de algún órgano externo, y, de forma particular, elaborar su anteproyecto de presupuesto, atendiendo a sus propias necesidades y requerimientos. En ese sentido, la atribución de integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio, de ninguna manera conlleva que el Gobernador pueda alterar o modificar la propuesta original del proyecto presentado por el órgano de justicia electoral, pues ello, en su caso, corresponde al Congreso del Estado lo cual deberá realizar atendiendo a los principios de eficacia y eficiencia del gasto público, y en armonía con el resto de valores tutelados por el texto constitucional.

Expuesto lo anterior conviene precisarse que, el artículo 32, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, dispone que para el caso de que el Congreso dejare de aprobar, en los términos de esta Constitución, las Leyes de Ingresos del Estado o de los Municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior, hasta en tanto éstos se aprueben. En todo caso, las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos deberán respetar las bases previstas en el artículo 131 de esta Constitución y en las leyes que en la materia expida el Poder Legislativo del Estado. En este caso, **si en el Presupuesto de Egresos del Estado hubiese recursos aprobados por ser año electoral, se entenderá que sólo se autorizan recursos referentes al último año en el que no hubo elecciones, para el normal funcionamiento de las instituciones electorales y partidos políticos.** Asimismo, en caso de que en la Ley de Ingresos del Estado o en las Leyes de Ingresos Municipales correspondientes al ejercicio fiscal del año anterior se hubiesen autorizado montos de endeudamiento y, en su caso, la contratación de empréstitos, dichas autorizaciones no se considerarán renovadas.

VII. Por su parte, el numeral 82 de la Constitución Local, en la parte que interesa determina que el pago de las retribuciones señaladas en el presupuesto se hará con equidad a todos los servidores públicos del Estado y deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 131 de dicho ordenamiento legal, siendo obligación del Consejo Estatal Electoral vigilar el cumplimiento de ese principio.

Asimismo, dispone el numeral de referencia que el Congreso del Estado, al aprobar el Presupuesto de Egresos, no podrá dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por la ley, y en caso de que por cualquier circunstancia se omita fijar dicha remuneración, se entenderá señalada la que hubiere tenido fijada en el Presupuesto anterior o en la ley que estableció el empleo.

De igual manera señala en la parte de interesa, que los organismos públicos autónomos establecidos por la Constitución Local, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán incluir dentro de su proyecto de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.

**VIII.** En ese mismo orden de ideas, el ordinal 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que no se hará ningún gasto que no esté comprendido en el Presupuesto o autorizado por el Congreso. La infracción de este artículo constituye en responsable a la Autoridad que ordene el gasto y al empleado que lo ejecute.

**IX.** Así mismo, el precepto legal 126, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

**X.** El artículo 131, párrafos primero y segundo, de la Constitución del Estado, establece que ningún pago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto respectivo o determinado por la Ley.

Los servidores públicos del Estado y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades

**XI.** El numeral 26, fracciones II y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que los partidos políticos locales, además de lo previsto en la normativa, tendrán a gozar de las garantías y acceder a las prerrogativas que dicho código les otorga para realizar libremente sus actividades; así como, a recibir del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por concepto de prerrogativa de representación política, el seis por ciento adicional de su

**financiamiento público, conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 30 del ordenamiento legal antes invocado.**

**XII.** Por su parte, el dispositivo legal 30 del código comicial vigente, establece que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las de carácter específico y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la normativa de la materia:

- a)** El financiamiento público del Estado para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor de la Unidad de Medida y Actualización.

El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

- b)** El financiamiento público del Estado por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Las cantidades que, en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente; cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas.

Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar, anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario;

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

- c) El financiamiento público del estado para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elija Gobernador, Congreso y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias, y
- d) Para actividades de la Representación Política ante el Consejo Estatal, los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal percibirán de forma anual, en ministraciones mensuales, una prerrogativa de representación política ante los órganos electorales que equivaldrá al seis por ciento adicional del monto total correspondiente al financiamiento por concepto de actividades ordinarias permanentes del ejercicio de que corresponda.

Los partidos políticos locales que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación en el Congreso local, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes:

- I. Se le otorgará a cada partido político el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere este artículo, así como, en el año de la elección de que se trate, el financiamiento para gastos de campaña que corresponda con base en lo dispuesto en el inciso a) del presente artículo, y
- II. Participarán del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público sólo en la parte que se distribuya en forma igualitaria.

Las cantidades a que se refiere la fracción I) del párrafo anterior serán entregadas en la parte proporcional que corresponda a la anualidad, a partir de la fecha en que surta efectos el registro y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año.

**XIII.** Por su parte, el dispositivo legal 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determina que son fines del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, los que a continuación se detallan:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CP/DPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CP/DPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política;
- Consolidar el régimen de partidos políticos;
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- Asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana, y
- Promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

**XIV.** Así mismo, el numeral 66 del código de la materia, determina las funciones de este órgano comicial, son las siguientes:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la normativa y las que establezca el Instituto Nacional;
- Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;
- Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derechos los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, a los candidatos independientes, en la Entidad;
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado;
- Orientar a los ciudadanos en la Entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional;
- Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales;
- Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

de votos, así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional de la Legislatura, conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe el propio Instituto Morelense;

- Efectuar el cómputo de la elección de Gobernador;
- Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en la Entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;
- Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional;
- Ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional;
- Calificar la procedencia, organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana;
- Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales y municipales, durante el proceso electoral;
- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional, conforme a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional, y
- Las demás que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional, que establezca este Código.

**XV.** Por su parte, el numeral 68 del código electoral vigente en la Entidad, establece que el patrimonio del Instituto Morelense, se integra por:

Las partidas que con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal correspondiente le sean asignadas.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Las partidas que se asignen para la organización de los procesos electorales y para el financiamiento de los partidos políticos.

Señalando finalmente que, para la administración de su patrimonio, el Instituto Morelense deberá ajustarse a los principios de disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad; así mismo, que el patrimonio de este órgano comicial, será inembargable y para su afectación se requerirá acuerdo adoptado por la mayoría calificada del Consejo Estatal.

**XVI.** Que el ordinal 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá sus funciones en toda la Entidad y se integra por el Consejo Estatal Electoral; las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales; los Consejos Distritales Electorales; los Consejos Municipales Electorales; las Mesas Directivas de Casilla, y los demás organismos que la normativa y el código de la materia establezcan.

**XVII.** Por su parte, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral, es el órgano de dirección superior y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

**XVIII.** Así mismo, el dispositivo legal 78, fracciones XX, XXI y XLIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, determinan que es atribución del Consejo Estatal Electoral, aprobar los programas anuales de las direcciones ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense, así como los dictámenes que presenten las respectivas comisiones sobre el cumplimiento de los mismos; para lo que el máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense, deberá dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

**XIX.** Asimismo, disponen los artículos 71, párrafo primero y 78, fracción XX, del Código Comicial vigente, que el Consejo Estatal Electoral, como máximo órgano de dirección y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobará anualmente, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense y presentarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para su incorporación dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, mismo que deberá incluir entre sus partidas, el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y el tabulador de sueldos, para los efectos que establece el artículo 127 de la Constitución Federal, en relación con el 82 de la Constitución local.

**XX.** El artículo 79 en sus fracciones III y XIV, establece que son atribuciones del Consejero Presidente las siguientes:

[...]

III. Ejercer el presupuesto de egresos asignado al Instituto Morelense, aprobado por el Consejo Estatal a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, y presentar al Consejo Estatal un informe trimestral de los ingresos y egresos del mismo, que deberá contener la información del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas;

XIV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo Estatal y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por las comisiones ejecutivas  
[...]

**XXI.** Por su parte, el artículo 83, del citado Código, establece que el Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, comisiones ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada. Las comisiones ejecutivas permanentes con que contará el Consejo Estatal, son las siguientes:

[...]

I. De Asuntos Jurídicos;

II. De Organización y Partidos Políticos;

III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;

**IV. De Administración y Financiamiento;**

V. De Participación Ciudadana;

VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;

VII. De Quejas;

VIII. De Transparencia;

IX. De Fiscalización;

X. De Imagen y Medios de Comunicación; y,

XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No  
Discriminación en la  
Participación Polítca.

[...]

**XXII.** Que de conformidad con el artículo 91, la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento del Consejo Estatal electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana contara con las atribuciones que a continuación se señalan:

[...]

I. Aprobar y supervisar los programas y proyectos que desarrolle la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento;

II. Emitir sugerencias encaminadas a la optimización de los programas y proyectos aprobados para la Dirección Ejecutiva;

III. Analizar la viabilidad de implementar programas y proyectos Adicionales al programa anual de actividades de la Dirección Ejecutiva, en función de la asignación presupuestal;

IV. Elaborar o rendir al Consejo Estatal los informes o dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones y someterlos a su conocimiento o aprobación;

V. Analizar, discutir, modificar y aprobar el anteproyecto anual del presupuesto de egresos del Instituto que le sea remitido por la Secretaría Ejecutiva para la posterior aprobación por parte del Consejo Estatal, y

VI. Elaborar el proyecto de manual de organización y el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto y someterlo para su aprobación al Consejo Estatal.

[...]

El énfasis es nuestro.

**XXIII.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98, fracción XXXV, del código comicial local vigente, es atribución del Secretario Ejecutivo de este

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

órgano comicial, presentar al Consejo Estatal Electoral, para su aprobación los programas anuales de las Direcciones Ejecutivas y demás actividades a desarrollar por el Instituto Morelense, una vez aprobadas por la comisión ejecutiva respectiva.

**XXIV.** Por su parte el artículo 99 del Código comicial señala, que las Direcciones Ejecutivas que integran el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana son:

[...]

*I. Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos;*

*II. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;*

**III. Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.**

[...]

Como titular de cada una de las direcciones ejecutivas habrá un Director Ejecutivo que será nombrado por acuerdo del Consejo Estatal, conforme a lo dispuesto por este Código.

Los Directores Ejecutivos deberán cubrir los mismos requisitos del artículo 97 excepto lo señalado en la fracción III de dicho artículo, pero deberán de contar con estudios de licenciatura y cédula profesional, con una antigüedad mínima de 5 años, expedida por la autoridad legalmente facultada para ello, y contar con experiencia que les permita el desempeño de sus funciones.

**XXV.** Por su parte, el ordinal 100, fracción XV, del Código Electoral Local vigente, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, presentar al Consejo Estatal Electoral, a través de la Secretaría Ejecutiva, su programa anual de actividades, una vez aprobado por la comisión ejecutiva respectiva.

**XXVI.** De igual manera, el numeral 101, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación

Cívica y Participación Ciudadana, elaborar y proponer al Consejo Estatal Electoral, los programas de educación cívica y participación ciudadana, los cuales deberán estar contenidos en su programa anual de actividades.

**XXVII.** Asimismo, el artículo 102, fracción XII, del código comicial vigente, dispone que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, el presentar al Consejo Estatal, a través de la Secretaría Ejecutiva, su programa anual de actividades, una vez que sea aprobado por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

**XXVIII.** Por su parte, el artículo 102, Quáter, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, dispone que el Titular del Órgano Interno de Control le corresponde el despacho del asunto de elaborar su programa anual de actividades, para ser incluido en el programa operativo anual del mismo.

**XXIX.** De lo anterior, se colige que es atribución del Consejo Estatal Electoral, previa aprobación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, aprobar anualmente, el presupuesto de egresos del Instituto Morelense correspondiente al **año 2022**, mismo que deberá incluir entre sus partidas, el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y el tabulador de sueldos, para los efectos que establece el artículo 127 de la Constitución Federal, en relación con el 82 de la Constitución local; de conformidad con lo que disponen los artículos 78, fracción XIX y 91, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**XXX.** Derivado de las disposiciones legales antes precisadas, este Consejo Estatal Electoral, es competente para aprobar el **AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA**

**ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

Lo anterior, tomando en consideración que dado la suficiencia presupuestal con la que cuenta este órgano comicial, se debe realizar un ajuste al Programa Operativo Anual, correspondiente al año 2022, toda vez que resulta necesario llevar a cabo dicho ajuste, en los términos que a continuación se detallan, respecto de las áreas siguientes:

PRESIDENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Expuesto lo anterior, este Consejo Estatal Electoral, determina que el **AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022,**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, consiste en lo siguiente:

ÁREA	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARCIAL	SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
PRESIDENCIA	<p>PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO</p> <p>PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>PROYECTO 3. ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO</p>		
SECRETARIA EJECUTIVA	PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL	<p>PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (LAS ACTIVIDADES MARCADAS CON LOS NUMERALES 1.9 Y 1.10 NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p> <p>PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO (LAS ACTIVIDADES MARCADAS CON LOS NUMERALES 1.12 Y 1.13 NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p>	PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN, Y CLASIFICACIÓN, Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL IMPEPAC.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	<p>PROYECTO 1: ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.</p> <p>PROYECTO 2: COORDINAR LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES</p>	<p>PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN (LAS ACTIVIDADES MARCADAS CON LOS NUMERALES 3.1., 3.2., Y 3.4. NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p> <p>PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS (LA</p>	PROYECTO 4: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÁREA	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARCIAL	SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		ACTIVIDAD MARCADA CON EL NUMERAL 5.4. NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</p> <p>PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS</p>		<p>PROYECTO 1: CAPACITACIÓN ELECTORAL</p> <p>P PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA</p> <p>PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA</p>
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO	<p>PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS</p> <p>PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</p>	<p>PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL (LAS ACTIVIDADES MARCADAS CON LOS NUMERALES 2.2, 4, 4.3, 4.4, 5.3, 5.4 y 5.5, NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p> <p>PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC. (EL COMPONENTE 2, NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p> <p>PROYECTO 5: CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE CORRESPONDAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO (LA ACTIVIDAD MARCADA CON EL NÚMERO 1.3., NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p>	
DIRECCIÓN JURÍDICA	<p>PROYECTO 1: COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES</p> <p>PROYECTO 2: APOYO A COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y</p>		PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÁREA	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARCIAL	SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
	<p>TEMPORALES DEL IMPEPAC</p> <p>PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL</p>		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<p>PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>		
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	<p>PROYECTO 1: SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS Y RED LOCAL</p>		<p>PROYECTO 2: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES</p> <p>PROYECTO 3: VIRTUALIZACIÓN DE LA RED LOCAL, DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL</p>
UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	<p>PROYECTO 2: FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC</p> <p>PROYECTO 3: OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC</p>		<p>PROYECTO 1: INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.</p>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<p>PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO</p> <p>PROYECTO 3: TRANSPARENCIA PROACTIVA</p> <p>PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL IMPEPAC</p>		<p>ARMONIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVO</p>

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/PPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/PPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÁREA	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARCIAL	SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		<p>PROYECTO 2. DIFUSIÓN DE EVENTOS ELECTORALES, CONSULTAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE OCURRAN A LO LARGO DEL AÑO (NOTA. SÓLO SE PUEDEN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, PORQUE NO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)</p> <p>PROYECTO 3. DIFUSIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y RESULTADOS ELECTORALES (NOTA: ESTE PROYECTO SEÑALADO CON COLOR GRIS, NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SÓLO SE PUEDEN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES)</p>	<p>PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC</p> <p>PROYECTO 4. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES</p>

En consecuencia, este Consejo Estatal Electoral, **aprueba** el **AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/ CPP/ DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/ CPP/ DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS,** en términos del **ANEXO ÚNICO** que corre agregado al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Sirve de criterio a lo anterior, la tesis de jurisprudencia **XV/2017** emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/ CPP/ DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/ CPP/ DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 20, 2017, páginas 32 y 33, que señala lo siguiente:

**ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL GARANTIZA LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN ELECTORAL (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ).**- De la interpretación de los artículos 41, Base V, Apartados A, y C, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 154, 158, 159 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 111, fracción VIII, del Código Electoral de esa entidad federativa, **se desprende que la autonomía de la gestión presupuestal de los organismos públicos locales electorales debe regir como principio fundamental para hacer efectiva la independencia de su función, de tal forma que la obtención de recursos se realice únicamente de conformidad con los mecanismos normativos establecidos**, sin sujetarse a limitaciones de otros poderes al no existir disposición jurídica que permita al ejecutivo del Estado apartarse de la propuesta original del proyecto de presupuesto de egreso presentado por el organismo electoral. **Lo anterior, en razón de que la Constitución Federal ordena a los poderes estatales garantizar las condiciones necesarias a fin de que los órganos públicos electorales estatales rijan su actuar con independencia, lo que se logra al dotarles, a través del presupuesto de egresos, de recursos públicos necesarios para su adecuada función.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V, Apartados B y C, y el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, párrafo primero, fracciones II y III, 32, 82, 83, 126, 131, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 26, fracciones II y VII, 30, 63, 65, 66, 68, 69, fracción I, 71, 78, fracciones XX, XXI y XLIV, 83, 91, 98, fracción XXXV, 99, 100, fracción XV, 101,

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021. DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

fracción I, 102, fracción XII, 102, Quáter, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; es que este Consejo Estatal Electoral, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Este Consejo Estatal Electoral, es **competente** para aprobar el presente acuerdo en términos de lo razonado en la parte considerativa del mismo.

**SEGUNDO.** Se **aprueba** el **AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS,** en términos del **ANEXO ÚNICO** que corre agregado al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**TERCERO. Publíquese** el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado por **unanimidad** en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el trece de junio del año dos mil veintidós, siendo las **nueve horas con cincuenta y dos minutos**.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

  
**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

  
**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO**  
**RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA**  
**BUSTAMANTE**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS**  
**CASAS**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ**  
**RODRÍGUEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. PEDRO GREGORIO**  
**ALVARADO RAMOS**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

  
**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ**  
**GUTIÉRREZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. MAYTE CASALEZ**  
**CAMPOS**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2022 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022 QUE FUE APROBADO EN EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/472/2021, DERIVADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS E INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE REFERENCIA: SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SH/CPP/DGPGP/0781-GH/2022, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022, SIGNADO POR L. C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEL SH/0096-GH/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, SIGNADO POR EL L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**LIC. MARIA DEL ROCIO CARRILLO  
PEREZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**LIC. JACQUELINE MORENO  
FITZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**MTRA. KENIA LUGO DELGADO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA MORELOS**

**C. ERNESTO GUERRA MOTA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL MORELOS**

**C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL**

**C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORELOS PROGRESA**

**C. LUIS ALFONSO BRITO ESCANDÓN**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MÉXICO MORELOS**



Se aprueba el ajuste al POA 2022 en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento de fecha 02 de junio de 2022

**impepac**

Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral el 13 de junio 2022 a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/122/2022

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

Responsable de la integración

Lic. Jesús Homero Murillo Ríos  
Secretario Ejecutivo

Aprobación

Mtra. Mireya Gally Jordá  
Consejera Presidente

El presente Programa Presupuestario se formuló con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 fracción III y IV, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, 71 y 102 fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

# ÍNDICE

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS .....	2
MISIÓN Y VISIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN .....	6
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	9
PRESIDENCIA.....	14
SECRETARÍA EJECUTIVA .....	31
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS.....	61
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	79
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO .....	110
DIRECCIÓN JURÍDICA .....	139
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	157
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES .....	164
UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.....	174
UNIDAD DE TRANSPARENCIA .....	183
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....	206

---

# *RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS*

---

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Remuneraciones al Personal	40'170,479.47
2000	Materiales y Suministros	2'147,489.09
3000	Servicios Generales	2'808,418.80
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
	Ayuda Sociales a Entidades de Interés Público	96'565,235.20
	Pensiones	6'373,112.64
	Apoyo a Representantes de Partidos Políticos	
	Consejos Municipales y Distritales	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
	<b>Total de Presupuesto IMPEPAC</b>	<b>51'499,500.00</b>
	Ayuda Sociales a Entidades de Interés Público (Financiamiento Partidos Políticos)	96'565,235.20
	<b>Total Presupuesto 2022</b>	<b>148'064,735.20</b>

**Nota:** Recursos financieros asignados de acuerdo al oficio con número de referencia SH/PPP/DGPGP/3202-GH/2021 de fecha 30 de diciembre del año 2021, firmado por L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos, a través del cual se informa a este Órgano Electoral que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, será el mismo autorizado en el año 2019. Al oficio de fecha 18 de marzo de 2022 con número de referencia SH/PPP/DGPGP/0781-GH/2022 a través del cual se autoriza a este Instituto el uso de los recursos provenientes de las disponibilidades del ejercicio presupuestal 2021, como adecuación presupuestal compensada por la cantidad de \$1,317,500.00 (un millón trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), así como la ampliación presupuestal otorgada por concepto de prerrogativas de partidos políticos con acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mismo que es notificado mediante oficio con número de referencia SH/0096-GH/2022 de fecha 16 de mayo de 2022 firmado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos.

---

## *MISIÓN Y VISIÓN*

---

## MISIÓN

Organizar las elecciones locales ordinarias y extraordinarias para elegir al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo, y a los miembros de los Ayuntamientos, en el estado de Morelos. Asimismo, organizar los mecanismos de participación ciudadana que se lleven a cabo en la entidad. Promover y fortalecer la educación cívica, la cultura democrática y la construcción de ciudadanía, consolidando el sistema de partidos políticos, e impulsando la participación ciudadana mediante las candidaturas independientes, todo ello bajo el principio de igualdad sustantiva y paridad de género.

## VISIÓN

Consolidar al Órgano Electoral como una institución autónoma integrada por servidores públicos profesionales, que garanticen el cumplimiento cabal y estricto de la constitución y las normas electorales, así como de los principios electorales que lo rigen, generando credibilidad, confianza y transparencia en la organización de los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana. Ser un actor fundamental en la promoción de la participación ciudadana en el estado de Morelos, para consolidar una cultura política democrática en la entidad y en el país.

---

# *INTRODUCCIÓN*

---

## INTRODUCCIÓN

El artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, de fecha 30 de junio de 2014, instruyó la creación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y que tiene carácter permanente.

Su actuación se rige por los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo; máxima publicidad y paridad de género. Por su parte, el artículo 65 de dicho Código, estableció como fines del IMPEPAC contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción de la cultura política; consolidar el régimen de partidos políticos; garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Así mismo, asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana; así como promover una creciente participación en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

Es en este contexto, en el que puede subrayarse el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana no tiene solo la misión sustancial de organizar las elecciones de Gobernador, de los 20 Diputados Locales del Congreso del Estado, así como de los 33 Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de Morelos y la coadyuvancia en la organización de la elección de autoridades municipales de los 3 municipios indígenas del estado, de conformidad a sus sistemas normativos internos, sino que

tiene además la ; adicionalmente tiene la responsabilidad de la ejecución de catorce mecanismos de participación ciudadana, mismos que están establecidos en el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, sí como la promoción de la educación cívica en el estado.

Como parte del Sistema Nacional Electoral - un sistema compuesto por el Instituto Nacional Electoral y los 32 Organismos Públicos Locales Electorales- que se creó con la última reforma político electoral de febrero 2014, no está de más resaltar que la visión que orienta las actividades del IMPEPAC es garantizar a los partidos políticos, que son los actores principales de la contienda electoral, así como a la ciudadanía, mayores índices de credibilidad, confianza e imparcialidad en la organización de las elecciones de Morelos y en los resultados de las mismas. En efecto, el carácter autónomo, la personalidad jurídica, el patrimonio propio y la independencia en las decisiones de las Instituciones Electorales en el país, representa con nitidez la intención del Legislador de promover mayores niveles de competencia democrática, credibilidad, confianza e imparcialidad en la organización de las contiendas electorales.

El IMPEPAC desde su creación ha organizado ya una elección de gobernador y tres elecciones de diputaciones y ayuntamientos, ha promovido de la paridad de género, así como el acceso de personas indígenas y de integrantes de diferentes grupos vulnerables a los diferentes cargos de elección.

Bajo esta tesitura, el IMPEPAC presenta a continuación el Programa Operativo 2022, por cada una de las áreas sustantivas de esta institución, a efecto de justificar, fundar y motivar el presupuesto que para el ejercicio fiscal 2022, la Institución pretende recibir por parte del Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos.

---

*DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL*

---

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en los años 2020-2021 asumió la realización de un proceso electoral sumamente complejo, 23 partidos participaron en la postulación de candidaturas, la mayor cantidad en el estado de Morelos en la historia de sus procesos electorales, dos coaliciones, cuatro candidaturas comunes y tres candidaturas independientes, se registraron 4,613 fórmulas para los cargos de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos

Aunado a la complejidad de la organización del proceso electoral debido a la cantidad de participantes, se afrontaron retos como el de vigilar la observancia del principio de paridad en el registro de candidaturas y la integración del órgano legislativo y los ayuntamientos, pero también se afrontaron nuevos retos como el de lograr la participación de personas indígenas en los ayuntamientos y en el congreso del estado, para lo cual se emitieron acciones afirmativas que propiciaran dicha participación, así como los respectivos lineamientos para su aplicación. Se efectuaron por primera vez en el estado elecciones de autoridades municipales en tres municipios con total apego a sus sistemas normativos internos. Se implementaron también acciones que propiciaron la participación en el proceso electoral de personas pertenecientes a grupos vulnerables de la población y su integración en los órganos de gobierno; las acciones emitidas incluyeron a los siguientes grupos vulnerables: Jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, personas discapacitadas y miembros de la comunidad LGBTIQ+.

Con relación al presupuesto para gasto operativo y de proceso electoral, se contó con un presupuesto incipiente que provocó un significativo desgaste al no contar en tiempo y forma con los recursos financieros necesarios para

afrontar los requerimientos que implica el propio proceso electoral, lo que derivó en multiplicar el esfuerzo de las y los integrantes del IMPEPAC y llevar a los límites de los tiempos legales establecidos algunas de las actividades que se realizaron.

Sin duda la pandemia derivada del Virus COVID -19 provocó que se tuvieron que adoptar medidas alternativas para cuidar la salud de la ciudadanía y de los propios integrantes del IMPEPAC, además de adoptar procedimientos alternativos para diversas actividades y hacer uso de las TIC's o Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Es innegable que todos estos retos fortalecieron a la institución y propiciaron la adquisición de nuevos conocimientos, sin embargo se deben enfrentar las actividades del año 2022 tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Consolidación de la base de personal y preservación de las habilidades y conocimientos adquiridos. El personal del IMPEPAC es su principal activo, por lo que se debe preservar la estructura con la que actualmente se cuenta e incorporar a la estructura las plazas del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa necesarias para realizar todas las funciones que por mandato legal deban realizarse;
- b) Durante los meses de enero a marzo del próximo año se deberá actuar en coordinación con los ayuntamientos en el proceso de elección de autoridades auxiliares municipales en los 36 municipios del estado;

- c) Por primera vez se aplicará en el estado de Morelos un mecanismo de participación ciudadana: el presupuesto participativo, y conforme a la legislación de la materia el IMPEPAC será el encargado de organizar y vigilar la realización de las asambleas ciudadanas;
- d) En seguimiento a la consulta ciudadana que deberá realizarse en todas las comunidades indígenas del estado una vez concluido el proceso electoral 2020-2021, con los resultados que dicha consulta arroje, así como con los resultados del estudio antropológico que durante el año 2021 realiza el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y con los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, se deberá realizar un estudio que permita verificar la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas adoptadas para el proceso electoral 2020-2021, o en su caso realizar las adecuaciones correspondientes;
- e) Se deberá continuar con el proceso de liquidación de los partidos políticos que en su caso pierdan el registro como resultado de la votación obtenida en el proceso electoral local que concluye;
- f) Se deberá dar continuidad a las actividades institucionales como son la promoción de la educación cívica en los diferentes sectores de la población: niñas y niños, jóvenes, adultos, grupos vulnerables y mujeres;
- g) Se deberá dar continuidad a la promoción y ejercicio de la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos establecidos en el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Morelos, además del presupuesto participativo: Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Popular, Consulta Ciudadana, Colaboración Ciudadana, Rendición de Cuentas, Audiencia Pública, Cabildo Abierto, Congreso Abierto, Asamblea Ciudadana, Difusión Pública, Red de Contraloría y Gobierno abierto;
- h) Se continuará con el ejercicio de la transparencia proactiva, realizando acciones que permitan el cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia y la atención total de las solicitudes de

información que son competencia de este Instituto. En materia de protección de datos personales se continuará resguardando todos aquellos datos personales que derivados del ejercicio de las funciones del IMPEPAC están a resguardo de las diferentes áreas, y se continuará con el programa en materia de archivos a efecto de dar cabal cumplimiento a la ley de la materia.

---

## *PRESIDENCIA*

---

**Nota:**

Derivado del oficio SH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021 de fecha 30 de diciembre del año 2021, signado por L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos, a través del cual se informa a este Órgano Electoral que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, será el mismo autorizado en el año 2019 y, después de analizar los proyectos que conforman el POA 2022, se distinguidos con gris aquellos que no cuentan con suficiencia presupuestal, para llevarlos a la operación, será necesario otorgarles recursos financieros. Adicionalmente los oficios remitidos al Poder Ejecutivo solicitando ampliación presupuestal para el desarrollo de los proyectos del IMPEPAC, no han tenido respuesta.

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
					INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Desempeñar la función de carácter público que la normatividad establece, asegurando las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la representación legal y administrativa que competen a la Consejera Presidenta. Conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 79 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.	Porcentaje de funciones de representación legal ejercidas	Normatividad y legalidad contribuciones que tiene la presidencia ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales participación ciudadana	Numero de funciones/Tot al de funciones realizadas * 100	Función	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Que la Consejera presidenta cuente con las condiciones necesarias para responder en tiempo y forma, y de manera eficiente a los asuntos que le competen como representante legal y	Porcentaje de funciones de representación legal ejercidas	La funcionalidad de las atribuciones que le confiere a la Presidencia es conforme que cuente con las condiciones necesarias para el desarrollo de las mismas	Numero de funciones/Tot al de funciones realizadas * 100	Función	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	administrativa del IMPEPAC								
Componente 1	Asuntos presentados por la ciudadanía y las instituciones debidamente atendidos y/o turnados por la Presidencia.	Índice de asuntos presentados, atendidos y/o turnados por la Presidencia	Porcentaje de asuntos atendidos con respecto al total de asuntos que la ciudadanía y diversas Instituciones presenten en forma personal, vía telefónica, por escrito o por cualquier otro medio para la atención de la Presidencia o de cualquier área del IMPEPAC	Asuntos atendidos por la Presidencia / Asuntos presentados ante la oficina la presidencia *100  asuntos turnados por la presidencia /Asuntos presentados ante la oficina de la presidencia/ *100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	trimestral
Actividad 1.1	Recibir, registrar y turnar a las áreas correspondientes los asuntos que se reciban en la oficina de Presidencia,	Índice de asuntos turnados	Porcentaje de los asuntos turnados a las áreas correspondientes con respecto a los asuntos recibidos relativos a las áreas del Instituto.	Asuntos turnados a las áreas correspondientes por presidencia / Asuntos recibidos en relación con las funciones de las áreas del Imepac * 100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.2	Recibir, registrar y atender en tiempo y forma los asuntos que la ciudadanía y diversas Instituciones presenten en forma personal, vía telefónica, por escrito o por cualquier otro medio para su atención por parte de la Presidencia.	Índice de asuntos presentados y atendidos en tiempo y forma por la Presidencia	Porcentaje de asuntos atendidos por la presidencia presentados por la ciudadanía y diversas Instituciones por cualquier medio con respecto al total de asuntos recibidos para la atención por la Presidencia	Asuntos atendidos en tiempo y forma/Asuntos presentados *100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.3	Integrar y archivar los expedientes con la documentación relativa a los asuntos atendidos por la presidencia.	Índice de expedientes integrados con motivo de la documentación e información de los asuntos atendidos por la Presidencia	Porcentaje de expedientes integrados y archivados de los asuntos atendidos por presidencia con respecto al total de asuntos recibidos para atención de presidencia	Expediente clasificados y archivados/ Total de asuntos atendidos por presidencia	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Dar seguimiento a los asuntos turnados a las áreas y direcciones del IMPEPAC	Índice de asuntos turnados a las áreas y debidamente atendidos	Porcentaje de asuntos turnados a las áreas debidamente atendidos por éstas.	Asuntos revisados y atendidos por las áreas /Asuntos turnados a las áreas *100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Componente 2	Eventos en los que la Consejera Presidente participa en representación del IMPEPAC	Índice de participación en eventos a los que es convocada la Presidencia y a los que asiste	Porcentaje de los eventos en los que participa la Presidencia con respecto a los eventos en que fue convocada.	Eventos en los que participa la Presidencia /Eventos a los que fue convocada*100	Evento	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 2.1	Preparar la participación de la Presidencia en los eventos a los que es convocada en representación del IMPEPAC	Índice de documentos elaborados como apoyo a la participación de la Presidencia en reuniones, foros, conferencias etc.	Número documentos generados para apoyar la participación de la Presidencia en los diversos eventos a los que asiste.	Número de documentos elaborados	Documento	Gestión	Eficiencia	Ascendente	semestral
Componente 3	Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2022 y del presupuesto correspondiente	Documento del Anteproyecto de POA y el presupuesto correspondiente	N/A	N/A	Documento	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Dar seguimiento a la elaboración de Programa Operativo	Programa Operativo anual y	Documentos aprobados	N/A	Documento	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Anual 2022 y al anteproyecto de presupuesto correspondiente para que la Presidencia del IMPEPAC lo entregue en tiempo y forma a los poderes ejecutivo y legislativo.	Presupuesto correspondiente e aprobado por la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el CEE							
Actividad 3.1	Promover reuniones de trabajo en las que participen las dirección ejecutivas y áreas del Instituto, para el análisis y la definición de los objetivos, estrategias y actividades que permitirán la elaboración e integración del POA	Índice de reuniones realizadas con respecto a las programadas	Porcentaje de las reuniones realizadas con respecto a las programadas.	Reuniones realizadas/ reuniones programadas * 100	Reunión	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 3.2	Someter a la consideración del Consejo Estatal Electoral el Programa Operativo Anual 2022 y el anteproyecto de presupuesto aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de	Índice de recepción y presentación al Consejo Estatal Electoral del Programa Operativo Anual 2022 y el anteproyecto de presupuesto,	Número de documentos sometidos a la consideración del Consejo Estatal Electoral con relación al Programa Operativo Anual 2022 y el anteproyecto de presupuesto	Documentos presentados al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC/ Documentos recibidos para su presentación al Consejo Estatal	Documento	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Administración y Financiamiento		aprobado por la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento	Electoral del IMPEPAC *100					
Actividad 3.3	Remitir oportunamente al titular del Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto de egresos del IMPEPAC, una vez aprobado por el Consejo Estatal Electoral.	Índice de documentos a remitir al titular del Poder Ejecutivo relativos al anteproyecto de presupuesto de egresos del IMPEPAC, una vez aprobado por el Consejo Estatal Electoral.	Número de remitidos al titular del Poder Ejecutivo relativos al anteproyecto de presupuesto de egresos del IMPEPAC, una vez aprobado por el Consejo Estatal Electoral.	Documentos remitidos/Documentos aprobados *100	Documento	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, las acciones y actividades en materia electoral, que rigen al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Artículo *79. Del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.									

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Mantener y fortalecer los vínculos de la presidencia con las oficinas centrales y la junta local del INE, conforme a lo establecido en los artículos 79, fracción IV y 80 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Fortalecimiento de los vínculos Impepac e INE	Mantener vinculaciones fortalecidas entre el Impepac y el INE	Total de vínculos realizados / Total de fortalecimientos de vinculación	Acciones de vinculación	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Garantizar las condiciones óptimas para que la comunicación con las oficinas centrales y la junta local del INE relativa a las actividades de colaboración e interacción entre el IMPEPAC y el órgano nacional se desarrolle de manera eficaz.	Porcentaje de acciones de comunicación y colaboración con el INE.	Desarrollo eficaz de la interacción y colaboración entre el Impepac y el INE	Comunicaciones realizadas / Total de colaboraciones con el Instituto	Acciones	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 1	Optimizar la recepción y atención de la correspondencia recibida vía SIVOPLE y de manera física de las diversas instancias del INE, para la atención en tiempo y forma de los asuntos que por esas vías se le requieren al IMPEPAC, en el marco de la interacción y colaboración que establece la ley entre los Órganos Públicos Electorales Locales y el Órgano nacional, para el ejercicio de sus funciones.	Índice de recepción, atención y archivo de la correspondencia	Porcentaje de la correspondencia registrada, atendida y archivada.	Correspondencia registrada y atendida/correspondencia recibida*100  Correspondencia archivada/correspondencia recibida*100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
					INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Recibir, registrar y archivar la correspondencia que envían las diversas instancias del INE vía SIVOPLE y de manera física a la Presidencia del IMPEPAC para su atención por las áreas correspondientes.	Índice de recepción, atención y archivo de la correspondencia	Porcentaje de los asuntos recibidos, con respecto a los asuntos registrados y archivados relacionados con las funciones de la Presidencia.	Correspondencia registrada y atendida / Correspondencia recibida * 100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.2	Atender en tiempo y forma los asuntos planteados en la correspondencia de las diversas instancias del INE, en los casos que competen directamente a la Presidencia, y turnar a las áreas correspondientes cuando así proceda	Índice de asuntos atendidos o turnados	Porcentaje de los asuntos atendidos con respecto a los asuntos recibidos relacionados con las funciones de la Presidencia.  Porcentaje de los asuntos turnados a las áreas correspondientes con respecto	Asuntos atendidos por presidencia / Asuntos recibidos en relación con las funciones de la Presidencia * 100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			a los asuntos recibidos relativos a las áreas del Instituto.						
Actividad 1.3	Dar seguimiento a la atención de los asuntos turnados e incorporar al archivo las constancias de respuesta a los mismos.	Índice de asuntos turnados y cumplidos	Porcentaje de los asuntos turnados a las diferentes áreas operativa y ejecutivas del Instituto; así como, el porcentaje de atención de los mismos que se concreta en las constancias de respuestas de las áreas.	Asuntos turnados/asuntos recibidos relativos a las áreas *100  Constancias de respuestas recibidas/asuntos turnados a las áreas *100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Componente 2	Fortalecer las relaciones institucionales con el personal de la junta Local de Morelos y las instancias correspondientes del INE, para optimizar el flujo de la información y la atención de los	Índice de reuniones programadas y realizadas para fortalecer las relaciones institucionales con el personal de la junta Local de Morelos y las instancias	Porcentaje de reuniones programadas y realizadas	Número de reuniones programadas/ número de reuniones realizadas*100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
					INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	asuntos en tiempo y forma.	correspondientes del INE							
Actividad 2.1	Sostener reuniones periódicas con la vocalía ejecutiva de la Junta Local del INE en Morelos de forma personal y directa o a través de los medios electrónicos conducentes para fortalecer la comunicación e interacción constante.	Índice de reuniones programadas y realizadas para fortalecer las relaciones institucionales con la vocalía de la junta Local ejecutiva de Morelos y la presidencia del IMPEPAC	Porcentaje de reuniones programadas y realizadas	Número de reuniones programadas/ número de reuniones realizadas*100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 2.2	Sostener reuniones con el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, a efecto de mantener la comunicación e	Índice de reuniones programadas y realizadas para fortalecer las relaciones institucionales con el Director de la Unidad Técnica de	Porcentaje de reuniones programadas y realizadas	Número de reuniones programadas/ número de reuniones realizadas*100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2. RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	interacción personal constante y directa.	Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y la presidencia del IMPEPAC							
Actividad 2.3	Participar en reuniones convocadas por el Consejero Presidente y las y los Consejos Electorales del Instituto Nacional Electoral.	Índice de asistencia a las reuniones convocadas por el Consejero Presidente y las Consejerías Electorales del INE	Porcentaje de asistencia a reuniones convocadas	número de asistencia registradas /Número de convocatorias recibidas *100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: Cumplimiento del Artículo *79 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.									

PROYECTO 3. ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO									
					INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de cabal cumplimiento a los acuerdos que apruebe el Consejo Estatal Electoral y las Comisiones Ejecutivas.	Cumplimiento de acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral y las Comisiones ejecutivas	Cumplimiento cabal y con eficacias el cumplimiento de los acuerdos aprobados	Total de acuerdos aprobados /Total de cumplimientos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Que la Consejera cuente con las condiciones necesarias para vigilar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral y por las comisiones ejecutivas	Supervisión y seguimiento de la Consejera Presidenta a los acuerdos aprobados en el Consejo Estatal Electoral	Supervisión, seguimiento y vigilancia a los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral	Total de acuerdos aprobados /Total de acuerdos supervisados y dar seguimiento	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Componente 1	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo Estatal Electoral y las Comisiones Ejecutivas Permanentes y	Índice del cumplimiento de acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo Estatal Electoral y las Comisiones Ejecutivas	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos y/o resoluciones aprobados por el Consejo Estatal Electoral y las Comisiones Ejecutivas Permanentes y	Acuerdos y/o resoluciones cumplidas /Acuerdos y/o resoluciones aprobadas * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3. ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Temporales del IMPEPAC	Permanentes y Temporales del IMPEPAC	Temporales del IMPEPAC						
Actividad 1.1	Diseñar una base de datos para el registro y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.	Índice de especificaciones proporcionadas para el diseño de una base de datos para el registro y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.	Porcentaje del diseño de la base de datos para el registro y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos.	Base de datos elaborada/Base de programación *100	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Elaborar y mantener actualizado el registro de los acuerdos del Consejo Estatal Electoral señalando fecha de aprobación, puntos de acuerdo y fecha de cumplimiento de cada punto de acuerdo	Índice de acuerdos aprobados y registrados para la supervisión y seguimiento de su cumplimiento	Porcentaje de acuerdos y/o resoluciones registradas con respecto al total de acuerdos aprobados	Acuerdos registrados/ Total de Acuerdos aprobados * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.3	Dar seguimiento al cumplimiento de los puntos resolutive de los acuerdos aprobados por el CEE y las Comisiones	Índice de seguimiento del cumplimiento de los puntos de acuerdo y/o	Porcentaje de seguimiento del cumplimiento de los puntos de acuerdo y/o resolutive	Acuerdos cumplidos/ Total de Acuerdos aprobados * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	semestral

PROYECTO 3. ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Ejecutivas del IMPEPAC mediante informes mensuales de la Secretaría Ejecutiva	resolutivos aprobados por el CEE y las Comisiones Ejecutivas del IMPEPAC	aprobados por el CEE y las Comisiones Ejecutivas del IMPEPAC						
Componente 2	Expediente de cada una de las comisiones Ejecutivas del IMPEPAC con la documentación necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y resoluciones.	Índice de integración de los expedientes de cada una de las comisiones Ejecutivas del IMPEPAC con la documentación necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y resoluciones.	Porcentaje de expedientes integrados de cada una de las comisiones Ejecutivas del IMPEPAC con la documentación necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y resoluciones.	Número de Expedientes generados/número de comisiones existentes	Expediente	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 2.1	Elaborar un expediente para cada una de las comisiones ejecutivas que contenga: a) Consejeros integrantes de la comisión. b) Fecha de la instalación de la comisión. c) Programa anual de trabajo de la comisión.	Índice de integración de los expedientes de cada una de las comisiones Ejecutivas del IMPEPAC con la documentación necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y resoluciones.	Porcentaje de expedientes integrados de cada una de las comisiones Ejecutivas del IMPEPAC con la documentación necesaria para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y resoluciones.	Expedientes generados/número total de expedientes	Expediente	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3. ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU CUMPLIMIENTO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	d) Calendario de sesiones ordinarias de la comisión. e) Minutas, Actas. Acuerdos o Dictámenes de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones.								
JUSTIFICACIÓN: Cumplimiento del Artículo *79 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos									

---

*SECRETARÍA EJECUTIVA*

---

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Lograr la eficiente Dirección, Administración y Supervisión de los órganos directivos y técnicos del IMPEPAC y ejercer la función de apoderado legal para pleitos, cobranzas y actos de administración y dominio. *Coadyuvar bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo el apoyo necesario para la realización de las acciones que propicien una adecuada conducción, administración, y supervisión para el desarrollo adecuado de los órganos directivos y	Dirección	Ejercer la eficiente dirección de las direcciones ejecutivas, las áreas técnicas y administrativas	Gestiones brindados/Gestiones solicitadas en la conducción, administración y supervisión de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas Administrativas del IMPEPAC)*10 0	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	técnicos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.								
Propósito	Planear, organizar, desarrollar e implementar los mecanismos operativos, administrativos y normativos que delimiten las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones Ejecutivas y Áreas administrativas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, contribuyendo a su desarrollo y consolidación.	Gestión	Avances de las actividades de las áreas técnicas y Administrativas	(Actividades, mecanismos y/o responsabilidades solicitados/ Actividades, mecanismos y/o responsabilidades implementados)*100	Porcentaje	Gestión	Gestión	Eficacia	Anual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	*La conveniente conducción, administración y supervisión de los órganos directivos y técnicos del Instituto Morelense, así como realizar ejercer la función de apoderado legal para pleitos, cobranzas y actos de administración.								
Componente 1	Coordinar el ejercicio de las actividades encaminadas a la conducción, administración y supervisión para el desarrollo apropiado de los órganos directivos y Técnicos del IMPEPAC	Estratégico	Avances en las actividades de las áreas técnicas y Administrativas	(Actividades, mecanismos y/o responsabilidades solicitados/ Actividades, mecanismos y/o responsabilidades implementados)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Realizar acciones encaminadas a proporcionar apoyo al Secretario Ejecutivo en la conducción, administración y supervisión para el desarrollo conveniente de los órganos directivos y técnicos;	Gestión	Apoyo al Consejo Estatal Electoral en la conducción, la administración y la supervisión de los órganos directivos y técnicos del Instituto.	Gestiones realizadas en cumplimiento o a actividades de las áreas ejecutiva, administrativas y técnicas / Gestiones solicitadas en cumplimiento de actividades por las áreas ejecutiva, administrativas y técnicas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Auxiliar al Secretario Ejecutivo en la elaboración de documentos, fotocopiado, escaneado y tramites de oficios y expedientes relacionados con la función de apoderado general para pleitos, cobranzas y actos de	Gestión	Cumplimiento a actividades	Actuaciones realizadas / Actuaciones requeridas en la función de apoderado general para pleitos, cobranzas y actos de administración y de dominio del IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	administración y de dominio;								
Actividad 1.3	Realizar las acciones necesarias para la convocatoria a las sesiones del Consejo Estatal Electoral, así como a las de los demás órganos colegiados	Gestión	Convocatorias a Sesiones de Consejo Estatal y a Comisiones	(Sesiones del consejo realizadas / sesiones del consejo asistidas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Realizar acciones encaminadas a proporcionar apoyo al Secretario Ejecutivo en la función de apoyo al Consejo Estatal, al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales	Gestión	Gestiones al Consejo Estatal Electoral	(Gestiones para el Consejo Estatal realizadas / Gestiones para el Consejo Estatal solicitadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.5	Verificar las acciones derivadas de la firma de convenios, para su puntual cumplimiento	Estratégico	Convenios Firmados	(Convenios firmados por el Consejo Estatal realizadas / convenios propuestos al Consejo Estatal)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.6	Realizar los informes que deberá presentar el Secretario Ejecutivo al Consejo Estatal Electoral sobre el estado de las resoluciones que le compete complementar, dictadas por el Tribunal Electoral u otros órganos jurisdiccionales competentes;	Estratégico	Que se realicen los informes solicitados	(Informes al Consejo Estatal realizadas / Informes al Consejo Estatal solicitados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.7	Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Estatal y de las comisiones	Acuerdos	Que se lleven a cabo las acciones que señalan los Acuerdos tomados por el	(Cumplimiento de Acuerdos del CEE /Acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral de IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	permanentes y temporales.		Consejo Estatal Electoral						
Actividad 1.8	Apoyar al Secretario Ejecutivo en las acciones que este implemente para la Vigilancia, dirección y coordinación de las funciones del personal del Instituto.	Gestión	Que se dé cumplimiento a las actividades proyectadas por las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del IMPEPAC	(Cumplimiento de actividades de las áreas administrativas del IMPEPAC /Actividades proyectadas por las áreas administrativas del IMPEPAC )*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.9	Creación e implementación de un modelo de comunicación eficiente entre las diversas áreas del Instituto.	Estratégico	Que se elabore un Sistema de comunicación Secretaría ejecutiva con áreas Ejecutivas, administrativas y Técnicas del IMPEPAC	(Implementación del Sistema de comunicación de la Secretaría ejecutiva con áreas Ejecutivas, administrativas y Técnicas del IMPEPAC/ Sistema de comunicación elaborado)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.10	Proponer al Secretario Ejecutivo un programa de capacitación encaminado a hacer más eficientes las funciones administrativas del personal.	Capacitación	Que se realice y se implemente un programa de capacitación para todo el personal del IMPEPAC	(Implementación del programa de capacitación/ programa de capacitación aprobado)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: Coadyuvar en la coordinación del Consejo Estatal Electoral, así como conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de los Órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Morelense de Participación Ciudadana y Procesos Electorales y con ello dar cumplimiento al Artículo *98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.</p>									

Nota: Las actividades señaladas con color gris, no cuentan con suficiencia presupuestal

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Asegurar la coordinación en la logística de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones: así como la recepción y trámite de la documentación dirigida a este órgano Electoral.	Estratégico	Que se sigan los procedimientos para la logística de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones	(Implementación del procedimiento para la logística de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones/p procedimiento de logística para las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones aprobado)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Apoyar al Secretario Ejecutivo en la coordinación de las actividades referentes al buen funcionamiento del Consejo Estatal Electoral para llevar a cabo todas y cada una de las atribuciones Secretario Ejecutivo de conformidad con	Gestión	Que se dé Cumplimiento la actividades proyectadas por las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del IMPEPAC	Cumplimiento de actividades de las áreas administrativas del IMPEPAC /Actividades proyectadas por las áreas administrativas del IMPEPAC )*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	el artículo 98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.								
Componente 1	Coordinar con eficiencia, eficacia y certeza; lo logístico y técnico de las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones: así como la recepción y trámite de la documentación dirigida al órgano Electoral	Estratégico	Sesiones y Comisiones	(Sesiones y Eventos del Consejo Estatal Electoral realizados/ total de Sesiones y Eventos del Consejo Estatal Electoral Programados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Coordinar la preparación y distribución de la documentación en medio digital o bien, a petición de algún integrante del Consejo en medio	Gestión	Actas	Actas del Consejo Estatal Electoral realizados/ total de actas del Consejo Estatal Electoral Programados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	electrónico para las sesiones de dicho órgano electoral.								
Actividad 1.2	Coordinar y supervisar el apoyo técnico y logístico para la celebración de las sesiones del Consejo, así como de los eventos que celebre dentro de sus instalaciones del Instituto y fuera del mismo.	Gestión	Que se organicen con eficiencia las Sesiones y comisiones del Consejo Estatal Electoral	(Sesiones y Eventos del Consejo Estatal Electoral realizados/ total de Sesiones y Eventos del Consejo Estatal Electoral Programados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados en las sesiones del Consejo.	Gestión	Acuerdos tomados en el Consejo Estatal Electoral y sus comisiones	(Gestiones para la notificación y publicación de acuerdos tomados /total de acuerdos notificados y publicados en el tiempo marcado por la normativa)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Coordinar la integración de la información sobre los asuntos que trate el Secretario Ejecutivo en las sesiones del consejo	Gestión	Que la documentación pertinente se encuentre disponible en tiempo y forma	(Gestiones para integrar la documentación / Documentación solicitada)*1 00	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.5	Coordinar y apoyar al Secretario Ejecutivo en la colaboración que este brinde a las tareas de las Sesiones y Comisiones, respecto de la elaboración de las versiones estenográficas	Gestión	Que las versiones estenográficas de las Sesiones del Consejo y sus comisiones se encuentren disponible en tiempo y forma	(Sesiones y comisiones del Consejo Estatal Electoral realizados/ total de Sesiones y comisiones del Consejo Estatal Electoral Programados en versión estenográfica )*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.6	Elaborar bajo la dirección del Secretario Ejecutivo, los proyectos de orden del día para las sesiones y comisiones del	Gestión	Que se convoque a las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y de las comisiones en tiempo y como	(Convocatorias notificadas a las Sesiones del consejo estatal y sus comisiones en tiempo y forma /total de acuerdos notificados y	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Consejo Estatal Electoral.		lo señala la normativa	publicados en el tiempo marcado por la normativa/ Convocatorias emitidas para las Sesiones del consejo estatal y sus comisiones en tiempo y forma /total de acuerdos notificados y publicados en el tiempo marcado por la normativa)*100					
Actividad 1.7	Preparar las Certificaciones correspondientes	Gestión	Que se certifiquen en tiempo y forma la documentación en poder de la Secretaría Ejecutiva	(Certificaciones realizadas en tiempo y forma/certificaciones solicitadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.8	Elaboración de informes trimestrales y anuales, correspondientes a los acuerdos aprobados por el	Gestión	Que se realicen los informes trimestrales y anuales.	(informes trimestrales y anuales, correspondientes a los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Consejo Estatal Electoral			presentados / Informes trimestrales y anuales, aprobados por el Consejo Estatal Electoral)*100					
Actividad 1.9	Coordinar para el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo, para realizar en los términos y plazos establecidos en la normatividad electoral, las remisiones y notificaciones a los integrantes del Consejo; incluyendo aquellos que hayan sido resoluciones por el Consejo.	Gestión	Que se realicen las Notificaciones y gestiones de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral	(Gestiones para la notificación y publicación de acuerdos tomados /total de acuerdos notificados y publicados en el tiempo marcado por la normativa)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.

INDICADORES

NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.10	Remitir a la unidad técnica de servicios de informática los acuerdos y resoluciones para la publicación de los Acuerdos aprobados por el Consejo.	Gestión	Que se publiquen los Acuerdos del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC	(Acuerdos publicados en la página oficial del IMPEPAC/Acuerdos tomados en el Consejo Estatal Electoral)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.11	Realizar las acciones necesarias para la formalización de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo, para ser firmados por los integrantes del Consejo, así como para notificarlos a los integrantes del máximo órgano, así como remitirlos a las instancias correspondientes para su	Gestión	Que se realicen las Notificaciones y gestiones para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electora	(Gestiones para el cumplimiento de acuerdos tomados /total de acuerdos notificados y cumplidos en el tiempo marcado por la normativa)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	seguimiento y/o publicación.								
Actividad 1.12	Elaboración de la base de datos acorde a las necesidades de este órgano electoral, que permita identificar eficientemente la documentación recibida, el turno, el estatus de la atención del mismo y su ubicación final	Estratégicos	Que se elabore un programa informático que contenga las base de datos de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría Ejecutiva	(Implementación del programa informático que contenga las base de datos de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría Ejecutiva/ Aprobación del programa informático)* 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.13	ubicación final Ejecutiva/ Aprobación del programa informático)* 100 Actividad 1.16 Recepción de documentos, que permita identificar	Gestión	Que se Implemente programa informático de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría ejecutiva	(Implementación del programa informático que contenga las base de datos de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría Ejecutiva/ Aprobación del	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual



PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	claramente: fecha, con formato de día, mes y año, nombre y firma de quien recibe, detallando claramente la documentación, anexos o medio magnético referido en el oficio, al cual se deberá asignar un número de control			programa informático)* 100					
Actividad 1.14	Registrar el documento en la base de datos así como sus anexos, digitalizar, fotocopiar o reproducir la información.	Gestión	Que se Implemente programa informático de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría Ejecutiva.	(correspondencia tramitadas /correspondencia recibida)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.15	Solicitar instrucciones para el turno del documento al área que corresponda.	Gestión	Que se Implemente programa informático de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría ejecutiva	(correspondencia tramitadas /correspondencia recibida)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.16	Recabar el acuse correspondiente del área de este organismo que deberá atender lo conducente respecto al documento turnado y anotarlos en la base de datos	Gestión	Que se Implemente programa informático de la correspondencia que se genera y recibe en la Secretaría ejecutiva	(correspondencia tramitadas /correspondencia recibida)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.17	Verificar periódicamente la base de datos, a efecto de llevar un adecuado control del estado de la documentación recibida y	Gestión	Que se Implemente programa informático de la correspondencia que se genera y recibe en la	correspondencia tramitadas /correspondencia recibida)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	solicitar el documento mediante el cual se atendió el asunto hasta su total cumplimiento y archivo correspondiente		Secretaría ejecutiva.						
<p>JUSTIFICACIÓN: Asegurar el apoyo logístico y técnico a las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones: así como la recepción y trámite de la documentación dirigida a este órgano Electoral. Así mismo, apoyar en el cumplimiento oportuno de las actividades que desarrolla la Secretaría Ejecutiva y fortalecer la coordinación con las áreas operativas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con ello, dar cumplimiento al Artículo *98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.</p>									

**Nota: Algunas actividades de este proyecto señalado con color gris, no cuentan con suficiencia presupuestal**

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	El Desarrollo y generación de instrumentos que permitan generar el buen funcionamiento de los órganos electorales en cuanto a sus actividades y atribuciones para lo cual se necesita la investidura de fe pública, que deberán ejercer esta función oportunamente y contar con las atribuciones de: dar fe a petición de los partidos políticos de la realización de actos y hechos en materia electoral para todas las actividades del Instituto que así lo requieran	Estratégico	Que se Registren y den trámite de la Oficialía Electoral del IMPEPAC con Eficiencia y Eficacia el seguimiento a la correspondencia que ingresa y egresa al Instituto y Garantizar mediante la fe pública y la certificación la certeza de los actos electorales.	(Implementación mecanismos para ejercer la oficialía Electoral del IMPEPAC/ mecanismos aprobado por el Consejo Estatal Electoral)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Propósito	Llevar a cabo todas y cada una de las actividades del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana habilitados por el Consejo Estatal Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva en los que se necesiten dotar de fe pública, de conformidad a la legislación electoral vigente	Gestión	Que se realice el trámite de las solicitudes que se presenten en el ejercicio de la función de la oficialía electoral	(Ejercicio de la función electoral realizadas/ Ejercicio de la función electoral solicitadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Realizar las diligencias derivadas de las solicitudes que resulten procedentes para el ejercicio de la	Gestión	Que se realicen las diligencias en tiempo y forma	(Diligencias realizadas/diligencias presentadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	función de la Oficialía Electoral.								
Actividad 1.1	Establecer el espacio físico que ocupará la Oficialía Electoral.	Gestión	Que se instaure el espacio físico para la Oficialía Electoral	(Espacio físico acondicionado/espacio físico designado)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Constatar actos y hechos que pudieran afectar la equidad en las actividades Electorales.	Gestión	Que se realicen las diligencias en tiempo y forma	(Diligencias realizadas/diligencias presentadas) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Propiciar la estrecha comunicación y colaboración entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral en relación a los	Gestión	Que se tramiten en tiempo y forma los asuntos de la oficialía electoral entre INE e IMPEPAC	asuntos de la oficialía electoral entre INE e IMPEPAC realizados/asuntos de la oficialía electoral entre INE e IMPEPAC solicitados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	asuntos de oficialía electoral de ambos órganos electorales.								
Actividad 1.4	Recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos o tramitados y sustanciados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos electorales participación Ciudadana	Gestión	Qué se recaben elementos probatorios de los procedimientos que deriven de la oficialía Electoral	(procedimientos que deriven de la oficialía Electoral atendidos/ procedimientos que deriven de la oficialía Electoral llevados a cabo)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.5	Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto Morelense de	Gestión	Que se certifiquen los actos o hechos y documento relacionados con las atribuciones propias del IMPEPAC	(Certificaciones de los actos o hechos y documento relacionados con las atribuciones propias del IMPEPAC realizadas/ Certificaciones de los actos o hechos y	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.			documento relacionados con las atribuciones propias del IMPEPAC solicitadas)*100					
Actividad 1.6	Llevar a cabo las diligencias, así como las notificaciones, correspondientes al funcionamiento del Consejo Estatal Electoral, Comisiones, Permanentes y Temporales, de conformidad a sus actividades y atribuciones para lo cual se necesita la investidura de fe pública.	Gestión	Que se realicen las diligencias, así como las notificaciones, correspondientes	(Diligencias realizadas/diligencias presentadas) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.7	Impartición de tres cursos de profesionalización de los servidores públicos que formen parte de la Oficialía Electoral y que	Gestión	Que se realicen cursos de capacitación en materia de Oficialía Electoral	(cursos de capacitación en materia de Oficialía Electoral realizados/ cursos de capacitación en materia de Oficialía Electoral propuestos)* 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OFICIALÍA ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	serán Auxiliares Electorales y de Participación Ciudadana del IMPEPAC.								
Actividad 1.8	Llevar a cabo los convenios con Instituciones Públicas y Privadas dotadas de fe Pública para el efecto de generar una capacitación constante de los servidores públicos que formen parte de la oficialía electoral	Gestión	Que se realicen convenios para la capacitación del personal que ejerce la oficialía electoral	(Convenios firmados para capacitación en materia de oficialía electoral/ convenios propuestos)* 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: Llevar a cabo todas y cada una de las actividades habilitados por el Consejo Estatal Electoral a través de la Secretaria Ejecutiva en los que se necesiten dotar de fe pública, de conformidad a la legislación electoral vigente. Así mismo, llevar a cabo de conformidad a la legislación electoral vigente y a las atribuciones de la Oficialía Electoral las inspecciones solicitadas al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y con ello dar cumplimiento al Artículo *98 dl Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.</p>									

PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL IMPEPAC.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Implementar un sistema de control archivístico y la capacitación permanente del personal responsable del manejo de los expedientes que conforman el archivo del IMPEPAC para eficientar el manejo de la información y la documentación.	Estratégico	Que se cree un programa para los archivos del IMPEPAC	(implementación de mecanismos de archivos/mecanismos implementados en las áreas del IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Lograr a través de la clasificación del archivo del IMPEPAC y su digitalización, un manejo adecuado y una coordinación eficaz de los funcionarios que lo requieran; lo	Gestión	Que se clasifique el archivo INSTITUCIONAL del IMPEPAC	(Instrumentos Archivísticos elaborados/i instrumentos programados )*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL IMPEPAC.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	que aumentará la productividad laboral y redundará en un ahorro de insumos y energía.								
Componente 1	Verificar la Clasificación del archivo del IMPEPAC y su digitalización, para un manejo adecuado y una organización eficaz conforme los catálogos expedidos.	Gestión	Que se clasifique el archivo institucional del IMPEPAC	(Clasificación del Archivo por cada área ejecutiva, administrativa y técnica del IMPEPAC conforme la normativa/ archivo con el que cuenta el IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Verificar que se cumpla la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos conforme a los instrumentos de consulta y control archivístico en las áreas,	Gestión	Que se clasifique el archivo institucional del IMPEPAC conforme lo establecen la normatividad	(Archivo clasificado conforme la normativa/ archivo con el que cuenta el IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL IMPEPAC.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	ejecutivas, Técnicas y Administrativas del IMPEPAC								
Actividad 1.2	Digitalización del archivo del IMPEPAC	Gestión	Que se digitalice el archivo institucional	(Digitalización del archivo Institucional / archivo con el que cuenta el IMPEPAC)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Proponer la capacitación a las áreas del IMPEPAC con el manejo de documentación en materia del manejo y control de archivos, en coordinación con el IMIPE y el Instituto Estatal de Documentación	Gestión	Que se realicen capacitaciones en materia de Archivo conforme a la normatividad	(capacitaciones en materia de Archivo conforme la normatividad realizadas/ capacitaciones en materia de Archivo conforme la normatividad programadas *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Llevar a cabo en conjunto con las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas del IMPEPAC el diagnóstico de la documentación y archivos digitales existentes de los organismos electorales que precedieron al IMPEPAC conforme a la normativa.	Gestión	Que se lleve a cabo un diagnóstico del Archivo Institucional	(Diagnóstico del Archivo Institucional realizado/ Diagnóstico del Archivo Institucional programado) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

JUSTIFICACIÓN: Se debe dar clasificación del archivo del IMPEPAC por mandato constitucional y su digitalización, un manejo adecuado y una coordinación eficaz de los funcionarios que lo requieran; lo que aumentará la productividad laboral y redundará en un ahorro de insumos y energía. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, de la información y documentación a través de la implementación de un sistema de control archivístico y la capacitación permanente del personal responsable del manejo de los expedientes que conforman el archivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y dar cumplimiento al Artículo \*98 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**Nota: Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal**

---

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y  
PARTIDOS POLÍTICOS*

---

PROYECTO 1: ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones establecidas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos señaladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electoral y normatividad materia	Cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	Cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	Actividades realizadas en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Ejecutar las acciones encaminadas al cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.	Acciones encaminadas al cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y partidos políticos	Mide el porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Ejecutiva de organización y partidos políticos.	Porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Ejecutiva de organización y partidos políticos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 7	Asistencias registradas a las sesiones de las Comisiones temporales y permanentes, en las que el Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos funja como Secretario Técnico, Así como realizar la atención y formulación de las solicitudes de información mediante la plataforma. La elaboración de informes y remitirlos a la	Participación activa en las sesiones de las comisiones temporales y permanentes en las que tenga colaboración la Dirección Ejecutiva, así como el porcentaje de atenciones e informes que se genere en	Mide el porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Ejecutiva de organización y partidos políticos.	Porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Ejecutiva de organización y partidos políticos.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	unidad técnica de vinculación con los organismos Públicos Locales.	cumplimiento de las atribuciones establecidas.							
Actividad 7.1	Participar en las sesiones de las Comisiones temporales y permanentes en las que el Director Ejecutivo funja como Secretario Técnico.	Participación activa en las sesiones de las comisiones en las que forme parte el Director Ejecutivo	Minutas de las sesiones de las Comisiones en las que se registre la asistencia del Director Ejecutivo.	Minutas de las sesiones de las Comisiones en las que se registre la asistencia del Director Ejecutivo/ Minutas del 100% de las sesiones de las Comisiones de las que forme parte el Director Ejecutivo.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 7.2	Recibir y formular propuestas de respuesta a las solicitudes de información que realicen los ciudadanos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.	Atender las solicitudes de información	Atender y formular propuesta de respuesta a todas las solicitudes de información que vayan dirigidas a la DEOyPP.	Número de oficios mediante los cuales se dé cuenta de la respuesta a las solicitudes de información presentadas vía Plataforma Nacional de transparencia.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual.

PROYECTO 1: ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 7.3	Recepción atención, digitalización y Clasificación de los diversos documentos y oficios que controla la Dirección Ejecutiva para la integración del Archivo Institucional de trámite, concentración y del Histórico	Porcentaje de documentos que forman parte del archivo institucional y a su vez el porcentaje de los cuales lo conforman el de trámite, concentración y el histórico	Mide el porcentaje de documentos clasificados que conforman el archivo institucional en histórico, trámite y el de concentración.	(Número de documentos clasificados que conforman el archivo institucional/ Número de Documentos que conforman los archivos institucionales)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Justificación: Dar cumplimiento al Artículo *100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos									

PROYECTO 2: COORDINAR LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la celebración periódica pacífica de los procesos de participación ciudadana.	Numero de elecciones de autoridades auxiliares coordinadas por el IMPEPAC	Mide el número de elecciones de autoridades auxiliares coordinadas por el IMPEPAC	Numero de autoridades electas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos del estado y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política	Llevar acabo las asesorías impartidas a las autoridades de los ayuntamientos para la renovación de las autoridades auxiliares así como llevar acabo la memoria digital de la participación el IMPEPAC en la renovación de las mencionadas autoridades.	Numero de autoridades auxiliares electas	Numero de autoridades electas	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 2	Elecciones de autoridades auxiliares bajo los principios rectores del IMPEPAC.	Llevar acabo las elecciones de las autoridades auxiliares	Numero de autoridades auxiliares electas	Numero de autoridades electas.	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 2.1	Asesorar al personal que apoyara en el desarrollo del proyecto así como otorgarles a las autoridades auxiliares municipales apoyos técnicos y materiales necesarios para la	Asesorías proporcionadas a ayuntamientos en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Participación	Indica el número de asesorías proporcionadas a los ayuntamientos para la organización	Asesorías proporcionadas	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 2: COORDINAR LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	celebración de la elección de las autoridades auxiliares.	Ciudadana para la organización preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones.	preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones						
Actividad 2.2	Seguimiento al diseño, impresión, producción y préstamo de material y documentación electoral de la elección de autoridades auxiliares.	Materiales electorales proporcionados respecto de los solicitados.	Mide el porcentaje de materiales proporcionados respecto a los solicitados.	Numero de materiales proporcionados / número de materiales solicitados ) * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 2.3	Presentación de memoria digital de la participación del IMPEPAC en la renovación de las autoridades auxiliares	Memoria digital de la elección de autoridades auxiliares 2022.	Una memoria digital de la elección de autoridades auxiliares 2022.	Memoria digital elaborada.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 5.4	Elaboración del archivo histórico de las diferentes autoridades auxiliares.	Base de datos que contenga el archivo de las diferentes autoridades auxiliares que se han tenido en los diferentes procesos electorales.	Archivo de las diferentes autoridades auxiliares en los diversos procesos electorales	Base de datos o archivo histórico.	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Justificación: Dar cumplimiento al Artículo *100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y a la Ley Organica Municipal del Estado de Morelos.									

PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.									
				INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la optimización de recursos institucionales en la preparación de la jornada electoral así como a la preservación de la memoria histórica de la institución.	Porcentaje de la documentación electoral y archivo institucional clasificado.	Mide el porcentaje de materiales electorales y expedientes de archivos clasificados.	Numero de documentos y materiales electorales y expedientes de archivo clasificado/número de documentos y materiales electorales del proceso 2017-2018 y expedientes de archivo existentes*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Clasificar la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2020-2021 e integrarla para reutilizarla para destruirla o en su caso para integrarla en el archivo institucional.	Porcentaje de la documentación Electoral clasificada para reutilizar en futuros procesos, para llevar acabo su destrucción o para integrarla en el archivo institucional.	Mide el porcentaje de la documentación electoral que se va a reutilizar en futuros procesos, que se va a destruir o que va a formar parte del archivo histórico.	Numero de documentos electorales y materiales que se van a reutilizar, destruir y archivar /Numero de documentos electorales proporcionados para el proceso electoral 2020-2021 *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 3	Materiales electorales clasificados para su rehabilitación, destrucción o integración del archivo institucional.	Porcentaje de la documentación electoral clasificada para reutilizar en futuros procesos,	Mide el porcentaje de la documentación electoral que se va a reutilizar en	Numero de documentos electorales y materiales que se van a reutilizar,	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		para llevar acabo su destrucción o para integrarla en el archivo institucional.	futuros procesos, que se va a destruir o que se va a formar parte del archivo histórico.	destruir y archivar/ Numero de documentos electorales proporcionados para el proceso electoral 2020-2021 *100					
Actividad 3.1	Extraer, clasificar e inventariar los materiales electorales utilizados en la elección 2020-2021, susceptibles de ser utilizados en futuros procesos electorales de participación ciudadana u otros ejercicios democráticos en el estado.	Porcentaje de los materiales electorales que pueden reutilizarse en futuros procesos electorales.	Mide el porcentaje de materiales que pueden ser utilizados en el siguiente proceso electoral respecto a los que fueron proporcionados para el proceso 2020-2021.	Numero de materiales reutilizables/Numero de materiales proporcionados para el proceso 2020-2021 *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.2	Informar a las autoridades competentes de los resultados de la extracción, la clasificación e inventario de los materiales electorales utilizados y sobrantes de los pasados procesos electorales y en su caso de su respectiva destrucción.	Informe de clasificación de los materiales electorales que fueron utilizados en el proceso electoral 2020-2021 y de los cuales se llevó acabo la destrucción	Informe presentado ante autoridades competentes	Informe presentado ante las autoridades competentes	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.**

				INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.3	Actualizar los lineamientos para la destrucción del material electoral extraído de las cajas paquetes del proceso electoral 2020-2021.	Lineamiento actualizado para poder llevar acabo la destrucción del material electoral en base a lo establecido en la normatividad aplicable.	Se actualiza los lineamientos o procedimientos a seguir para llevar acabo la destrucción del material electoral	Lineamientos aplicables a la destrucción de materiales electorales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.4	Clasificación de los diverso documentos para la integración del archivo institucional de trámite, concentración y del histórico de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.	Porcentaje de documentos que forman parte del archivo institucional a su vez el porcentaje de los cuales lo conforman el de trámite concentración y el histórico.	Mide el porcentaje de documentos clasificados en conforman el archivo institucional en histórico tramite y de concentración	Numero de documentos clasificados que conforman el archivo institucional/ Numero de documentos que conforman los archivos institucionales*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Justificación: Dar cumplimiento al Artículo \*100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

**Nota: Algunas actividades de este proyecto señalado con color gris, no cuentan con suficiencia presupuestal**

**PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la optimización de recursos institucionales en la preparación de la jornada electoral así como a la preservación de la memoria histórica de la institución.	Porcentaje de la documentación electoral y archivo institucional clasificado.	Mide el porcentaje de materiales electorales y expedientes de archivos clasificados.	Numero de documentos y materiales electorales y expedientes de archivo clasificado/número de documentos y materiales electorales del proceso 2017-2018 y expedientes de archivo existentes*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Clasificar la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2020-2021 e integrarla para reutilizarla para destruirla o en su caso para integrarla en el archivo institucional.	Porcentaje de la documentación Electoral clasificada para reutilizar en futuros procesos, para llevar acabo su destrucción o para integrarla en el archivo institucional.	Mide el porcentaje de la documentación electoral que se va a reutilizar en futuros procesos, que se va a destruir o que va a formar parte del archivo histórico.	Numero de documentos electorales y materiales que se van a reutilizar, destruir y archivar /Numero de documentos electorales proporcionados para el proceso electoral 2020-2021 *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 3	Materiales electorales clasificados para su rehabilitación, destrucción o integración del archivo institucional.	Porcentaje de la documentación electoral clasificada para reutilizar en futuros procesos,	Mide el porcentaje de la documentación electoral que se va a reutilizar en	Numero de documentos electorales y materiales que se van a reutilizar,	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.**

**INDICADORES**

NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		para llevar acabo su destrucción o para integrarla en el archivo institucional.	futuros procesos, que se va a destruir o que se va a formar parte del archivo histórico.	destruir y archivar/ Numero de documentos electorales proporcionados para el proceso electoral 2020-2021 *100					
Actividad 3.1	Extraer, clasificar e inventariar los materiales electorales utilizados en la elección 2020-2021, susceptibles de ser utilizados en futuros procesos electorales de participación ciudadana u otros ejercicios democráticos en el estado.	Porcentaje de los materiales electorales que pueden reutilizarse en futuros procesos electorales.	Mide el porcentaje de materiales que pueden ser utilizados en el siguiente proceso electoral respecto a los que fueron proporcionados para el proceso 2020-2021.	Numero de materiales reutilizables/Numero de materiales proporcionados para el proceso 2020-2021 *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.2	Informar a las autoridades competentes de los resultados de la extracción, la clasificación e inventario de los materiales electorales utilizados y sobrantes de los pasados procesos electorales y en su caso de su respectiva destrucción.	Informe de clasificación de los materiales electorales que fueron utilizados ene l proceso electoral 2020-2021 y de los cuales se llevó acabo la destrucción	Informe presentado ante autoridades competentes	Informe presentado ante las autoridades competentes	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 3: CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA SU REHABILITACIÓN O DESTRUCCIÓN.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.3	Actualizar los lineamientos para la destrucción del material electoral extraído de las cajas paquetes del proceso electoral 2020-2021.	Lineamiento actualizado para poder llevar acabo la destrucción del material electoral en base a lo establecido en la normatividad aplicable.	Se actualiza los lineamientos o procedimientos a seguir para llevar acabo la destrucción del material electoral	Lineamientos aplicables a la destrucción de materiales electorales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.4	Clasificación de los diversos documentos para la integración del archivo institucional de trámite, concentración y del histórico de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.	Porcentaje de documentos que forman parte del archivo institucional a su vez el porcentaje de los cuales lo conforman el de trámite concentración y el histórico.	Mide el porcentaje de documentos clasificados en conforman el archivo institucional en histórico tramite y de concentración	Numero de documentos clasificados que conforman el archivo institucional/ Numero de documentos que conforman los archivos institucionales*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Justificación: Dar cumplimiento al Artículo \*100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

**Nota: Sólo se podrá realizar la destrucción de boletas electorales, quedará pendiente la rehabilitación del material electoral por falta de suficiencia presupuestal.**



**PROYECTO 4: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES**

INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Identificar a los Ciudadanos que cuentan con mayor experiencia y capacidad de análisis y solución de problemas en el ámbito electoral par4a que sean considerados candidatos a Consejeros para los próximos procesos electorales.	Criterios aprobados para evaluación de Consejeros Distritales y Municipales y aplicación de evaluación.	Mide el desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros y secretarios de los diferentes Consejos Distritales y municipales	Numero de evaluaciones aplicadas en función de los criterios aprobados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Identificar a los Ciudadanos que mostraron mayor participación durante la organización y desarrollo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, así como a los que cuenten con mayor experiencia y capacidad de análisis y solución de problemas	Elaborar una base de datos obtenidos del análisis de las evaluaciones de los Ciudadanos que mostraron mayor participación durante el proceso electoral 2020-2021.	Mide el desempeño de los Ciudadanos que fungieron como consejeros y secretarios de los diferentes Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Porcentaje de desempeños obtenidos de los Ciudadanos que Fungieron como Consejeros Distritales y Municipales en el proceso 2020-2021.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 4	Criterios presentados a partir de los cuales realizara el diagnostico de participación y desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros y secretarios en los consejos Distritales y	Elaborar una base de datos obtenidos del análisis de las evaluaciones de los ciudadanos que mostraron mayor participación	Mide el desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros y secretarios de	Porcentaje de desempeño obtenido de los Ciudadanos que fungieron como Consejeros distritales y	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

INDICADORES

NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Municipales al igual que se analizara la documentación que presentaron para el cumplimiento de sus actividades.	durante el proceso 2020-2021	los diferentes Consejos Distritales y Municipales el Proceso Electoral 2020-2021.	Municipales en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.					
Actividad 4.1	Elaborar y presentar a la consideración de la Comisión Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos los criterios a partir de los cuales se realizara el diagnostico de participación y desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros y secretarios en el Consejo Distrital y Municipal.	Elaborar los criterios para el diagnóstico de participación y desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros Electorales.	Mide el número de criterios elaborados para el diagnóstico de participación y desempeño de los ciudadanos que fungieron como Consejeros Electorales.	Criterios elaborados.	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 4.2	Aplicación de las formas de evaluación aprobadas.	Numero de evaluaciones aplicadas	Mide el número de evaluaciones realizadas.	Numero de evaluaciones aplicadas en función de los criterios aprobados.	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 4.3	Elaborar la base de datos que contenga el diagnóstico de la participación y desempeño de quienes fungieron como Consejeros y Secretarios en los Consejos Distritales y Municipales durante el proceso 2020-2021.	Base de datos que muestra el diagnóstico del desempeño de quienes fungieron como Consejeros y secretarios de los diferentes Consejos	Mostraron el desempeño obtenido en el proceso electoral 2020-2021 de los Ciudadanos quienes fungieron como	Base de datos digital del desempeño obtenido de cada ciudadano que fungía como Consejero y Secretario de los	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 4: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES**

**INDICADORES**

NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		Distritales y Municipales.	Consejeros Distritales y Municipales.	diferentes consejos.					
Actividad 4.4	Elaborar base de datos que contenga el archivo histórico de todos los ciudadanos que han fungido como Consejeros y Secretarios de los diferentes Consejos Municipales y Distritales de los diferentes procesos electorales llevados a cabo	Base de datos que contenga el concentrado de los ciudadanos que fungieron como consejeros y secretarios de los diversos consejos distritales y Municipales de los diferentes procesos electorales.	Base de datos que contengan el concentrado de los ciudadanos que fungieron como Consejeros y Secretarios de los diferentes consejos distritales y municipales.	Base de datos que contengan el concentrado de los ciudadanos que fungieron como consejeros y secretarios de los diferentes consejos distritales y municipales.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Justificación: Dar cumplimiento al Artículo \*100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

Nota: Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal

PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Coadyuvar con la consolidación del régimen de los partidos políticos	Porcentaje de ministraciones entregadas a partidos y el número de evaluaciones a estatutos realizadas	Mide el número de ministraciones entregadas a partidos y el número de evaluaciones a estatutos realizadas	Número de ministraciones entregadas a partidos y el número de evaluaciones a estatutos realizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Verificar las ministraciones que por financiamiento público correspondan a los partidos políticos con registro, en términos de la normatividad.	Porcentaje de las ministraciones que por financiamiento público les correspondieron a los partidos políticos con registro, conforme a la normatividad aplicable así como el porcentaje de los órganos directivos registrados conforme a los estatutos.	Mide el número de ministraciones que le corresponden a cada partido político con registro, así como el número de los órganos directivos de cada partido y sus representantes ante el Consejo Estatal	Porcentaje de las ministraciones que le corresponden a cada partido político/Total de ministraciones otorgadas según el presupuesto de egresos respectivo *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 5	Determinar los montos de financiamiento público con fundamento en el código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el presupuesto de egresos respectivo.	Porcentaje de las determinaciones de los montos de financiamiento público obtenido conforme a lo dispuesto en la	Porcentaje de determinaciones realizadas de los montos de financiamiento público/número de	Porcentaje de los montos de financiamiento público determinados/Total de ministraciones otorgadas según	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		normatividad aplicable	determinaciones de montos del financiamiento público establecidas	el presupuesto de egresos respectivo *100					
Actividad 5.1	Calcular las ministraciones de financiamiento público que corresponden a cada uno de los partidos políticos, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.	Porcentaje del cálculo realizado de las ministraciones de financiamientos público que le corresponde a cada partido político conforme a lo establecido en el Código	Porcentaje de ministraciones obtenidas para cada partido/total de ministraciones de financiamiento público otorgado.	Porcentaje de ministraciones obtenidas para cada partido/total de ministraciones de financiamiento público otorgadas.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 5.2	Llevar el libro de registro de los órganos Directivos de los Partidos Políticos y sus representantes ante el Consejo Estatal electoral.	Libro de registros de los órganos Directivos de los Partidos Políticos y sus representantes actualizado.	Libros de registro de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes actualizado	Libros de registro actualizado	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 5.3	Registrar a los órganos responsables de los recursos financieros y del patrimonio de los partidos políticos, así como de los estatutos y/o manuales de operaciones.	Porcentaje de los órganos responsables de los recursos financieros y del patrimonio de los partidos políticos registrados así como sus estatutos	Numero de los órganos responsables de los recursos financieros registrados/ Total de registros de los órganos responsables de	Numero de los órganos responsables de los recursos financieros registrados/Tot al de registros de órganos responsables de los recursos	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		y/o manuales de operaciones.	los recursos financieros informados al IMPEPAC	financieros informados al IMPEPAC.					
Actividad 5.4	Evaluar los estatutos de los partidos políticos para verificar que cumplan con la normatividad aplicable	Base de datos que contenga los resultados de las evaluaciones obtenidas del estudio a los estatutos de los partidos políticos midiendo si cumplen con la normatividad aplicable	Mide el número de estatutos de los partidos políticos a evaluar para verificar que cumplan con la normatividad aplicable.	Numero d estatutos de los partidos políticos que cumplen con la normatividad/ total de estatutos de los partidos políticos registrados ante la autoridad electoral.	Valor absoluto	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Justificación: Dar cumplimiento al Artículo \*100 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

**Nota: No se cuenta con recursos financieros suficientes para realizar algunas actividades de este proyecto.**

---

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA*

---



PROYECTO 1: CAPACITACIÓN ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Promover la capacitación y actualización en materia electoral entre los diferentes actores políticos del estado, entre el personal del IMPEPAC y entre la ciudadanía	Porcentaje de acciones de capacitación electoral realizadas	Realizar acciones encaminadas a la capacitación electoral que proporcionen conocimientos en la materia a la ciudadanía	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Realizar acciones que permitan la adecuada capacitación del personal del IMPEPAC	Porcentaje de acciones de realizadas.	Llevar a cabo actividades que permitan continuar sin la profesionalización del personal del IMPEPAC	Actividades programadas / Actividades realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 1	Determinar las necesidades de capacitación de las diferentes áreas del IMPEPAC	Porcentaje de detección de necesidades de capacitación	Determinar las necesidades de capacitación del personal del IMPEPAC	Documentos programados / Documentos elaborados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: CAPACITACIÓN ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Realizar un estudio de detección de necesidades de capacitación entre el personal del IMPEPAC y entre quienes integran los consejeros Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de estudios realizados	Realizar acciones que permitan detectar las necesidades de capacitación del personal del IMPEPAC y de quienes integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Compone 2	Evaluar la actuación y el desempeño de quienes integraron los Consejos Distritales y Municipales Electorales	Porcentaje de evaluaciones realizadas	Realizar un estudio de evaluación de la actuación de integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales	Estudio programado / Estudio realizado	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: CAPACITACIÓN ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2.1	Realizar un estudio para evaluar el desempeño de quienes integraron los Consejos Distritales y Municipales Electorales durante el proceso Electoral 2020-2021	Porcentaje de estudios realizados	Mediante el análisis de aspectos diversos como la asistencia, desempeño durante las sesiones, registro de candidaturas, integración de expedientes, aplicación de cuestionarios, entre otros, evaluar la actuación de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	Estudio programado / Estudio realizado	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Componente 3	Impartir capacitación a las y los ciudadanos interesados en la materia electoral	Porcentaje de capacitación impartida	Mediante la cooperación con otras instituciones electorales coordinar esfuerzos para impartir cursos de	Actividades de capacitación programadas /Actividades de capacitación realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: CAPACITACIÓN ELECTORAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			capacitación en la materia						
Actividad 3.1	Organizar un curso de capacitación en materia electoral en coordinación con el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Porcentaje de cursos impartidos	Proporcionar a las y los ciudadanos interesados capacitación en materia electoral para mantenerlos actualizados en la materia	Cursos programados /Cursos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal

PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Promover la educación cívica entre los diferentes grupos sociales del estado, con especial atención a niñas, niños y jóvenes	Porcentaje de promoción de la educación cívica entre grupos específicos de la ciudadanía	Realizar acciones encaminadas a la promoción de la educación cívica, focalizada en grupos específicos	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Realizar actividades que promuevan la educación cívica entre grupos específicos de la ciudadanía	Porcentaje de promoción de la educación cívica entre grupos específicos de la ciudadanía	Realizar acciones encaminadas a la promoción de la educación cívica, focalizada en grupos específicos	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 1	Promoción de la educación cívica entre niñas, niños y jóvenes	Porcentaje de promoción de la educación cívica entre niñas, niños y jóvenes	Realizar acciones encaminadas a la promoción de la educación cívica entre niñas, niños y jóvenes.	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Organizar el Concurso de dibujo "Ponle color a la democracia"	Porcentaje de concursos organizados	Promover la educación cívica entre niñas y niños a través del concurso de dibujo "Ponle color a la democracia"	Concurso programado / Concurso realizado	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.2	Realizar actividades en coordinación con el INE en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Porcentaje de actividades realizadas en el marco de la estrategia nacional de educación cívica	Realizar acciones encaminadas a la promoción de la educación cívica enmarcadas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	Acciones programadas / Acciones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.3	Organizar el Taller de elecciones escolares	Porcentaje de escuelas participantes en el taller de elecciones escolares	Promoción de la educación cívica entre niñas, niños y jóvenes a través de la realización del taller de elecciones escolares	Elecciones escolares programadas / Elecciones escolares realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 2: EDUCACIÓN CÍVICA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Diseño de materiales didácticos y de difusión	Porcentaje de documentos diseñados	Diseño de documentos para la promoción de la educación cívica entre mujeres y en comunidades indígenas	Documentos programados/ Documentos diseños	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.5	Firma de convenios con autoridades educativas para la promoción de la educación cívica	Porcentaje de convenios firmados	Firmar de convenios con autoridades educativas para realizar de manera conjunta acciones encaminadas a la promoción de la educación cívica en el estado	Convenios programados / Convenios firmados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal

PROYECTO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Implementar los mecanismos de participación ciudadana responsabilidad del IMPEPAC y vigilar que la ciudadanía acceda a los diversos mecanismos de participación ciudadana de conformidad a lo dispuesto por la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del Artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Índice de acceso de la ciudadanía a los mecanismos de participación ciudadana	Realizar acciones que propicien el conocimiento y acceso de la ciudadanía a los mecanismos de participación ciudadana que contempla la ley de la materia.	Acciones programadas / Acciones realizadas	índice	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Propósito	Que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación ciudadana como herramienta a las que puede acceder para el ejercicio de sus derechos; así mismo que las autoridades estatales y municipales conozcan sus obligaciones y derechos como autoridades respecto de dichos mecanismos, así como vigilar la correcta aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.	Índice de promoción de la participación ciudadana	Realizar acciones encaminadas a la promoción de la participación ciudadana entre los diferentes sectores de la población.	Acciones programadas / Acciones realizadas	Índice	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 1	Promoción y difusión de la participación ciudadana	Porcentaje de promoción de la participación ciudadana	Realizar acciones tendientes a la promoción de la participación ciudadana	Actividades programadas / Actividades realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.1	Elaboración de materiales didácticos	Porcentaje de materiales didácticos elaborados	Elaborar materiales didácticos en materia de participación ciudadana.	Materiales programados / Materiales elaborados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.2	Elaboración de materiales de difusión	Porcentaje de materiales de difusión elaborados	Elaborar materiales de difusión para promover la participación ciudadana.	Materiales programados / Materiales elaborados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.3	Organización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil	Porcentaje de reuniones realizadas con organizaciones de la sociedad civil	Realizar reuniones con organizaciones de la sociedad civil para promover la participación ciudadana.	Reuniones programadas / Reuniones realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Organizar un taller sobre participación ciudadana	Porcentaje de eventos organizados	Realizar eventos que permitan la promoción de la participación ciudadana.	Eventos programados / Eventos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.5	Organizar un foro y una conferencia sobre participación ciudadana	Porcentaje de eventos organizados	Realizar eventos que permitan la promoción de la participación ciudadana.	Eventos programados / Eventos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Componente 2	Organización y vigilancia de la implementación de mecanismos de participación ciudadana	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana realizados	Realizar los mecanismos de participación ciudadana que sean declarados procedentes.	Mecanismos procedentes / mecanismos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 2.1	Recepción de solicitudes de mecanismos de participación ciudadana, análisis y en su caso declaración de procedencia	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana que se solicitaron y resultaron procedentes	Analizar la procedencia de mecanismos de participación ciudadana que se soliciten ante el IMPEPAC.	Mecanismos procedentes / mecanismos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 3	Difusión y capacitación en materia de Presupuesto participativo	Porcentaje de capacitación impartida	Realizar acciones tendientes a la promoción de la participación ciudadana	Actividades programadas / Actividades realizadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 3.1	Organizar un curso de capacitación en materia de Presupuesto Participativo	Porcentaje de cursos impartidos	Proporcionar a integrantes de la asamblea capacitación en materia de Presupuesto Participativo (Dar a conocer las reglas de participación y en qué consiste el Presupuesto Participativo)	Cursos programados / Cursos realizados	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
<p>JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos así como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.</p> <p><b>Nota:</b> Este proyecto no está presupuestado, si se active cualquier mecanismo de participación ciudadana se solicitará la ampliación presupuestal correspondiente.</p>									

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la no discriminación en la participación política de las mujeres en el estado a través de actividades de difusión y de acción de género con perspectiva incluyente en la entidad.	Porcentaje de acciones implementadas por el IMPEPAC encaminadas a fomentar la participación política de las mujeres en el estado y a prevenir la violencia política de género	Realizar acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres y combatir la política de género	Acciones programadas / Acciones implementadas	Índice	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Realizar acciones de investigación-aplicación y difusión-sensibilización para fomentar que la participación política de mujeres y hombres se realice con igualdad, paridad, no	Porcentaje de acciones implementadas	Realizar acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres y combatir la violencia política de género	Acciones programadas / Acciones implementadas	Índice	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	discriminación y libre de violencia política.								
Componente 1	Colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Morelos.	Porcentaje de acciones implementadas	Realizar acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres en coordinación con las instituciones que integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Morelos	Acciones programadas / Acciones implementadas* 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.1	Participar de manera conjunta con las instituciones que integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en	Porcentaje de actividades realizadas en coordinación con el Observatorio de Participación Política de las	Coadyuvar con las instituciones integrantes del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Morelos en la realización de	Acciones programadas / Acciones implementadas* 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Morelos en la realización de actividades para promover la igualdad de género y combatir la violencia política contra las mujeres	Mujeres en Morelos	acciones encaminadas a promover la igualdad de género y combatir la violencia política contra las mujeres						
Componente 2	Recabar e integrar las experiencias y buenas prácticas del Organismo Electoral, en torno a las elecciones del Proceso Electoral Local 2020-2021, relacionadas con la participación política de las mujeres.	Porcentaje de documentos sobre buenas prácticas relacionadas con la participación política de las mujeres elaborados	Realizar un documento que recopile las buenas prácticas implementadas por el IMPEPAC en torno a la promoción de la participación política de las mujeres	Documento proyectado / Documento elaborado * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2.1	Elaborar un documento sobre la legislación y acciones afirmativas aplicadas en materia de paridad de género durante el proceso electoral 2020-2021	Porcentaje de documentos sobre buenas prácticas relacionadas con la participación política de las mujeres elaborados	Realizar un documento que recopile las buenas prácticas implementadas por el IMPEPAC en torno a la promoción de la participación política de las mujeres	Estadística programada / Estadística realizadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 2.2	Elaborar un documento sobre las acciones afirmativas emitidas por el IMPEPAC en favor de grupos vulnerables y su proyección hacia el proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de documentos sobre acciones afirmativas para grupos vulnerables elaborados	Realizar un documento que analice las acciones afirmativas emitidas en favor de grupos vulnerables y su proyección hacia el proceso electoral local 2023-2024	Documento proyectado / Documento elaborado * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 3	Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.	Porcentaje de acciones implementadas	Promover la participación política de las mujeres	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.1	Promover el uso del lenguaje incluyente	Porcentaje de acciones implementadas para promover el uso del lenguaje incluyente	Promover y realizar acciones que promuevan entre el personal del IMPEPAC, los partidos políticos y la ciudadanía en general	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.2	Organizar conferencias magistrales	Porcentaje de conferencias realizadas	Organizar conferencias sobre violencia política de género y sobre participación política de las mujeres	Conferencias programadas / Conferencias realizadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Semestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.3	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en la implementación de los mecanismos que favorezcan a una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, sin violencia política, no sexista, el respeto de los derechos humanos en el Instituto;	Porcentaje de mecanismos tendientes a favorecer la cultura institucional incluyente, no discriminatoria, sin violencia política y de respeto a los derechos humanos	Acciones implementadas para favorecer la cultura institucional incluyente, no discriminatoria, sin violencia política y de respeto a los derechos humanos	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.4	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación	Porcentaje de actividades implementadas para promover la cultura de la no violencia y	Diseñar e implementar acciones encaminadas a promover la cultura de la no	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	en la Participación Política en el diseño y ejecución de actividades para promover la cultura de la no violencia y no discriminación en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;	no discriminación	violencia y no discriminación						
Actividad 3.5	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el diseño e implementación de una estrategia de difusión en	Porcentaje de implementación de acciones de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política contra	Diseñar e implementar una campaña de difusión en medios de comunicación y en redes sociales para sensibilizar a la población del estado sobre la prevención de conductas que constituyen	Campañas diseñadas / Campañas implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género;	las mujeres en razón de género	violencia política contra las mujeres en razón de género						
Actividad 3.6	Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género.	Porcentaje de acciones realizadas para promover la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género.	Promover con aliados estratégicos la suscripción de convenios para promover la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género	Convenios programados /Convenios suscritos * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.7	Elaborar los materiales didácticos para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.	Porcentaje de materiales didácticos elaborados para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.	Elaborar materiales didácticos para capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación	Materiales didácticos proyectados / Materiales didácticos elaborados * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.8	Capacitar al personal del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así	Porcentaje de personal del Instituto capacitado sobre prevención de la discriminación, atención y erradicación de la violencia política contra	Capacitar al personal del IMPEPAC sobre prevención de la discriminación, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de	Personal del IMPEPAC / Personal capacitado * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	como en igualdad sustantiva y no discriminación.	las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación.	género, así como en igualdad sustantiva y no discriminación						
Actividad 3.9	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales.	Porcentaje de acciones para la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa.	Diseñar e implementar acciones para la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.10	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa.	Porcentaje de acciones y mecanismos para lograr una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto	Diseño e implementación de acciones y mecanismos para lograr una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.11	Coadyuvar con la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la implementación	Porcentaje de acciones de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de	Diseño e implementación de una estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de	Acciones programadas / Acciones realizadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	de una estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.	conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.	sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género.						
Componente 4	Coadyuvar con las instituciones que integran el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE) en la realización de actividades para erradicar la	Porcentaje de acciones implementadas	Realizar acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 4: PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	violencia política contra las mujeres		Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE)						
Actividad 4.1	Participar de manera conjunta con las instituciones que integran el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE) en la realización de actividades para erradicar la violencia política contra las mujeres	Porcentaje de actividades realizadas en coordinación con el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE)	Coadyuvar con las instituciones integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres (SEPASE) en la realización de actividades para erradicar la violencia política contra las mujeres	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos									

PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Que las personas de los pueblos indígenas del estado de Morelos ejerzan sus derechos políticos electorales en condiciones de equidad	Porcentaje de participación de las personas indígenas del estado en el proceso electoral local	Participación de las personas indígenas del estado en el proceso electoral local	Total de personas indígenas en el estado / total de personas indígenas que participaron en el proceso electoral local * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Que las personas indígenas del estado ejerzan sus derechos políticos electorales participando en el proceso electoral local a través de las diversas opciones a que tienen derecho	Porcentaje de participación de las personas indígenas del estado en el proceso electoral local	Personas indígenas participantes en el proceso electoral a través de las diversas opciones a que tiene derecho	Total de personas indígenas en el estado / total de personas indígenas que participaron en el proceso electoral local * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componentes	Realizar acciones que propicien la participación de las personas indígenas del estado en condiciones de igualdad en los procesos de elección de autoridades.	Porcentaje de acciones implementadas para propiciar la participación de las personas indígenas en los procesos de elección de autoridades	Acciones implementadas para propiciar la participación de las personas indígenas	Acciones programadas / Acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1	A partir de los resultados de la consulta a los pueblos indígenas del estado, así como la información estadística del INEGI actualizada y el estudio antropológico realizado por el CIESAS, elaborar un análisis sobre las acciones afirmativas	Porcentaje de documentos elaborados para analizar los resultados de la consulta, estadísticas del INEGI y estudio antropológico	Análisis de los resultados de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas del estado y en su caso adecuación de las acciones afirmativas implementadas en materia de candidaturas indígenas	Documentos programados/ Documentos elaborados * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 y en su caso emitir nuevas acciones afirmativas								
Actividad 2	Impulsar la participación de las personas indígenas en los procesos electorales locales mediante la implementación de una estrategia de difusión que les informe de sus derechos político electorales	Porcentaje de acciones de difusión de campañas de sensibilización	Diseño e implementación de una estrategia de difusión de campañas de sensibilización y difusión de los derechos político electorales de las personas indígenas	Acciones programadas / Acciones realizadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3	Elaborar materiales de difusión en materia de derechos político electorales de	Porcentaje de materiales didácticos y de difusión en materia de derechos político	Elaborar y distribuir materiales didácticos y de difusión sobre derechos político	Materiales didácticos y de difusión programados /Materiales didácticos y de	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS

INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	las personas indígenas	electorales de personas indígenas	electorales de las personas y comunidades indígenas	difusión elaborados * 100					
Actividad 4	Orientar a las personas sobre los derechos políticos electorales de las comunidades indígenas	Porcentaje de orientaciones sobre derechos políticos electorales de las personas indígenas	Atender y orientar a las personas que soliciten asesoría o información sobre los derechos políticos electorales de las personas indígenas	Orientaciones programadas / Orientaciones brindadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 5	Diseñar e implementar una estrategia para poner al alcance de las personas indígenas materiales didácticos y de difusión a través de medios alternos que permitan su	Porcentaje de implementación de estrategias que permitan el acceso de las personas a materiales didácticos y de difusión sin riesgos sanitarios	Buscar y en su caso diseñar opciones para que las personas indígenas accedan a materiales didácticos y de difusión sin riesgos sanitarios	Acciones diseñadas/acciones implementadas * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 5: DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	acceso sin riesgos sanitarios								
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos a las resoluciones de la Sala Regional SCM-JEC-403/2018 y SCM-JDC-088/2020.									

---

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANCIAMIENTO*

---

PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	Apoyos otorgados a los partidos políticos	Se refiere al apoyo para lograr el fortalecimiento del régimen de partidos políticos	Total de apoyos solicitados/ total de apoyos entregados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Garantizar el financiamiento público a los partidos políticos al que tengan derecho conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.	Financiamiento público	Se refiere a la aplicación de la Normatividad para garantizar el financiamiento público de los Partidos Políticos conforme a derecho.	Financiamiento público otorgado a partidos políticos /Total de Financiamiento público por entregar a partidos políticos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente	Entregar en tiempo y forma el pago de prerrogativas a los partidos políticos con registro Nacional y Estatal, así como la dotación dentro del Instituto de espacios, mobiliario y equipo de oficina e insumos, para que desarrollen sus	Pago de prerrogativas y dotación de recursos y oficinas	Se refiere a que se les debe dar el pago de prerrogativas., así como un espacio y mobiliario necesario a los partidos políticos dentro del Instituto	pago de prerrogativas y apoyos entregados/ Total de pagos y apoyos que se deben entregar a partidos políticos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	actividades de representación.								
Actividad 1.1	Suministrar a los partidos políticos del financiamiento público al que tengan derecho conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.	Financiamiento público	Se refiere a que se le debe proporcionar el financiamiento que les corresponde a los partidos políticos con base al CIPEEM	Financiamiento público de partidos políticos entregado/Financiamiento público de partidos políticos por entregar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Elaborar el calendario presupuestal conforme al cual se otorga a los partidos políticos el financiamiento público.	Calendario presupuestal	Se refiere a que se le debe otorgar a los partidos políticos su financiamiento con base al calendario presupuestal	Calendario presupuestal propuesto/ calendario presupuestal aprobado	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Conocer el cálculo para determinar los límites del financiamiento privado aplicable a los partidos políticos con	Financiamiento privado	Se refiere a conocer el cálculo de los límites del financiamiento privado a los que de acuerdo con la normatividad	Financiamiento privado / Total de Financiamiento privado aprobado	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	registro en el Estado para el ejercicio 2022		vigente tienen derecho los partidos políticos						
Actividad 1.4	Realizar los trámites ante las instancias correspondientes para asegurar la radicación de los recursos financieros.	Radicación de los recursos financieros	Se refiere a la realización de los trámites para contar oportunamente con los recursos financieros para entregar a los partidos políticos.	Trámites realizados/Total de trámites por realizar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *102 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, Manuales de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.									

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la eficiente planeación y organización para la adecuada administración de los recursos materiales y de los servicios generales que se brindan en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Administración adecuada de los recursos materiales y de los servicios generales que se brindan en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Hace referencia a la adecuada administración de los recursos, materiales y servicios que se brindan en el Instituto.	Recursos materiales y servicios brindados/Total de materiales y servicios requeridos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Ejercer los recursos materiales y de servicios generales que satisfagan las necesidades y expectativas de las diferentes áreas del IMPEPAC, promoviendo la	Adecuada administración de los recursos materiales y de servicios.	Hace referencia a la adquisición de bienes o servicios para atender las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas del IMPEPAC	Recursos aplicados / Total de recursos por ejercer	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	eficiencia, la transparencia, calidad e integración del ámbito Institucional de acuerdo a los lineamientos del Instituto								
Componente 1	Organizar y controlar la administración de los recursos materiales.	Adquisición de insumos en tiempo y forma	Se refiere a la adquisición de insumos para la operación del IMPEPAC	Insumos entregados para la operación/Total de insumos requeridos para la operación	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.1	Entrega-recepción de las solicitudes de compras de insumos, de renta de servicios, compra de mobiliario y equipo solicitados por las diferentes áreas del IMPEPAC	Solicitudes recibidas	Hace referencia al cumplimiento en la entrega recepción de materiales e insumos solicitados por las áreas para apoyar la operación del Instituto	Número de solicitudes recibidas/Total de solicitudes atendidas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.2	Cotizar materiales, insumos, servicios, mobiliario y bienes solicitados por las diferentes áreas del IMPEPAC	Realización de cotizaciones	Se refiere a efectuar las cotizaciones con los distintos proveedores de bienes y servicios para estar en posibilidad de conseguir mejor precio, calidad y oportunidad en la entrega del producto.	Numero de cotizaciones realizadas/ Total de solicitudes por atender	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.3	Adquirir los materiales, insumos, mobiliario y los bienes, para el desarrollo operativo de las actividades de las diferentes áreas del IMPEPAC	Adquisición de materiales e insumos, servicios y/o bienes solicitados	Hace referencia a la adquisición de los insumos, servicios, y/o bienes solicitados, para la realización de las actividades del IMPEPAC	Adquisiciones realizadas /Total de adquisiciones programadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Componente 2	Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo en las instalaciones del Instituto	Planeación del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones básicas(energía	Hace referencia a la atención oportuna de los servicios generales, así como de los bienes con que se cuenta en el	Servicios generales atendidos vs Total de servicios que se deben de atender	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	como energía eléctrica, instalación sanitaria e hidráulica, bienes materiales y actualizar la señalización todo ello para fortalecer la seguridad de las personas y del inmueble	eléctrica, instalación hidráulica, señalización, seguridad y de la estructura física ) del inmueble y bienes del IMPEPAC para la operación	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
Actividad 2.1	Llevar el control de inventarios con sistema digital software - hardware	Registro y control de los bienes del Instituto y Bodega	Hace referencia a la eficiente administración y procedimientos que se lleva a cabo los inventarios de los bienes del Instituto así como los de la bodega	Levantamiento de Inventarios /Total de inventarios por levantar.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 2.2	Realizar diagnóstico para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes áreas del IMPEPAC	Hace referente al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones como energía eléctrica, instalaciones	Revisión de los servicios con que cuenta el IMPEPAC / Total de servicios para prevención y corrección	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	básicas del Instituto.		hidráulicas, señalización y seguridad del IMPEPAC para contar con las condiciones mínimas indispensables de seguridad.						
Actividad 2.3	Acentuar la imagen (inmueble), cultura y fortalecimiento de los espacios de trabajo de la Institución	Imagen más cultura igual a fortalecimiento	Hace referencia al adecuado uso de las instalaciones (reciclaje, instituto sociedad-red) campañas culturales dentro de la Institución para un fortalecimiento en la Imagen Institucional.	Campañas y capacitación de la cultura Institucional/ Total de proyecciones de imagen institucional	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 2.4	Adquirir los materiales, bienes, insumos para atención de los servicios básicos del IMPEPAC, previamente evaluados	Adquisición de materiales, bienes, insumos y servicios.	Se refiere a la adquisición de los insumos, materiales, servicios y/o bienes solicitados, para satisfacer la demanda de las	Adquisiciones realizadas /Total de adquisiciones programadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	teniendo calidad y precio de los productos.		diferentes áreas del IMPEPAC						
Actividad 2.5	Llevar a cabo el diagnóstico y mantenimiento del parque vehicular del IMPEPAC	diagnóstico del parque vehicular	hace referencia al diagnóstico efectivo del parque vehicular para un adecuado mantenimiento del mismo, para una eficaz operatividad del Instituto	Diagnóstico efectuados/Total mantenimiento presupuestado	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Semestral
Componente 3	Actualización de los manuales de organización y procedimientos para la administración de los recursos financieros, bienes, muebles e intangibles y de materiales del Instituto	Manuales de organización y procedimientos del Instituto actualizados	Hace referencia a la actualización de los manuales de organización y procedimientos, con relación a las normas y políticas de la Institución.	Actualización de manuales de organización y de procedimientos administrativos /Actualización de los lineamientos oficiales del Estado de Morelos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.1	Diagnóstico de cómo se encuentran los manuales de organización y procedimientos elaborados	Diagnóstico de manuales	Hace referencia al diagnóstico de manuales, para una adecuada capacitación llevando una metodología adecuada e implementarla en su actualización	Total de diagnósticos/Total de actualizaciones	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 3.2	Buscar capacitación para contar con una metodología e implementar para la actualización de los manuales	capacitación de manuales	Hace referencia a la capacitación del personal que se encargara de realizar una eficiente actualización de los manuales de organización y procedimiento	Capacitaciones /Total de personal	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 3.3	Realizar la actualización y digitalización de los manuales de organización y procedimientos del Instituto	Actualización y digitalización de los manuales	Hace referencia a realizar la actualización de los manuales de organización y procedimientos	Total de actualizaciones /Total digitalizados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.4	Difusión de los manuales de procedimientos ya actualizados	Difusión de manuales	Se refiere a la difusión adecuada de los manuales de procedimientos, para que las áreas del Instituto que tengan el conocimiento y lo lleven a cabo.	Total de manuales actualizados / Total de difusión realizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Componente 4	Análisis, clasificación y digitalización, del archivo histórico de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	Actualización del archivo	Se refiere a la actualización del archivo histórico, para su fácil localización en el lugar que se resguarda, y en su caso baja definitiva.	Número de archivos impresos / Total de archivos digitalizados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 4.1	Conocimiento en la normatividad de la clasificación del archivo	Conceptualización y mecanismos de la normatividad de la clasificación archivista	Hace referencia a los conocimientos previos para la clasificación y ordenamiento del archivo histórico.	Normatividad consultado/Total de normatividad de la materia que aplique al IMPEPAC.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 4.2	Organización del trabajo, para la clasificación del archivo.	Organización del archivo.	Hace referencia a la recopilación de información impresa para su clasificación y así	Información recopilada/Total de información por recopilar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			posteriormente digitalizarla						
Actividad 4.3	Clasificar el archivo histórico por activo, semiactivo e inactivo y permanente administrativo.	Archivo clasificado	Se refiere a la codificación de los elementos que se asociaran con los diferentes categorías para individualizarlas, sistematizar el orden y distribución dentro del mismo archivo.	Información clasificada/Total de información por clasificar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 4.4	Realizar la digitalización (escaneo) de la documentación ya clasificada.	Digitalización del archivo	Se refiere al desarrollo del plan de la clasificación, análisis y digitalización del archivo.	Archivo digitalizado /Total de archivos por digitalizar.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente 5	Coordinar y planificar la capacitación para prevención de contingencias naturales, atención de	Capacitación en las normas de protección civil dentro de la Institución	Hace referente al mantenimiento, actualización de las normas en cuestión de protección civil de la infraestructura y prevención de	Capacitación y actualización recibida/Total de capacitaciones y actualizaciones por recibir	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	primeros auxilios y prevención de accidentes, dentro de las instalaciones del IMPEPAC.		contingencias naturales y humanas						
Actividad 5.1	Diagnóstico de requerimientos urgentes para solicitar la capacitación adecuada	Diagnosticar la forma adecuada de llevar la capacitación del personal y supervisión de la infraestructura del Instituto	Hace referente a la Coordinación de la forma de capacitación del personal en materia de seguridad y prevención en protección civil	Diagnósticos programados/Cursos realizados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 5.2	Planificación de actualización y capacitación de criterios y estándares de señalamientos y seguridad interna que faciliten la orientación e información	Planificación de actualización y capacitación	Hace referencia a la planificación de los cursos de capacitación a realizar	Planificaciones realizadas /Total de cursos de capacitación	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 5.3	Contactar institución que nos brinde capacitación	Instituciones capacitadoras	Hace referencia a las Instituciones especializadas encargadas de realizar los cursos que requiere el IMPEPAC	Instituciones especializadas /Total de cursos requeridos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 5.4	Adquisición de materiales para la capacitación	Material requerido	Hace referencia a la adquisición de material que se utilizará en las capacitaciones del personal	Material requerido/Total de personal	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 5.5	Capacitación al personal de todas las áreas para una orientación e información el que hacer en caso de alguna contingencia natural y humana	Programas preventivos de alto o máximo riesgo	Se refiere a la adecuada Capacitación del personal de las guía, manuales, protocolos y programas preventivos ante alguna contingencia natural o humana de alta o máximo riesgo,	Simulacros realizados /Total de simulacros programados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 5.6	La institución realiza evaluación para entrega de documentación, que los acredita como personal capacitado en las áreas de protección civil	Evaluación de las áreas	Hace referencia a la evaluación de las áreas participativas para entrega de documentación que acredite como capacitador en el área de protección civil institucional	Total de personal participante /Total de evaluaciones	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 5.7	Formar brigadas de acuerdo a las áreas que mejor salieron evaluados	Brigadas de las áreas del Instituto	Se refiere a hacer brigadas o simulacros de las áreas que mejor salieron evaluadas	Total de áreas evaluadas /Total de brigadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *102 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, Manuales de Organización y Partidos Políticos de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana,									

**Nota:** Algunas actividades de este proyecto señalado con color gris, no cuentan con suficiencia presupuestal

PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Registrar las operaciones financieras del IMPEPAC, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del CONAC y la normatividad interna, con el fin de emitir información que coadyuve a la rendición de cuentas.	Registro de operaciones financieras	Se refiere al registro contable y presupuestal de todas las operaciones de ingresos y egresos del IMPEPAC, para poder emitir los estados financieros del mismo.	Operaciones realizadas vs. Operaciones contables y presupuestales registradas.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Propósito	Cumplir con la normatividad vigente de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así como con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos.	Normatividad aplicada	Se refiere a la aplicación de la normatividad en relación con la elaboración de la cuenta pública.	Rendición de informes que indica la ley vs. Informes entregados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 1	Análisis, integración y presentación del Presupuesto de Egresos del IMPEPAC al Ejecutivo.	Presupuesto de Egresos integrado	Se refiere a integrar en un solo documento el presupuesto de egresos de todos los proyectos de las áreas del IMPEPAC.	Presupuesto de Egresos integrado vs. Presupuesto de egresos entregado	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.1	Solicitud mensual de recursos para gasto corriente al Gobierno del Estado, según presupuesto de egresos autorizado.	Solicitud de liberación de recursos	Se refiere a la solicitud de liberación de recursos al Gobierno del estado, con respecto al presupuesto de egresos autorizado	SLR de gasto corriente calendarizadas vs. SLR de gasto corriente entregadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Solicitud mensual de recursos para el financiamiento público a Partidos Políticos, según presupuesto de egresos autorizado.	Solicitud de liberación de recursos	Se refiere a la solicitud de liberación de recursos al Gobierno del Estado, para entrega del financiamiento público a los Partidos	SLR para financiamiento a partidos políticos calendarizadas vs. SLR para financiamiento a partidos políticos entregadas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			Políticos, con respecto al presupuesto de egresos autorizado						
Componente 2	Cumplir en tiempo y forma con la elaboración y entrega de la Cuenta Pública del IMPEPAC al Congreso y al Ejecutivo.	Entrega de cuenta pública	Se refiere a entregar la cuenta pública dentro del término que marca la ley y las políticas del Gobierno del Estado de Morelos.	Entrega de cuenta pública en fechas establecidas vs. Informes entregados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Actividad 2.1	Recepción, revisión y entrega de documentación para pago	Recepción de documentación para pago	Se refiere a la recepción de documentación y su revisión, verificar si cumplen con los requisitos para pasarlos a trámite de pago	Número de trámites recibidos para revisión vs número de trámites entregados para pago	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.2	Contabilizar y captura de operaciones de pagos realizados	Captura de pólizas	Se refiere a contabilizar y capturar las pólizas en el sistema, con respecto a los	Captura de pólizas contabilizadas vs pólizas de pagos realizados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			pagos autorizados realizados						
Actividad 2.3	Emisión de Reportes y Estados Financieros para la cuenta pública	Emisión de estados financieros	Se refiere a la emisión de Estados financieros por mes, que conforman la cuenta pública trimestral	Emisión de estados financieros vs estados financieros que integran la cuenta pública	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente 3	Cumplir en tiempo y forma con la elaboración y entrega del informe trimestral de Ingresos y Egresos	Emisión de informe	Se refiere a la entrega del informe por partida específica a la Consejera Presidente del IMPEPAC	Rendición de informes que indica el CIPEEM vs. Informes entregados.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Actividad 3.1	Elaboración y presentación del informe trimestral de los ingresos y egresos del IMPEPAC.	Emisión de informe trimestral	Se refiere a la elaboración del informe por partida específica de conformidad con el Clasificador por	Relación de partidas devengadas vs. Partidas que integran el informe.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

**PROYECTO 3: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			objeto del gasto, de un trimestre.						
Actividad 3.2	Publicación del informe en formato sencillo para entendimiento de la ciudadanía.	Publicación de informe	Se refiere a la publicación del informe trimestral de ingresos y egresos del IMPEPAC en lenguaje sencillo para presentarlo a la ciudadanía	Informes emitidos vs informes publicados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo *102 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y normatividad vigente del CONAC.									

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Coadyuvar con la Comisión de Administración y Financiamiento, Comisión temporal de Fiscalización y el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.	Desarrollo de la Comisión de Administración y Financiamiento, Comisión Temporal de Fiscalización y Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.	Se refiere a que se colaborará con la Comisión de Administración y Comisión temporal de Fiscalización y Financiamiento y el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.	Número de Comisiones de Admon, Fiscalización y Comité apoyadas/Total de Comisiones de Admón., Fiscalización y Comité desarrollados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Propósito	Que las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento se lleven a cabo conforme a los lineamientos y que sean aprobadas por la Comisión de Administración y Financiamiento y la Comisión Temporal de Fiscalización y de acuerdo con el tema que se trate por el Comité para el Control	Actividades desarrolladas conforme a la Comisión de Administración y Financiamiento, Comisión de Fiscalización y al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.	Se refiere las actividades que realice la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento deberán ser bajo los lineamientos aprobados por la Comisión de Administración, Comisión de fiscalización y en su caso del Comité de Adquisiciones.	Actividades institucionales realizadas/ Total de actividades institucionales realizadas conforme los lineamientos de la Comisión de Admón. Comisión de Fiscalización y Comité de Adquisiciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC.								
Componente 1	Apoyar el desarrollo de las actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.	Actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	Se refiere al cumplimiento de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	Actividades realizadas/ Total de actividades requeridas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Preparar el orden del día, guiones, convocatorias y documentación soporte correspondiente a cada uno de los asuntos que se trate en la Comisión de Administración y Financiamiento y Comité de Adquisiciones.	Apoyo brindado en la Comisión de Administración y Financiamiento y Comité de Adquisiciones	Se refiere a que se deberá preparar los documentos necesarios para el desarrollo de la Comisión de Admón. y Comité de Adquisiciones.	Sesiones apoyadas/ Total de sesiones desarrolladas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Dar seguimiento al registro y cumplimiento de los acuerdos emanados de la Comisión de Administración y del	Acuerdos de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones.	Se refiere a que se le deberá dar seguimiento y verificar que se cumpla lo estipulado en los	Acuerdos cumplidos/ Total de acuerdos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Comité de Adquisiciones.		acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones.						
Actividad 1.3	Integrar los expedientes de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión de Administración y Comité de Adquisiciones.	Expedientes de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones.	Se refiere a que se deberán de crear expedientes, y llevar su control derivado de cada uno de los asuntos sometidos a consideración por la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones.	Expedientes registrados/ Total de expedientes integrados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Crear el expediente y levantar constancia de todos los actos que se realicen con motivo de las licitaciones o concursos que efectúe este organismo electoral.	Licitaciones o Concursos del IMPEPAC	Se refiere a que se deberán de crear expedientes, y llevar su control derivado de cada uno de las licitaciones y concursos que efectúe el Instituto	Licitaciones o concursos registrados/ Total de Licitaciones o concursos efectuados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual
Actividad 1.5	Elaborar el informe semestral de los acuerdos tomados por el Comité para el Control de	Informe semestral del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y	Se refiere que cada seis meses se realizará un informe con base a los acuerdos del	Informe semestral y anual elaborado/ Informe semestral y anual requerido	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Semestral

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC en las sesiones ordinarias y extraordinarias, para presentarlo al pleno del Consejo Estatal Electoral y elaborar el informe anual de la Comisión de Administración y Financiamiento con el mismo fin.	Servicios del IMPEPAC e informe anual de la Comisión de Admon.	Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC de las sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales se les presentará al Consejo Estatal Electoral, y el informe anual de la Comisión de Admon.						
Componente 2	Apoyar el desarrollo de las actividades propias de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Se refiere al cumplimiento de las actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Actividades realizadas/ Total de actividades requeridas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.1	Preparar el orden del día, guiones y documentación soporte correspondiente a cada uno de los asuntos que se trate en la Comisión	Apoyo brindado en la Comisión Temporal de Fiscalización.	Se refiere a que se deberá preparar los documentos necesarios para el desarrollo de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Sesiones apoyadas/ Total de sesiones desarrolladas	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Temporal de Fiscalización.								
Actividad 2.2	Dar seguimiento al registro y cumplimiento de los acuerdos emanados de la Comisión Temporal de Fiscalización	Acuerdos de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Se refiere a que se le deberá dar seguimiento y verificar que se cumpla lo estipulado en los acuerdos emitidos por la Comisión Temporal de Fiscalización.	Acuerdos cumplidos/ Total de acuerdos	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.3	Integrar los expedientes de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Expedientes de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Se refiere a que se deberán de crear expedientes, y llevar su control derivado de cada uno de los asuntos sometidos a consideración por la Comisión Temporal de Fiscalización.	Expedientes registrados/ Total de expedientes integrados	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.4	Elaborar el informe de la Comisión Temporal de Fiscalización para presentarlo al pleno	Informe de la Comisión Temporal de Fiscalización.	Se refiere que al término de la Comisión Temporal de Fiscalización se	Informe elaborado/ Informe requerido	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Semestral

**PROYECTO 4: APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN Y COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPEPAC.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	del Consejo Estatal Electoral.		realizará un informe con base a los acuerdos de dicha Comisión, el cual se presentará al Consejo Estatal Electoral.						

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo \*102 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como a los artículos \*84 y 86 del mismo ordenamiento legal.

**Nota: No se cuenta con recursos para el pago de interventores.**

**PROYECTO 5: CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE CORRESPONDAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	La observancia obligatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	Se refiere a que se debe cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos aplicada/ Total de artículos por aplicar de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Propósito	Cumplir con la normatividad vigente en materia de Transparencia	Normativa en materia de Transparencia	Se refiere a que se debe de trabajar y acatar la Ley de transparencia.	Normatividad consultada/Tal de normatividad de la materia de Transparencia	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente	Entregar en tiempo y forma la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Entrega de información para nutrir la Plataforma Nacional de Transparencia.	Se refiere a que se debe de subir la información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia	Información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia/ Total de información subida en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 5: CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE CORRESPONDAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Realizar la actualización mensual de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Se refiere a que se debe de actualizar la información requerida mensualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia	Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia/ Total de información por actualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Atención de solicitudes de información.	Solicitudes de información	Se refiere a que se le debe dar atención y seguimiento a las solicitudes de información.	Solicitudes de información atendidas/ Total de solicitudes.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Realizar la clasificación del archivo.	Archivo clasificado	Se refiere a la codificación de los elementos que se asociaran con las diferentes categorías para individualizar y sistematizar la colocación y distribución del archivo clasificado	Archivo clasificado/ Total de información por clasificar	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al Artículo \*102 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales.

**Nota: Algunas actividades de este proyecto señalado con color gris, no cuentan con suficiencia presupuestal**

---

*DIRECCIÓN JURÍDICA*

---

PROYECTO 1: COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Tramitación y sustanciación de los procedimientos sancionadores	Procedimientos sancionadores	Número de Procedimientos sancionadores requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de Procedimientos sancionadores requeridos por la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Brindar atención a los procedimientos sancionadores que sean presentados en este órgano comicial	Sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios	Número de expedientes de procedimientos sancionadores ordinarios que fueron sustanciados	Porcentaje de expedientes de procedimientos sancionadores ordinarios que fueron sustanciados*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Componente 1	Procedimientos ordinarios sancionadores que fueron resueltos	Resolución de procedimientos ordinarios sancionadores	Número de expedientes relativos a los procedimientos ordinarios sancionadores que fueron resueltos	Porcentaje de expedientes relativos a los procedimientos ordinarios sancionadores que fueron resueltos*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.1	Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	Número de expedientes que fueron sustanciados en vía de procedimientos especiales sancionadores	Porcentaje de expedientes que fueron sustanciados en vía de procedimientos especiales sancionadores *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.2	Informes remitidos al Tribunal Electoral de Morelos, derivado de la Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	Remisión de procedimientos especiales sancionadores al Tribunal Electoral	Número de informes remitidos al Tribunal Electoral de Morelos, derivado de la Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	Porcentaje de informes remitidos al Tribunal Electoral de Morelos, derivado de la Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.3	Elaboración de oficios requeridos por la Secretaria Ejecutiva	Oficios requeridos	Número de oficios que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaria Ejecutiva	Porcentaje de oficios que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaria Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.4	Elaboración de informes requeridos por la Secretaria Ejecutiva	Informes requeridos	Número de informes que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaria Ejecutiva	Porcentaje de informes que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaria Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.5	Organización del archivo de los procedimientos sancionadores	Archivos organizados de los procedimientos sancionadores	Número de expedientes que fueron organizados de los procedimientos sancionadores	Número de expedientes que fueron organizados de los procedimientos sancionadores*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: Sustanciación y resolución de procedimientos sancionadores Soporte legal: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.									

PROYECTO 2: APOYO A COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Asegurar el apoyo a las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC, en términos de lo que establece la normativa electoral vigente	Apoyo Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Brindar apoyo a las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC, en términos de lo que establece la normativa electoral vigente	Total de Sesiones de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Que las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC, cuenten con el apoyo legal para el desempeño de sus funciones	Asesoría legal	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas y brindadas	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Componente 1	Elaboración de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos requeridos por las Comisiones	Proyectos de dictamen, resolución y acuerdo	Número de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos requeridos por Comisiones	Porcentaje de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos entregados a las Comisiones	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: APOYO A COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC		Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC *100					
Actividad 1.1	Elaboración de informes requeridos por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Informes requeridos	Número de informes entregados por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Porcentaje de informes requeridos por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.2	Elaboración de convocatorias requeridas por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Convocatorias requeridas	Número de convocatorias requeridas por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC	Porcentaje de convocatorias requeridas por las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.3	Análisis y revisión de las actas que se generaron con motivo de la celebración de	Revisión de actas	Número de análisis y revisión de actas que se generaron con motivo de las	Porcentaje de análisis y revisión de actas que se generaron con motivo de las	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 2: APOYO A COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	las sesiones de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Quejas y Asuntos Jurídicos		sesiones de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Quejas y Asuntos Jurídicos que fueron requeridas	sesiones de las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Quejas y Asuntos Jurídicos que fueron requeridas*100					
<p>JUSTIFICACIÓN: El presente proyecto tiene como finalidad brindar apoyo a las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este IMPEPAC, en terminos de lo que establece la normativa electoral vigente. Soporte legal: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos. Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</p>									

PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Asegurar el apoyo logístico y técnico a las Sesiones del Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones; así como la recepción y trámite de la documentación dirigida a este Órgano Electoral.	Apoyo institucional	Brindar apoyo jurídico a la institución, a fin de otorgar certeza jurídica a los actos que se emitan por el Consejo Estatal Electoral y sus Comisiones; así como la recepción y trámite de la documentación dirigida a este Órgano Electoral.	Sesiones y eventos del Consejo Estatal Electoral y Comisiones coordinadas y trámite de la documentación dirigida a este Órgano Electoral/ total de Sesiones y eventos del Consejo Estatal Electoral realizadas y sus Comisiones; así como la recepción y trámite de la documentación dirigida a este Órgano Electoral*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Brindar asesoría jurídica a las Direcciones y áreas técnicas del IMPEPAC, para el correcto desempeño de sus funciones.	Asesorías jurídicas	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas, brindadas a las diferentes áreas del Instituto	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas, brindadas a las diferentes áreas del Instituto entregadas a la Secretaría Ejecutiva * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			requeridas por la Secretaría Ejecutiva						
Componente 1	Elaboración de lineamientos, manuales e instructivos, requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Elaboración de documentos	Número de elaboración de lineamientos, manuales e instructivos requeridos	Porcentaje de lineamientos, manuales e instructivos, entregados a la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.1	Elaboración de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Proyectos de dictamen, resolución y acuerdo	Número de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de proyectos de dictamen, resolución, determinación y acuerdos entregados a la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.2	Elaboración de análisis jurídicos requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Análisis jurídicos	Número de análisis jurídicos entregados a la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de análisis jurídicos entregados a la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual



PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.3	Elaboración de convenios que celebre el IMPEPAC entregados a la Secretaría Ejecutiva	Convenios	Número de convenios que celebre el IMPEPAC requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de convenios que celebre el IMPEPAC entregados a la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.4	Elaboración de convocatorias y bases para licitaciones públicas, para coadyuvar con el Comité para el control de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC	Convocatorias y bases para licitaciones públicas	Número de convocatorias y bases para licitaciones públicas elaboradas, para coadyuvar con el Comité para el control de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC	Porcentaje de convocatorias y bases para licitaciones públicas entregadas, para coadyuvar con el Comité para el control de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.5	Elaboración de informes circunstanciados entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados ante	Informes circunstanciados	Número de informes circunstanciados entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados	Porcentaje de informes circunstanciados entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados ante la	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	la Secretaría Ejecutiva		ante la Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva*100					
Actividad 1.6	Elaboración de informes justificativos entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados ante la Secretaría Ejecutiva	Informes justificativos	Número de informes justificativos entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados ante la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de informes justificativos entregados, con motivo de los medios de impugnación presentados ante la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.7	Tramitación de los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos ante la Secretaría Ejecutiva	Medios de impugnación presentados	Número de medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos ante la Secretaría Ejecutiva que fueron tramitados	Porcentaje de medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos ante la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.8	Representaciones efectuadas ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales	Representaciones ante autoridades administrativas y jurisdiccionales	Número de representaciones efectuadas ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, que fueron atendidas a petición de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de representaciones efectuadas ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.9	Elaboración de controversias en las que el IMPEPAC sea parte, ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional	Controversias ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional	Número de controversias en las que el IMPEPAC sea parte, ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional que requieren atención por parte de la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de controversias en las que el IMPEPAC sea parte, ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.10	Elaboración de controversias constitucionales y juicios electorales que sean	Controversias constitucionales y juicios electorales	Número de controversias constitucionales y juicios electorales que	Porcentaje de controversias constitucionales y juicios electorales que sean	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 3: APOYO INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	presentados por el IMPEPAC		sean presentados por el IMPEPAC y que fueron requeridas por la Secretaría Ejecutiva	presentados por el IMPEPAC*100					
Actividad 1.11	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas, brindadas a las diferentes áreas del Instituto requeridas por la Secretaría Ejecutiva	Asesorías jurídicas y opiniones consultadas	Número de asesorías jurídicas y opiniones consultadas, brindadas a las diferentes áreas del Instituto requeridas	Porcentaje de asesorías jurídicas y opiniones consultadas, brindadas a las diferentes áreas del Instituto*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.12	Elaboración de oficios requeridos por la Secretaría Ejecutiva	oficios	Número de oficios que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de oficios que se elaboraron y que fueron requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
JUSTIFICACIÓN: El presente proyecto tiene como finalidad atender las actividades de carácter institucional en las que requieran intervención legal, y con ello fortalecer jurídicamente a las distintas áreas de este órgano comicial. Soporte legal: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos. Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.									

PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Brindar asesoría jurídica a la persona presuntamente agraviada sobre relatos de hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, a efecto de brindarle orientación respecto a las vías legales que existan para la atención del probable conflicto o, en su caso, la conducta infractora	Asesoría jurídica	Número de asesorías jurídicas que fueron requeridas por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje de asesorías jurídicas que fueron requeridas por la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Que las y los trabajadores del IMPEPAC, cuenten con seguimiento derivado de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento	Seguimiento HASL	Número de seguimientos derivados de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral requeridos por la	Porcentaje de seguimientos derivados de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral requeridos por la Secretaría Ejecutiva*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	y/o acoso sexual o laboral		Secretaria Ejecutiva						
Componente 1	Realizar una entrevista o reunión con las personas presuntamente agraviadas y con las presuntamente responsables para generar el expediente único e identificación de posibles conductas infractoras	Entrevista	Número de entrevistas o reuniones con las personas presuntamente agraviadas y con las presuntamente responsables, para generar el expediente único de identificación de posibles conductas infractoras requeridas por la Secretaria Ejecutiva	Porcentaje de entrevistas o reuniones con las personas presuntamente agraviadas y con las presuntamente responsables, para generar el expediente único de identificación de posibles conductas infractoras*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.1	En los casos derivados de presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral,	Conciliación	Número de conciliaciones derivadas de presuntos hechos relacionados con hostigamiento	Porcentaje de conciliaciones derivadas de presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	informar a la persona presuntamente agraviada sobre la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de conciliación y, en el supuesto de ser solicitado, remitirla al área conciliatoria		y/o acoso sexual o laboral, requeridas por la Secretaría Ejecutiva	laboral, requeridas por la Secretaría Ejecutiva*100					
Actividad 1.2	Integrará un expediente único que será remitido, en su momento, a la autoridad instructora, con todas y cada una de las constancias que resulten de las diligencias practicadas por el área de atención	Integración de expedientes	Número de expedientes únicos integrados para ser remitidos, en su momento, a la autoridad instructora, con todas y cada una de las constancias que resulten de las diligencias practicadas por el área de atención, requeridos por la	Porcentaje de expedientes únicos integrados para ser remitidos, en su momento, a la autoridad instructora, con todas y cada una de las constancias que resulten de las diligencias practicadas por el área de atención, requeridos por la Secretaría Ejecutiva	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

**PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			Secretaría Ejecutiva						
Actividad 1.3	Coadyuvar con la autoridad instructora en la sustanciación de las denuncias presentadas con motivo de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral	Coadyuvar con la autoridad instructora en la sustanciación de las denuncias.	Número de denuncias en la que se coadyuvo con la autoridad instructora, en la sustanciación de las denuncias presentadas con motivo de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral	Porcentaje de denuncias en la que se coadyuvo con la autoridad instructora, en la sustanciación de las denuncias presentadas con motivo de los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1.4	Coadyuvar con la autoridad instructora en la resolución de las denuncias presentadas con motivo de los presuntos hechos relacionados con	Coadyuvar con la autoridad resolutora en los proyectos de resolución	Número de denuncias en la que se coadyuvo con la autoridad resolutora, con los proyectos de resolución que se elaboren con	Porcentaje de denuncias en la que se coadyuvo con la autoridad resolutora, con los proyectos de resolución que se elaboren con motivo de las	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual

**PROYECTO 4: ATENCIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL (HALS)**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	hostigamiento y/o acoso sexual o laboral		motivo de las denuncias presentadas por los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral	denuncias presentadas por los presuntos hechos relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral*100					
JUSTIFICACIÓN: El presente proyecto tiene como finalidad atender los temas relacionados con hostigamiento y/o acoso sexual o laboral que se presenten en el IMPEPAC									

**Nota: No se cuenta con el personal para dar seguimiento al proyecto.**

---

*ÓRGANO INTERNO DE CONTROL*

---

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Vigilar el desarrollo de la función directiva del Organismo, mediante la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones y apego a la legalidad de los servidores públicos.	Estratégico	Supervisar el cumplimiento de funciones y atribuciones del IMPEPAC	Avance del programa anual de auditoría/ total de funciones de revisiones programadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Optimizar y transparentar el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo	Revisión	Transparentar el ejercicio de los recursos del Instituto	Total de recursos ejercidos/ total de recursos programados*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Componentes (1)	Revisión del Ejercicio Presupuestal y Contable	Revisión	Mide el número de auditorías realizadas durante el trimestre	Total de las revisiones realizadas/Total revisiones programadas*100	Auditoría	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1	Revisión cuenta Pública del trimestre	Revisión	Mide el número de cuentas públicas revisadas	Cuenta pública revisada/cuentas públicas emitidas *100	Auditoría	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
			durante el año						
Actividad 2	Revisión de Seguimiento	Porcentaje de observaciones solventadas	Mide el número de observaciones atendidas	Total de observaciones solventadas/ total de observaciones realizadas /*100	Observaciones	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Trimestral
Componente (2)	Investigación y sustanciación y resolución de faltas administrativas cometidas por los Servidores Públicos del Instituto o por particulares, así como de las auditorías practicadas, en términos de la Ley.	Sustanciación de quejas por faltas administrativas	Revisión de quejas por las faltas administrativas, denuncias y derivadas de las auditorías practicadas	Total de quejas por faltas administrativas obtenidas / total de faltas administrativas dictaminadas *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1	Recibir denuncias o quejas presentadas ante el OIC, en términos de la Ley, así como desahogar los	Atención de quejas o denuncias	Mide el número de denuncias y/o quejas	Total de denuncias investigadas /total de denuncias investigadas *100	Denuncias	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	procedimientos a que haya lugar								
Actividad 2	Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones de las quejas o denuncias que sean presentadas ante el OIC	Investigaciones realizadas	Mide el número de Investigaciones realizadas	Total de investigaciones/total de denuncias investigadas *100	Investigación	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 3	Sustanciar todas las pruebas recabadas	Porcentaje de pruebas sustanciadas	Mide el número de expedientes sustanciados	Total de especificación/ Total especificación cumplida *100	Expedientes	Gestión	Estratégico	Ascendente	Mensual
Actividad 4	Calificar las denuncias según el grado de la falta administrativa	Porcentaje de procedimientos calificados	Mide las resoluciones	Resoluciones realizadas/ expedientes recibidos *100	Resoluciones	Gestión	Estratégico	Ascendente	Mensual
Componente 3	Fortalecimiento de los procesos de gestión con la Participación del Órgano Interno de	Procesos de gestión	Aportaciones en los procesos de gestión con ayuda del Órgano Interno	Procesos programados / procesos realizados *100	Porcentaje	Gestión	Estratégico	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Control que por disposición de Ley se requiera.		de Control que se requieran por ley						
Actividad 1	Participación del Órgano de Control interno de control en reuniones que por Disposición legal y/o administrativa que así lo requiera.	Reuniones	Mide el número de reuniones asistidas	Reuniones asistidas / Reuniones programadas * 100	Reunión	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente 4	Cumplimiento a las Obligaciones transparencia	Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas	Obligaciones de transparencia cumplidas	Total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1	Publicar la información de obligaciones comunes de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los plazos establecidos	Obligación de transparencia	Formatos aplicables	Total de formatos subidos / total de formatos requeridos * 100	Formatos	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2	Resguardar las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses que deban presentar los servidores públicos del Instituto.	Porcentaje de Declaraciones patrimoniales recibidas	Cumplimiento en la presentación de declaraciones	Total, de Declaraciones Patrimoniales recibidas por el OIC/ total de servidores públicos presentarlas* 100	Declaraciones	Gestión	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Componente 5	Fortalecer la Capacitación del Personal del Órgano Internos de Control del IMPEPAC	Porcentaje de asistencia en los cursos de los Órganos Internos de Control	Asistencia en los cursos de los Órganos Internos de Control	Total de asistencias en los cursos para Órganos Internos de Control / total de cursos *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1	Asistir a diferentes cursos de capacitación impartidos por diferentes áreas de fiscalización.	Porcentaje de personal capacitado	Personal capacitado	Total de personal capacitado/ total de personal *100	Curso	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Impartir cursos de capacitación a todo el personal que se contrate.	Porcentaje de personal capacitado	Personal capacitado	Total de personal capacitado/ total de personal *100	Curso	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	Anual

PROYECTO 1: FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
JUSTIFICACIÓN: Soporte Legal: Artículo *102 quárter, 102 octavus, 102 nonus del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos artículos 8 fracción II y 33 de la Ley de Responsabilidades administrativas del estado de Morelos.									

---

*UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES*

---

PROYECTO 1: SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS Y RED LOCAL									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Proporcionar soporte técnico a usuarios de las diferentes áreas del instituto y mantener los equipos de cómputo en un óptimo funcionamiento.	Personal del Instituto realiza solicitudes de atención a soporte técnico, vía telefónica o en el apartado de soporte técnico de la intranet del Instituto.	Mide el número de solicitudes recibidas vs solicitudes atendidas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Anual
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que las áreas del Instituto estén comunicados constantemente al interior y exterior del mismo.</li> <li>Disponibilidad constante de aplicaciones web desarrolladas por la UTSIC.</li> </ul>	Atención a solicitudes de soporte técnico	Mide la atención a las solicitudes de soporte técnico clasificándolas por nivel de prioridad	(Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas)*100	Porcentaje	Gestión	Gestión	Eficacia	Anual
Componente 1	Mantenimiento correctivo	Equipos programados vs reparados	Mide el total de solicitudes de soporte técnico por las áreas vs el total de solicitudes recibidas por la UTSIC	(Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Ascendente	Anual

**PROYECTO 1: SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS Y RED LOCAL**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1	Atención a solicitudes	Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide el porcentaje de solicitudes recibidas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes atendidas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Liberación de la solicitud de soporte técnico	Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide el porcentaje de solicitudes liberadas	(Solicitudes atendidas/Solicitudes liberadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 2	Programa de mantenimiento preventivo	Porcentaje de equipos programados	Mide el porcentaje de avance en el programa de mantenimiento	(Solicitudes atendidas/Solicitudes liberadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.	Calendarización/programación	Porcentaje de equipos programados	Mide el número de los equipos programados.	(Equipos programados/mantenimientos realizados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Realizar mantenimiento y liberación	Porcentaje de avance en la actividad.	Mide el avance de la actividad	(Total de Equipos programados/Total de mantenimientos realizados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

JUSTIFICACIÓN: Actividades sustantivas del área. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

PROYECTO 2: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Desarrollar e implementar sistemas informáticos que coadyuven en la realización y/o en el control de actividades varias identificadas en el Instituto.	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados.	Mide el número de sistemas web desarrollados e implementados.	(Sistemas programados/Sistemas desarrollados e implementados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Anual
Propósito	Que las áreas del Instituto, así como el Consejo Estatal pueda llevar un mejor control de las actividades comunes en sus áreas, usando tecnología web.	Porcentaje de sistemas informáticos desarrollados e implementados.	Mide el número de sistemas web desarrollados e implementados.	(Sistemas programados/Sistemas desarrollados e implementados)*100	Porcentaje	Gestión	Gestión	Eficacia	Anual
Componente 1	Sistema de control de correspondencia.	Porcentaje de documentos capturados/digitalizados.	Mide el avance de capturas de correspondencia	Documentos recibidos por las áreas/ documentos capturados en el sistema	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1	Levantamiento de requerimientos/especificaciones del sistema	Porcentaje de especificaciones técnicas.	Mide el número de los requerimientos para el desarrollo de los sistemas.	Total de especificaciones / requerimientos cumplidos	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 2: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2	Diseño de interfaz, bases de datos.	Porcentaje de avance en la actividad.	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones / especificaciones cumplidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 3	Desarrollo	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones / especificaciones cumplidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 4	Configuración de servidores, equipos, pruebas.	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones / especificaciones cumplidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 5	Implementación y capacitación a áreas.	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total de especificaciones / especificaciones cumplidas.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 2	Sistema de Intranet	Porcentaje de especificaciones técnicas	Porcentaje de especificaciones técnicas	Total especificaciones / especificaciones cumplidas.	Requerimientos	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	semanal

PROYECTO 2: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.	Levantamiento de requerimientos/especificaciones del sistema	Porcentaje de especificaciones técnicas.	Mide el número de los requerimientos para el desarrollo de los sistemas.	Total especificaciones requerimientos cumplidos de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Diseño de interfaz, bases de datos.	Porcentaje de avance en la actividad.	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones especificaciones cumplidas. de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 3	Portal web institucional	Porcentaje de especificaciones técnicas	Porcentaje de especificaciones técnicas	Total especificaciones especificaciones cumplidas. de /	Requerimientos	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	semanal
Actividad 1	Levantamiento de requerimientos/especificaciones del sistema	Porcentaje de especificaciones técnicas.	Mide el número de los requerimientos para el desarrollo de los sistemas.	Total especificaciones requerimientos cumplidos de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Diseño de interfaz, bases de datos.	Porcentaje de avance en la actividad.	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones especificaciones cumplidas. de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3	Desarrollo	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones cumplidas. de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 4	Configuración de servidores, equipos, pruebas.	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones cumplidas. de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 5	Implementación y capacitación a áreas.	Porcentaje de avances	Mide el avance de la actividad	Total especificaciones cumplidas de /	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

JUSTIFICACIÓN: Actividades sustantivas del área. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Nota: Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal**

PROYECTO 3: VIRTUALIZACIÓN DE LA RED LOCAL, DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Eficientar las telecomunicaciones tanto al interior como al exterior del Instituto, así como la digitalización los procesos.	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de digitalización vs total de procesos a digitalizar.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	Que las áreas del instituto, así como el Consejo Estatal Electoral pueden llevar un mejor control de las actividades comunes en sus áreas, usando las herramientas tecnológicas disponibles y obtener el mejor desempeño.	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales.	Porcentaje de digitalización vs total de procesos a digitalizar.	Porcentaje	Gestión	Gestión	Eficacia	Anual
Componente 1	Virtualización de la red local	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Ascendente	Anual

**PROYECTO 3: VIRTUALIZACIÓN DE LA RED LOCAL, DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1	Diagnóstico de infraestructura	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2	Análisis de requerimientos	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales.	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 3	Implementación de redes virtuales	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 2	Digitalización Institucional	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia y eficacia	Ascendente	Anual
Actividad 1	Análisis de requerimientos	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 3: VIRTUALIZACIÓN DE LA RED LOCAL, DIGITALIZACIÓN INSTITUCIONAL**

INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2	Pruebas de implementación	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 3	Liberación e Implementación	Porcentaje de avances	Mide el porcentaje de eficiencia en las telecomunicaciones interinstitucionales	Porcentaje de redes virtuales vs total de usuarios locales.	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

JUSTIFICACIÓN: Actividades sustantivas del área. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Nota: Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal para su operación**

---

*UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL*

---

**PROYECTO 1: INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Lograr la incorporación al mpepac de funcionarios electorales profesionalizados y especializados en las funciones sustantivas	Incorporación	Incorporación de Miembros del Servicio Profesional Electoral al IMPEPAC	(Número de plazas del SPEN declaradas vacantes/número de incorporación de miembros del Servicio al IMPEPAC)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	que se incorporen un conjunto de funcionarios electorales profesionalizados y especializados en las funciones sustantivas para la preparación y realización de los procesos electorales y de participación ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Morelense de	incorporación	Incorporación de Miembros del Servicio Profesional Electoral al IMPEPAC	Número de plazas del SPEN declaradas vacantes/número de incorporación de miembros del Servicio al IMPEPAC)	Porcentaje	gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)								
Componente 1	Incorporación, Selección e Inducción al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	convocatoria	Resultados de la Convocatoria del Concurso Público Abierto	(Número de aspirantes incorporados/número de aspirantes que participaron en la entrevista)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Coordinar la Difusión de la Convocatoria Pública o de los mecanismos de incorporación en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC	Difusión	Difusión de la Convocatoria al Concurso Público del SPEN	(número de publicaciones de la convocatoria realizadas/número de publicaciones de la convocatoria proyectadas)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.2	Coordinar la aplicación de las Entrevistas del Concurso Público o de Incorporación de Plazas temporal o de urgente ocupación de los aspirantes a cargos del SPEN	entrevistas	Mide la aplicación de las entrevistas.	(aplicación de entrevistas/aspirantes a plazas del SPEN en el IMPEPAC)*100	Porcentaje	gestión	eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Coordinar la incorporación e inducción de nuevos miembros del Servicio Profesional Electoral al IMPEPAC	Inducción a nuevos miembros del servicio profesional electoral nacional	Mide la cantidad de cursos de inducción a nuevos miembros del servicio profesional electoral	(Número de inducciones realizadas/número de miembros del SPEN incorporados)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: Incorporar por mandato constitucional plasmado en el numeral 41 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como lo establecido en los numerales 395, 396 y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.</p>									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal para su operación

PROYECTO 2: FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Lograr la implementación de la evaluación INTEGRAL del desempeño CORRESPONDIENTE para los miembros del servicio profesional electoral nacional	evaluación del desempeño (INTEGRAL)	que se lleve a cabo la evaluación INTEGRAL del desempeño a los Miembros del Servicio Profesional Electoral al IMPEPAC	(Número de miembros del servicio profesional electoral/número de evaluaciones realizadas A miembros del Servicio EN EL IMPEPAC)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	que se lleve a cabo la evaluación INTEGRAL del desempeño CORRESPONDIENTE a los miembros del servicio profesional del impepac	evaluación a miembros del servicio (INTEGRAL)	que se evalúen las metas individuales y colectivas de Miembros del Servicio Profesional Electoral EN EL IMPEPAC	Número de miembros del servicio en el impepac/número de evaluación de metas	Porcentaje	estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Coordinar la eficiente aplicación de los mecanismos de los Programas de formación Profesional, de Capacitación, y Evaluación del Desempeño del sistema del Servicio Profesional Electoral	formación profesional	que los miembros del servicio cumplan con el programa de formación, capacitación y evaluación	(Número de miembros del servicio/número de miembros del servicio que culminaron el programa de formación)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Nacional en el IMPEPAC		del desempeño						
Actividad 1.1	Coordinar el programa de capacitación para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC	capacitación	que los miembros del servicio profesional electoral nacional cumplan con el programa de capacitación	(número de capacitaciones/ número de capacitaciones cumplidas por los miembros del servicio)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Realizar la Evaluación INTEGRAL del Desempeño a los Miembros del Servicio del IMPEPAC	evaluación del desempeño (INTEGRAL)	aplicación de la evaluación INTEGRAL del desempeño	(miembros del servicio en el impepac /evaluaciones realizadas a miembros del servicio)*100	Porcentaje	gestión	eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	capturar las evidencias para la evaluación INTEGRAL del desempeño CORRESPONDIENTE de los miembros del servicio profesional	evaluación del desempeño (INTEGRAL)	mide la captura de las evidencias de la evaluación INTEGRAL del desempeño	miembros del servicio en el impepac / captura de las evidencias de la evaluación del desempeño realizadas del	Porcentaje	estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: FORMACIÓN PROFESIONAL, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
				miembro del servicio)*100					
Actividad 1.4	Verificar los resultados de la evaluación integral del desempeño correspondiente	Evaluación del desempeño (integral)	Verificación de la aplicación de la evaluación del desempeño I	Miembros del servicio en el impepac /evaluaciones verificadas a miembros del servicio)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.5	Realizar el dictamen de la evaluación integral del desempeño correspondiente	Dictamen	Realizar el dictamen de la evaluación integral del desempeño	Dictamen realizado por cada miembro del servicio)*100 Miembros del servicio en el impepac /dictamen realizado a miembros del servicio)*100	Porcentaje	Estrategico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: Derivado del mandato constitucional plasmado en el numeral 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como lo establecido en los numerales 251, 252, 259, 260, 270, 271, 272 y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y sus respectivos Lineamientos.</p>									

PROYECTO 3: OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Lograr la ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS miembros del servicio profesional electoral nacional	incentivos	entrega de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral al IMPEPAC	(Número de miembros del servicio profesional electoral con derecho al incentivo/número de incentivos entregados a miembros del Servicio al IMPEPAC)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual
Propósito	coordinar la eficiente aplicación del mecanismo de otorgamiento de incentivos a los miembros del servicio profesional del impepac	otorgamiento de incentivos	Que un miembro del Servicio apruebe la Evaluación del Desempeño y encuentre en el elegible para ser elegible	Número de miembros del servicio en el impepac/número de incentivos)*100	Porcentaje	estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Gestionar los recursos financieros que permitan el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio del IMPEPAC	otorgamiento de incentivos	que los miembros del servicio cumplan con el programa de evaluación del desempeño	(Número de miembros del servicio/número de miembros elegibles para incentivo)*100	Porcentaje	gestión	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	realizar el programa de otorgamiento de incentivos 2020 para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC	programa	realizar un programa de otorgamiento de incentivo	(realización del programa de otorgamiento de incentivos/ programa de incentivos aprobado)*100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Realizar el dictamen de entrega de incentivos a los Miembros del Servicio del IMPEPAC	dictamen de incentivo	aprobación del dictamen de incentivo	(miembros del servicio en el impepac /dictamen aprobado de los miembros del servicio)*100	Porcentaje	gestión	eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	coordinar la entrega del incentivo al miembro del servicio profesional electoral del impepac	entrega incentivo	mide el cumplimiento de la entrega del incentivo en tiempo que señala la normativa	miembros del servicio incentivo en el impepac / entrega del incentivo en tiempo y forma al miembro del servicio)*100	Porcentaje	estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN: Derivado del mandato constitucional plasmado en el numeral 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como lo establecido en los numerales 438, 439, 440, 441 y demás aplicables del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.									

---

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA*

---

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Lograr que el IMPEPAC sea un referente en materia de transparencia en el Estado de Morelos	Porcentaje de posicionamiento del IMPEPAC en el Estado.	Mide el cumplimiento del IMPEPAC en materia de transparencia	Evaluación por parte del IMIPE a la gestión del IMPEPAC en materia de transparencia	Evaluación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Semestral
Propósito	Que las áreas del IMPEPAC cumplan con las obligaciones comunes y específicas estipuladas en la normatividad en la materia	Porcentaje de Cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en la materia	Mide la cantidad de publicaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre obligaciones comunes y específicas y las respuestas a las solicitudes de información	Obligaciones en materia de transparencia cumplidas / obligaciones en materia de transparencia x 100	Obligación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	La información de obligaciones comunes y específicas de transparencia son publicadas en la Plataforma Nacional de	Porcentaje de formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia	Mide la cantidad de información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Formatos publicados / formatos asignados x 100	Formato	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Transparencia dentro de los primeros diez días de cada mes								
Actividad 1.1	Verificación a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje de verificaciones a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Mide la cantidad de verificaciones realizadas a la información que publican las áreas en la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje de áreas obligadas verificadas / porcentaje de áreas obligadas x 100	Verificación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Verificación a versiones públicas elaboradas por las áreas ejecutivas y técnicas de la información clasificada como reservada que tenga que ser publicada en la Plataforma	Porcentaje de versiones públicas verificadas	Mide la cantidad de verificaciones realizadas a las versiones públicas realizadas por las áreas del IMPEPAC, para cumplir con las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia	Versiones públicas verificadas / versiones públicas realizadas x 100	Versión pública	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	Nacional de Transparencia								
Actividad 1.3	Supervisión a las áreas obligadas del requisitado y publicación de la información de obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas a las áreas obligadas del requisitado y publicación de la información de obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.	Mide la cantidad de áreas que publicaron información en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los plazos establecidos	Áreas que publican información dentro de los plazos / áreas obligadas a publicar información x 100	Supervisión	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Capacitación a los Enlaces con la Unidad de Transparencia en el requisitado y publicación de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	Porcentaje de capacitaciones a los Enlaces con la Unidad de Transparencia en el requisitado y publicación de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Mide la cantidad de Enlaces con la Unidad de Transparencia que son capacitados	Enlaces con la Unidad de Transparencia capacitados/Total de Enlaces con la Unidad de Transparencia x 100	Enlaces	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
					INDICADORES				
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.5	Capacitación al personal del IMPEPAC, sobre las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia.	Porcentaje de personal del IMPEPAC capacitado en materia de transparencia	Mide la cantidad de personal capacitado en materia de transparencia	Personal capacitado en materia de transparencia / Total del personal del IMPEPAC x 100	Personal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.6	Capacitación al Titular de la Unidad de Transparencia por medio del Diplomado impartido por el INAI y el IMIPE.	Porcentaje de asistencia al Diplomado impartido por el INAI e IMIPE	Mide la cantidad de asistencias del Titular de la Unidad de Transparencia a las sesiones del Diplomado en materia de transparencia	Asistencias a sesiones del Diplomado en materia de transparencia / Sesiones del Diplomado en materia de Transparencia x 100	Sesión	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 2	La ciudadanía recibe respuesta oportuna a sus solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	Mide la cantidad de solicitudes de información atendidas	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas x 100	Solicitud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.1	Dar respuesta a las solicitudes de información dentro de los plazos	Porcentaje de respuesta a solicitudes de información dentro de los plazos	Mide la cantidad de respuestas a solicitudes de información dadas dentro	Respuestas emitidas dentro de los plazos / respuestas emitidas x 100	Respuesta	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	establecidos en la Ley	establecidos en la Ley	de los plazos establecidos en Ley						
Actividad 2.2	Elaboración, de Resoluciones del Comité de Transparencia de clasificación de la información, inexistencia, incompetencia o ampliación del plazo de respuesta.	Porcentaje de resoluciones del Comité de Transparencia de clasificación de la información, inexistencia, incompetencia o ampliación del plazo de respuesta.	Mide la cantidad de resoluciones elaboradas para la aprobación del Comité de Transparencia	Resoluciones elaboradas / resoluciones requeridas x 100	Resolución	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.3	Verificación de que la información proporcionada por las áreas ejecutivas y técnicas corresponda con lo solicitado	Porcentaje de verificaciones a respuestas de las áreas	Mide la cantidad de respuestas a solicitudes de información verificadas	Respuestas de información verificadas / Respuestas de información	Respuesta	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 2.4	Trámite de solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	Mide la cantidad de solicitudes que se les dio trámite	Trámite de solicitudes / Solicitudes recibidas	Solicitudes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: El derecho de acceso a la información es un derecho humano y fundamental plasmado en diversos tratados internacionales y reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana tiene que ejercer las acciones necesarias para garantizar su protección. Soporte legal Artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>									

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Posicionar al IMPEPAC como referente en materia de Protección de datos personales en el Estado de Morelos.	Porcentaje de posicionamiento del IMPEPAC como referente en materia de protección de datos personales	Reconocimiento de la sociedad de la protección de sus datos personales que se encuentran bajo resguardo en el IMPEPAC.	Reconocimiento de la sociedad	Tasa	Estratégico	Eficacia	Ascendente	anual
Propósito	Garantizar el derecho humano de protección de datos personales en el IMPEPAC	Porcentaje de datos personales resguardados correctamente	Cantidad de datos personales resguardados de manera correcta	Datos personales resguardados correctamente / datos personales en posesión del IMPEPAC x 100	Datos personales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Protección de datos personales en las áreas del IMPEPAC	Porcentaje de datos personales protegidos	Sistemas físicos y electrónicos que cuentan con medidas de seguridad de resguardo de la información.	Datos protegidos en los sistemas físicos y electrónicos / datos personales en posesión del área correspondiente x 100	Datos personales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Verificación de las medidas de seguridad implementadas en los sistemas físicos y electrónicos que contienen datos personales	Porcentaje verificaciones realizadas de medidas de seguridad adoptadas en sistemas físicos y electrónicos	Cantidad de verificaciones de medidas de seguridad en sistemas físicos y electrónicos que contienen datos personales	Medidas de seguridad implementadas en sistemas que contienen datos personales / sistemas que contienen datos personales x 100	Medidas de seguridad	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Verificación a versiones públicas elaboradas por las áreas ejecutivas y técnicas de la información clasificada como confidencial que tenga que ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia o entregada como respuesta a una solicitud de información	Porcentaje de versiones públicas elaboradas por información considerada como confidencial	Cantidad de versiones públicas elaboradas para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o su entrega como respuesta a solicitudes de información	Cantidad de versiones públicas verificadas / cantidad de versiones públicas elaboradas x 100	Versión pública	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.3	Elaboración de Resoluciones del Comité de Transparencia sobre la clasificación de información como confidencial	Porcentaje de resoluciones elaboradas sobre clasificación de información confidencial.	Resoluciones del Comité de Transparencia sobre la clasificación de información como confidencial.	Resoluciones del Comité de Transparencia elaboradas / resoluciones del comité de transparencia requeridas x 100	Resoluciones	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Se proporciona a todos los ciudadanos que proporcionan datos personales al IMPEPAC el Aviso de Privacidad.	Porcentaje de ciudadanos que recibieron el Aviso de Privacidad Institucional	Cantidad de ciudadanos que proporcionan datos personales al IMPEPAC que conocen el aviso de privacidad.	Ciudadanos que recibieron aviso de privacidad al proporcionar datos personales / Ciudadanos que proporcionaron datos personales x 100	Aviso de privacidad	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.5	Capacitación a los Enlaces con la Unidad de Transparencia sobre medidas de seguridad en los sistemas físicos y electrónicos en los que se	Porcentaje de Enlaces de Protección de datos personales capacitados	Cantidad de enlaces en materia de protección de datos personales con los conocimientos necesarios para el cumplimiento	Enlaces con la Unidad de Transparencia capacitados / Enlaces de la Unidad de Transparencia x 100	Enlace	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	resguarden datos personales, así como en la elaboración de versiones públicas		de la normatividad en materia de protección de datos personales.						
Actividad 1.6	Capacitación al personal del IMPEPAC, sobre la manera adecuada de dar tratamiento a los datos personales bajo su resguardo.	Porcentaje de personal IMPEPAC capacitado en materia de protección de datos personales	Cantidad de personal que trata los datos personales bajo su resguardo de acuerdo a la normatividad en materia de protección de datos personales	Personal capacitado / Total del personal del IMPEPAC x 100	Personal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.7	Capacitación al Titular de la Unidad de Transparencia por medio del Diplomado impartido por el INAI y el IMIPE.	Porcentaje de asesorías tomadas por el Titular de la Unidad de Transparencia del Diplomado impartido por el INAI y por el IMIPE.	Cantidad de asesorías tomadas por el Titular de la Unidad de Transparencia del Diplomado impartido por el INAI y el IMIPE	Asesorías tomadas por el Titular de la Unidad de Transparencia / Asesorías impartidas por el INAI y el IMIPE x 100	Asesoría	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 2	Atención a las solicitudes de acceso y rectificación de los datos personales; así como de la cancelación y oposición al tratamiento de los mismos (Derechos ARCO)	Porcentaje de atención a solicitudes del ejercicio de Derechos ARCO atendidas.	Cantidad de solicitudes de ejercicio de Derechos Arco atendidas	Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO atendidas / Solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO presentadas x 100	Solicitud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.1	Verificación del cumplimiento de las resoluciones sobre las solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO	Porcentaje de cumplimiento de las resoluciones en relación a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.	Cantidad de resoluciones de Derechos ARCO atendidas.	Cumplimiento de resoluciones de solicitudes de Derechos ARCO / Resoluciones de Derechos ARCO x 100	Resolución	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 2.2	Elaboración de Resoluciones del Comité de Transparencia sobre las solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO	Porcentaje de resoluciones elaboradas sobre solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO	Cantidad de resoluciones elaboradas sobre solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO.	Resoluciones elaboradas sobre solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO / resoluciones requeridas sobre	Resoluciones	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
				INDICADORES					
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
				solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO X 100					
Actividad 2.3	Trámite de solicitudes de ejercicio de los Derechos ARCO	Porcentaje de trámites de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.	Cantidad de solicitudes tramitadas de ejercicio de derechos ARCO.	Trámite de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO / Solicitudes de ejercicio ARCO presentadas x 100.	Solicitud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 3	Campaña de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales	Porcentaje de funcionarios sensibilizados en materia de protección de datos personales	Cantidad de funcionarios sensibilizados en materia de protección de datos personales	Funcionarios sensibilizados / Total de funcionarios del IMPEPAC x 100	Funcionario	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 3.1	Publicación de infografías en materia de protección de datos personales en la página oficial del IMPEPAC	Porcentaje de infografías publicadas en la página oficial del IMPEPAC	Cantidad de infografías en materia de protección de datos personales en la página oficial del IMPEPAC	Infografías publicadas / infografías realizadas x 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 2: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 3.2	Elaboración de infografías en materia de protección de datos personales	Porcentaje de infografías elaboradas en materia de protección de datos personales en el IMPEPAC.	Cantidad de infografías en materia de protección de datos personales elaboradas	Infografías elaboradas / infografías recibidas x 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: El derecho de protección de datos personales es un derecho humano y fundamental plasmado en diversos tratados internacionales y reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana tiene que ejercer las acciones necesarias para garantizar su protección. Soporte legal Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Morelos.</p>									

PROYECTO 3: TRANSPARENCIA PROACTIVA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Que la ciudadanía morelense cuente con información sustantiva de las actividades del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Porcentaje de información de transparencia de manera proactiva por las áreas del IMPEPAC.	Mide el grado de información de actividades sustantivas puesta a disposición de manera proactiva	Información sustantiva publicada de manera proactiva/información sustantiva generada.	Información	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Tener una ciudadanía informada sobre la manera en que este órgano electoral cumple con sus funciones y atribuciones	Índice de información publicada de manera proactiva por este órgano electoral	Mide la cantidad de información publicada de manera proactiva	Cantidad de información publicada de manera proactiva	Información	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Se publica de manera proactiva la información sobre el cumplimiento de funciones y atribuciones del	Porcentaje de información publicada de manera proactiva de las funciones y atribuciones del IMPEPAC	Mide la cantidad de información publicada de manera proactiva sobre el cumplimiento	Total de información publicada sobre el cumplimiento de funciones y atribuciones del IMPEPAC	Información.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: TRANSPARENCIA PROACTIVA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	IMPEPAC que no están contempladas la PNT	que no están contempladas en la PNT	de funciones y atribuciones del IMPEPAC que no están contempladas en la PNT.	que no están contempladas en la PNT / Total de información sobre el cumplimiento de funciones y atribuciones del IMPEPAC que no están contempladas en la PNT s x 100					
Actividad 1.1	Verificación a la información publicada de manera proactiva	Porcentaje de verificaciones a la información publicada de manera proactiva	Mide la cantidad de verificaciones realizadas a la información que publican las áreas de manera proactiva	Porcentaje de áreas obligadas verificadas / porcentaje de áreas obligadas x 100	Verificación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Verificación a versiones públicas elaboradas por las áreas ejecutivas y técnicas de la	Porcentaje de versiones públicas verificadas	Mide la cantidad de verificaciones realizadas a las versiones públicas realizadas por	Versiones públicas verificadas / versiones públicas realizadas x 100	Versión pública	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3: TRANSPARENCIA PROACTIVA									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	información clasificada como reservada que tenga que ser publicada de manera proactiva		las áreas del IMPEPAC, para realizar publicaciones de manera proactiva						
Actividad 1.3	Capacitación a los Enlaces con la Unidad de Transparencia en materia de transparencia proactiva	Porcentaje de capacitaciones a los Enlaces con la Unidad de Transparencia en materia de Transparencia proactiva	Mide la cantidad de Enlaces con la Unidad de Transparencia que son capacitados en transparencia proactiva	Enlaces con la Unidad de Transparencia capacitados en transparencia proactiva / Total de Enlaces con la Unidad de Transparencia x 100	Enlaces	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Capacitación al personal del IMPEPAC, sobre Transparencia proactiva	Porcentaje de personal del IMPEPAC capacitado en materia de transparencia proactiva	Mide la cantidad de personal capacitado en materia de transparencia proactiva	Personal capacitado en materia de transparencia proactiva / Total del personal del IMPEPAC x 100	Personal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: Que la ciudadanía morelense cuente con mayor información sobre el cumplimiento de las funciones y atribuciones del IMPEPAC, situación que generará mayor confianza y credibilidad institucional. Soporte legal Artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>									

**PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL IMPEPAC**

**INDICADORES**

NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Que el IMPEPAC cuente con normas internas que le permita garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Porcentaje de normas internas actualizadas o generadas para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Mide la cantidad de normas en materia de acceso a la información y protección de datos personales actualizadas o generadas.	Total de normas actualizadas o generadas en materia de acceso a la información y protección de datos personales/Total de normas requeridas para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Norma	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Establecer de manera clara y precisa los procedimientos y las responsabilidades de los funcionarios del IMPEPAC para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Porcentaje de procedimientos y responsabilidades establecidos para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Mide la cantidad de procedimientos y responsabilidades establecidos para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Cantidad de procedimientos y responsabilidades establecidas/Procedimientos y responsabilidades requeridos.	Procedimiento y responsabilidad.	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Componente 1	Se aprueban nuevas normas para garantizar los derechos humanos en el IMPEPAC y las modificaciones a las normas existentes	Porcentaje de normas o modificaciones a las ya existentes para garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales	Mide la cantidad de normas o modificaciones aprobadas en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Total de normas o modificaciones aprobadas / Total de normas o modificaciones necesarias x 100	Normativa	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Presentación para aprobación de proyectos de normas o modificaciones a las ya existentes en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de proyectos de normas o modificaciones a las ya existentes en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Mide la cantidad de proyectos de normas o modificaciones presentadas en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Total de proyectos de normas o de modificaciones de normas en materia de acceso a la información y protección de datos personales presentados para aprobación / Total de normas o modificaciones necesarias x 100	Normativa	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Elaboración de normas o modificaciones de las ya existentes en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de elaboración de normas o modificaciones de las ya existentes en materia de acceso a la información y	Mide la cantidad de normas generadas o modificadas en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Normas generadas o modificaciones realizadas / Total de normas o modificaciones realizadas x 100	Normativa	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL IMPEPAC**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		protección de datos personales.							
Actividad 13	Análisis de la normativa interna en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de normas analizadas para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Mide la cantidad de normas analizadas para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Normas analizadas / Normas existentes x 100	Norma	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Análisis de la normativa Internacional, Nacional y Local en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para identificar si se requiere generar normas internas o las ya existentes.	Porcentaje de análisis de la normativa internacional, nacional y local para armonizar la norma interna del IMPEPAC	Mide la cantidad de normas internacionales, nacionales y locales para armonizar la normativa interna del IMPEPAC	Normas Internacionales, Nacionales y Locales en materia de acceso a la información y protección de datos personales analizadas / Total de normas en materia de acceso a la información y protección de datos personales existentes x 100	Norma	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 4: ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMATIVAS INTERNAS EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales es necesario contar con normativas internas armonizadas a los Tratados Internacionales ratificados por México en materia de acceso a la información y protección de datos personales, el artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Generales y Locales, así como a los diversos lineamientos y reglamentos correspondientes.</p>									

PROYECTO 5: ARMONIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Que la Unidad de Transparencia cuente con un archivo acorde con la Legislación en materia de Archivos vigente.	Porcentaje de archivo armonizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos.	Mide el porcentaje de archivo armonizado a lo que establece la Ley de Archivo	Archivo armonizado/Archivo existente x100.	Archivo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Contar con documentos clasificados y resguardados de manera correcta en la Unidad de Transparencia.	Porcentaje de documentos clasificados y resguardados de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Archivos.	Mide la cantidad de documentos clasificados y resguardados de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Archivos.	Total de documentos clasificados y resguardados de manera correcta/Total de documentos de la Unidad de Transparencia.	Documento	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Generación de expedientes físicos y electrónicos de acuerdo con los instrumentos de clasificación archivística del IMPEPAC	Porcentaje de expedientes físicos y electrónicos generados de acuerdo con los instrumentos de clasificación archivística	Mide la cantidad de expedientes físicos y electrónicos generados de acuerdo con los instrumentos de clasificación archivística	Expedientes generados / Total de expedientes requeridos x 100	Expediente	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

**PROYECTO 5: ARMONIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVO**

		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.1	Escaneo de documentos para generar expedientes digitales	Porcentaje de documentos escaneados para generar expedientes digitales	Mide la cantidad de proyectos de documentos escaneados para generar expedientes digitales.	Documentos escaneados / Documentos existentes. x 100	Documentos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Clasificación de documentos de acuerdo a los instrumentos de clasificación archivística	Porcentaje de documentos clasificados.	Mide la cantidad de documentos clasificados de acuerdo con los instrumentos de clasificación archivística	Documentos clasificados / Documentos existentes x 100	Documentos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Expurgo de documentos para resguardarlos de acuerdo con la Ley General de Archivos	Porcentaje de documentos expurgados	Mide la cantidad de documentos expurgados para generar expedientes	Documentos expurgados / Documentos existentes x 100	Norma	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La Ley General de Archivos estipula la manera correcta de resguardar los documentos que se generan en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de cada una de las áreas, por lo que es necesario armonizar la forma de trabajar en materia de archivos en la Unidad de Transparencia. Soporte legal Artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley General de Archivos.</p> <p><b>Nota:</b> Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal para su operación</p>									

---

## *COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL*

---

PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Informar, difundir y publicar la vida democrática del Estado de Morelos	Porcentaje de actividades de difusión de la vida democrática realizadas	Posicionar entre la ciudadanía la vida democrática a través de la difusión de sus actividades	Actividades programadas / actividades difundidas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Informar a la ciudadanía sobre las actividades del IMPEPAC a efecto de que conozca directamente por el órgano electoral las actividades y funciones esenciales que se realizan para fortalecer el sistema de partidos políticos y la cultura	Porcentaje de actividades difundidas	Transparentar ante la ciudadanía las actividades realizadas por el IMPEPAC	Actividades programadas / actividades difundidas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	democrática en el Estado de Morelos, y contribuir así a la transmisión pacífica del poder								
Componente 1	Realizar boletines informativos, entrevistas en medios de comunicación a funcionarios del IMPEPAC, Infografías y contenidos para redes sociales. Folletos informativos institucionales	Porcentaje de promoción de actividades	Dar a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas por el IMPEPAC	Actividades programadas / actividades difundidas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.1	Coordinar los eventos y actividades realizados por el IMPEPAC	Realizar cobertura en todos los medios de comunicación los eventos y actividades realizadas por el Consejo	Los medios de comunicación se interesarán en asistir las Convocatorias hechas para cubrir los eventos y	Número de cobertura de eventos y actividades / Publicaciones hechas en medios de comunicaciones	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
		Estatal Electoral de las Comisiones.	actividades del Instituto..	eventos y actividades.					
Actividad 1.2	Realizar la cobertura en fotografía y video a todas las actividades que realice el IMPEPAC. Producto de esta cobertura se realizarán boletines informativos, dirigidos a los medios de comunicación y se cargará la información en el sitio web y redes sociales las galerías fotográficas y videográficas con notas de prensa.	Boletines informativos de eventos.	Los medios de comunicación publicarán nuestros boletines.	Número de boletines publicados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.3	Realizar mensualmente un cronograma de entrevistas en medios de comunicación con tarjetas informativas de la información relevante a compartir con la ciudadanía.	Cronograma de entrevistas	Los medios aceptarán abrir sus espacios al IMPEPAC	Cronograma mensual de entrevistas en medios de comunicación. Debe incluir tema, medio, tendencia del medio, funcionario de IMPEPAC que asistirá. Número de entrevistas realizadas / Número de entrevistas programadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.4	Diseñar y difundir un folleto informativo electrónico, sobre las actividades realizadas en el instituto.	Folleto informativo	Se difundirán folletos informativos a los medios de comunicación e instancias de interés.	Número de folletos registrados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN DEL IMPEPAC									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.5	Difundir información relevante del IMPEPAC y fechas.	Infografías y publicación de contenidos en redes sociales.	La gente usa redes sociales y comparte nuestros contenidos en ellas	Monitoreo de redes sociales	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p>JUSTIFICACIÓN: El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana requiere de constante posicionamiento de imagen y difusión de las actividades; esto contribuye a dar mayor certeza de la institución que tiene como atribución principal organizar las elecciones. Reforzar la imagen que se tiene del OPLE ante la ciudadanía aporta impacto en la participación ciudadana y la vida democrática del estado de Morelos. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</p>									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal

PROYECTO 2. DIFUSIÓN DE EVENTOS ELECTORALES, CONSULTAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE OCURRAN A LO LARGO DEL AÑO									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a que las y los morelenses conozcan el Sistema Político Electoral Mexicano, para fortalecer la confianza en las instituciones electorales que incentive la participación ciudadana.								
Propósito	Informar a la población sobre las actividades que realizan el IMPEPAC y la importancia de su intervención en la toma de decisiones de las políticas públicas que les impactan.								
Componente 1	Desarrollar actividades encaminadas a difundir la información del trabajo que se realiza como ruedas de prensa de resultados electorales y cultura democrática.								
Actividad 1.1	Difundir contenidos de temas relacionados a eventos electorales que ocurran en el año 2021	Contenidos difundidos en Facebook y twitter.	Se deberán realizar los contenidos con temas relacionados a eventos electorales durante el año.	Número de publicaciones difundidas según el proceso.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Según periodo electoral permitido.

PROYECTO 2. DIFUSIÓN DE EVENTOS ELECTORALES, CONSULTAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE OCURRAN A LO LARGO DEL AÑO									
			INDICADORES						
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.2	Promover la participación mediante la cultura cívica propuesta por el INE y los principios rectores del Impepac.	<b>Mensajes que inviten a participar a la ciudadanía en general.</b>	Se le invitara a la ciudadanía a participar en eventos electorales, consultas o lo que surja en el año.	Número de publicaciones programadas para difundir según el evento electoral que proceda	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Según evento electoral y periodo permitido.
Actividad 1.3	Difusión de consulta a comunidades indígenas.	<b>Mensajes que promuevan la participación indígena en la consulta</b>	Se realizarán posteo en Facebook y twitter para incitar a la participación indígena.	Número de publicaciones programadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Según periodo permitido primer trimestre de 2022
<p>JUSTIFICACIÓN: Es importante difundir los resultados electorales y las acciones afirmativas realizadas, para dar valor a los actos que contribuyeron en el avance de la inclusión, votación, participación ciudadana. Así como también difundir aquellas en las que el IMPEPAC ha sido pionero y ejemplo a seguir en materia de transparencia, democracia, paridad, inclusión y organización. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</p>									

**Nota: Sólo se pueden realizar las actividades de difusión en redes sociales, porque no se cuenta con suficiencia presupuestal**

PROYECTO 3. DIFUSIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y RESULTADOS ELECTORALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Contribuir a la difusión sobre diferentes temas de la cultura político-democrática que contribuya a generar el interés ciudadano por mantenerse informado sobre los temas electorales y fomentar una ciudadanía informada.	Porcentaje de actividades de difusión institucional realizadas	Posicionar entre la ciudadanía sobre los espacios de participación ciudadana existentes y la importancia de su participación en la toma de decisiones de las políticas públicas que les impactan	Actividades programadas / actividades difundidas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Propósito	Informar a la ciudadanía sobre tópicos en materia de cultura político-democrática, estadística e información relevante en materia electoral que	Porcentaje de acciones encaminadas a informar a la ciudadanía	Transparentar las acciones realizadas por el IMPEPAC	Acciones programadas para informar a la ciudadanía.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 3. DIFUSIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y RESULTADOS ELECTORALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	permitan formar ciudadanía informada, y despertar el interés de la población en este tipo de temas, además de que sea un referente tanto a nivel estatal como nacional.								
Componente 1	Definición de temas, invitados especiales, articulistas, críticos, periodistas, especialistas, mesas redondas, entrevistas en Radio y TV.	Definición	Esclarecimiento de temas, invitados especiales, articulistas, críticos, periodistas, especialistas, mesas redondas, entrevistas en Radio y TV.	Definiciones programadas / definiciones difundidas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral
Actividad 1.1	Realizar eventos que difundan el avance de la inclusión a	Evento realizado	Se realizaran eventos con invitados especiales para resaltar el	Numero de eventos realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral

PROYECTO 3. DIFUSIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y RESULTADOS ELECTORALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	poblaciones vulnerables etc.		avance en la inclusión a grupos vulnerables.						
Actividad 1.2	Realizar eventos que promuevan las acciones afirmativas.	Evento Realizado	Se realizaran varios eventos para dar mayor difusión a las actividades realizadas en el proceso electoral que contribuyeron en las acciones afirmativas y resultados electorales.	Numero de eventos realizados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Difundir contenidos de temas relacionados a acciones afirmativas, articulistas, fotógrafos, escritores, críticos.	Contenidos difundidos en medios.	Se deberán realizar los contenidos con temas relacionados a las acciones afirmativas	Número de artículos difundidos o actividades realizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 3. DIFUSIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y RESULTADOS ELECTORALES									
INDICADORES									
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Actividad 1.4	Realizar un concurso de fotografía que plasme la evidencia de la inclusión a grupos vulnerables	Concurso	El concurso de fotografía logra la participación de los medios de comunicación y estimula el reconocimiento de la acción	Número de participantes según invitaciones.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> En el Estado de Morelos se ha logrado avanzar en los temas de inclusión, paridad, atención a grupos vulnerables, creación de municipios indígenas con su propio sistema de votación, por lo que es de gran relevancia difundir el reconocimiento y analizarlo con expertos en los medios de comunicación. Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</p>									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal, sólo se pueden realizar las actividades de difusión en redes sociales

PROYECTO 4. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
Fin	Monitorear las publicaciones que hacen referencia al instituto y sondeos de opinión y temas de interés del IMPEPAC.	Publicaciones	Publicación y sondeos las cuales se les deberá dar seguimiento	Publicaciones programadas / publicaciones realizadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Propósito	Informar a los integrantes del consejo y el personal en general sobre la información que se difunde a diario.	Información que se difunde a diario.	Informar a todo el personal en general sobre la información que se difunde a diario.	Información programadas / Información difundida	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Componente 1	Investigación diaria en los medios de comunicación locales y nacionales para dar respuesta efectiva y verás en momentos precisos, mediante ruedas de prensa en la plataforma	Respuesta efectiva y verás en momentos precisos	Sondeo en los medios locales y nacionales para dar respuesta efectiva y verás en momentos precisos.	Investigación programada / Investigación difundida	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual

PROYECTO 4. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	zoom y presenciales.								
Actividad 1.1	Realizar el monitoreo de las publicaciones diarias.	Listado de periódicos y revistas en los que se realiza el monitoreo	Se contará con las suscripciones para realizar la tarea del monitoreo de las actividades del Imepac en los medios de comunicación impresos.	Periódicos y revistas en las que se realizó el monitoreo y número de reportes de medios realizados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.2	Elaborar un listado de medios para seguimiento a las publicaciones y actualización del mismo.	Listado de medios	Tener un listado con todos los medios para dar seguimiento a las publicaciones	Listado de medios realizadas / listado de medios entregadas	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
Actividad 1.3	Realizar síntesis informativa de lunes a viernes con contenidos en materia electoral local y nacional, así	Síntesis informativa y análisis de contenido de la información	Todos los funcionarios leen la síntesis informativa.	Síntesis enviadas / Número de síntesis que deben realizarse.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Semanal

PROYECTO 4. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES									
		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	SENTIDO	FRECUENCIA
	como temas de interés socio-políticos que se entregará a la presidencia y consejeros electorales, así como funcionarios del Impepac.								
Actividad 1.4	Difusión de boletines en periódicos para máxima publicidad de la información de actividades relevantes que se genera en el IMPEPAC	Boletín informativo de respuesta.	Se publicarán los boletines en la página de este órgano electoral, para que esa información se les haga llegar a los medios.	Número de boletines, publicados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Mensual
JUSTIFICACIÓN: Soporte legal: Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.									

**Nota:** Este proyecto señalado con color gris, no cuenta con suficiencia presupuestal

